



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 4 DE JUNIO DE 2020**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	4 de Junio de 2020
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.
- D. Iván Reinares López, Concejala.
- D. Jaime Caballero López, Concejala.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejala.
- D. Eva María Loza Marín, Concejala.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejala.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejala.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejala.



- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Julián San Martín Marqués, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 04/06/2020



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 04/06/2020 A LAS 10:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la Resolución de Alcaldía 04411/2020 de modificación de la determinación de áreas de gobierno y creación de delegaciones especiales.
2. Aprobación Inventario General de Bienes y Derechos del ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2019.
3. PARCIU (Expte. 2020/17/CS). Sustitución de un miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano)
4. 070. Expte. 3542/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red "Ciudades que caminan".
5. 070. Expte. 3543/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red ERRIN (European Reggions research and innovation network).
6. 070.Expte.3539/2020.Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red OASC (Open and Agile Smart Cities)
7. 070.Expte.3540/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al foro de movilidad de la red Eurocities.
8. 070.Expte.3541/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al foro de sociedad del conocimiento de la Red Eurocities

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía a las Entidades Locales para la gestión de sus recursos.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Riojano a que garantice la libertad de elección de centro a las familias logroñesas.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para reclamar la licitación de las obras del nuevo centro de atención primaria de Rodríguez Paterna.
12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para la implantación del voto telemático o delegado.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un Registro de familias monoparentales en Logroño.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de un Plan para la rehabilitación de edificios con instalación de energías renovables y cubiertas vegetales.

PREGUNTAS

15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre apertura de terrazas.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 04/06/2020

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 04411/2020 DE MODIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO Y CREACIÓN DE DELEGACIONES ESPECIALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

Los artículos 35.2 y 39.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y el artículo 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y del Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse el Ayuntamiento Pleno por enterado de la Resolución de Alcaldía 04411/2020, de fecha 13 de mayo de 2020 de modificación de la determinación de áreas de gobierno y creación de delegaciones especiales.

2.- APROBACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2019.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.



2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 2 de mayo de 2019, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	512.626.604,87 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	4.745.929,31 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos.....	10.972.333,97 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	2.072.843,55 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	502.304,52 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	4.302.321,66 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	41.390.686,98 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	425.100,00 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	2.041.626,00 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	685.879,65 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	0,04 euros
Total epígrafe.....	3.152.605,69 euros

Epígrafe 2: Derechos reales

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....	62.431,00 euros
Cuenta contable 240: Otro inmovilizado intangible.....	932.340,00 euros
Total epígrafe.....	994.771,00 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	101.559,61 euros
Total epígrafe.....	101.559,61 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....	20.009,77 euros
Cuenta contable 216: Mobiliario.....	47.680,41 euros
Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	63.537,37 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	100.000,00 euros



Total epígrafe.....231.227,55 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Inmuebles Revertibles.....2.097.368,12 euros

Total epígrafe.....2.097.368,12 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....35.563.372,35 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....130.085,26 euros

Total epígrafe.....35.693.457,61 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación inmovilizado.... 55.896,10 euros

Total epígrafe..... 55.896,10 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....396.368,08 euros

Total epígrafe..... 396.368,08 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....3.826.165,83 euros

Cuenta contable 241: Construcciones PPS135.131,95 euros

Total epígrafe.....3.961.297,78 euros



Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 206: Aplicaciones Informáticas.....41.599,99 euros

Total epígrafe41.599,99 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.019, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....4.112.952,65 euros

Total epígrafe4.112.952,65 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos LP enajenación inmovilizado.....302.292,66 euros

Total epígrafe302.292,66 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....97.196,00 euros

Total epígrafe97.196,00 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....127.885,05 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....443.881,96 euros

Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....134.019,37 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....181.517,06 euros

Total epígrafe.....887.303,44 euros

7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 25 de mayo de 2020 y la propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.



8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 28 de mayo de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2019, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos.....	1.510.989,95 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	277.669.332,36 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	145.897.372,50 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	36.166.408,39 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	18.689.994,88 euros
Total epígrafe.....	479.934.098,08 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....	4.161.378,16 euros
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....	1.579.322,15 euros
Total epígrafe.....	5.740.700,31 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....	10.972.333,97 euros
Total epígrafe.....	10.972.333,97 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-260: Inversiones financieras a LP.....	488.276,93 euros
Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación de inmovilizado.....	1.226.377,86 euros
Total epígrafe.....	1.714.654,79 euros



EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....506.668,13 euros

Total epígrafe..... .506.668,13 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria.....264.974,16 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....2.410.217,53 euros

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información.....394.196,13 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....618.457,94 euros

Total epígrafe..... 3.687.845,76 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....43.091.687,02 euros

Total epígrafe..... 43.091.687,02 euros

3.- PARCIU (EXPT. 2020/17/CS). SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO RIOJANO)

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes fundamentos:

1. El apartado primero del artículo 2 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo plenario del día 7 de Octubre de 2004 y modificado por los acuerdos plenarios de 30 de octubre de 2007 y de 25 de abril de 2018, referido a la composición de este órgano, que prevé el nombramiento por el Pleno de siete vecinos a propuesta de los Grupos Políticos en proporción a su representación en el citado órgano municipal.
2. El Acuerdo Plenario número 03-10-2019/O/004 por el que se procedía al nombramiento de D^a Montserrat Mallén Peregrina como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño a propuesta del Grupo Municipal Mixto.
3. El escrito de 19 de mayo de 2020 presentado por el Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano) interesando el nombramiento de D^a Nuria Losantos Antoñanzas como miembro del Consejo



Social de la Ciudad de Logroño, en sustitución de la consejera mencionada en el expositivo anterior.

4. La propuesta de acuerdo adoptada al efecto por el Gestor de Participación Ciudadana.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 28 de mayo de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Nombrar a **D^a Nuria Losantos Antoñanzas** (D.N.I. 16.532.609-W) como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, a propuesta del Grupo Municipal Mixto (Partido Riojano), en sustitución de D^a Montserrat Mallén Peregrina.

4.- 070. EXPTE. 3542/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED "CIUDADES QUE CAMINAN".

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.

5.- 070. EXPTE. 3543/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED ERRIN (EUROPEAN REGIONS RESEARCH AND INNOVATION NETWORK).

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.

6.- 070.EXPTE.3539/2020.ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED OASC (OPEN AND AGILE SMART CITIES)

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.



7.- 070.EXPTE.3540/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL FORO DE MOVILIDAD DE LA RED EUROCITIES.

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.

8.- 070.EXPTE.3541/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL FORO DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LA RED EUROCITIES

Este asunto se dejó sobre la mesa pendiente de una posterior tramitación administrativa.

MOCIONES

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR LA AUTONOMÍA A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO RIOJANO A QUE GARANTICE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE CENTRO A LAS



FAMILIAS LOGROÑESAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECLAMAR LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE RODRIGUEZ PATERNA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL VOTO TELEMÁTICO O DELEGADO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de mayo de 2020, para la Modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para la implantación del voto telemático o delegado.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de mayo y 4 de junio de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Instar al Parlamento de La Rioja a modificar la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja de 3 de marzo, para que se pueda implantar en el Reglamento Orgánico del Pleno de Logroño el voto telemático o delegado, por causas justificadas como son las bajas por maternidad o paternidad, por hospitalización o enfermedad grave justificada que impida la asistencia presencial en el Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO DE UN REGISTRO DE FAMILIAS MONOPARENTALES EN LOGROÑO.



El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 25 de mayo de 2020, para el desarrollo de un Registro de Familias Monoparentales.
2. La enmienda de modificación presentada por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto con fecha 2 de junio de 2020, para la sustitución del texto original: "Solicitamos al Equipo de Gobierno que estudie la elaboración de un Reglamento para el Registro de Familias Monoparentales en Logroño", por el siguiente texto: "Solicitamos al equipo de Gobierno que dé los pasos necesarios para la creación de un registro municipal de familias monoparentales, con el fin de constatar el número de familias monoparentales existentes en Logroño y, de esa manera, desarrollar políticas para mejorar la calidad de vida de las mismas."

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 28 de mayo y 4 de junio de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Proceder al estudio de la elaboración de un Reglamento para el Registro de Familias Monoparentales en Logroño.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CON INSTALACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y CUBIERTAS VEGETALES.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de hoy, 4 de junio del 2020.

Antes de empezar el orden del día y una vez más como Presidente del Pleno municipal del Ayuntamiento de Logroño y en su nombre quiero, antes de comenzar y dar paso al orden del día, tal y como ya hice en las sesiones de abril y mayo, dirigirme a la ciudadanía por su actitud ejemplar durante las fases de alivio del confinamiento.

Les pido que sigan con la responsabilidad que han demostrado, también en los próximos días, que serán festivos en Logroño y en La Rioja, el futuro nos va en ello. Quiero trasladar mi cariño y cercanía a quienes han sufrido la pandemia y también a los que han estado en primera línea en todo momento, sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad, empleados públicos de servicios esenciales y colectivos que han tenido que seguir trabajando, para que los demás se queden en casa. El Ayuntamiento de Logroño y este plenario que presido, están con todos ustedes.

Nos adaptamos a esta situación y damos lo mejor de nosotros mismos. Sigamos así para salir juntos de la pandemia que ha roto nuestra normalidad de una forma despiadada. Os pido que lo hagáis y que no nos olvidemos de los días, de los meses que hemos pasado y que nos han obligado a adaptarnos de una forma modélica a lo cotidiano.

El uso de la mascarilla en todos los lugares donde no podemos respetar las distancias entre las personas, la higiene constante de las manos y el cuidado de los mayores es algo que hemos interiorizado y que debemos seguir teniéndolo presente. Es importante cuidarlo, porque hasta que la ciencia no halle una vacuna o encuentre un tratamiento efectivo tenemos que tener cuidado.

El ayuntamiento y la ciudad se adaptan a este nuevo escenario. Algunas de nuestras calles, nuestros edificios, nuestras salas de exposiciones, aceptan esta denominada nueva normalidad y reabren sus espacios para el disfrute de la ciudadanía.

Reconozco y agradezco, para terminar, la unidad y el consenso de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Logroño para poner en marcha las medidas que nuestra ciudad necesita para salir unida de la pandemia provocada por el Covid-19. Muchas gracias.

Y como hemos realizado en anteriores plenos municipales, solicito a las personas presentes en este Salón de Pleno, que nos pongamos en pie y tengamos un minuto de silencio. Y como siempre he dicho, por todas las personas fallecidas, no sólo de nuestro municipio, no sólo de nuestra ciudad, no sólo en nuestra comunidad, no sólo de nuestro país, sino de todo el mundo entero.

Sra. Secretaria: Buenos días.



Asunto nº 1: Se propone darse el Ayuntamiento Pleno por enterado, de la Resolución de Alcaldía 04411/2020, de fecha 13 de mayo de 2020, de modificación de la modificación de la determinación de áreas de Gobierno y creación de delegaciones especiales.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 2: Se propone aprobar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Logroño referido al 31 de diciembre de 2019, comprensivo de los epígrafes, cuentas contables y valoraciones, que se reseñan en la parte dispositiva del acuerdo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Asimismo, también, gracias al público y a los medios que nos pueden seguir hoy, tanto presencialmente como de manera telemática. Vamos poquito a poco recuperando la normalidad.

En primer lugar nos tenemos que unir a las palabras que ha dicho el Sr. Presidente, tanto de pésame a las víctimas del Covid, como de ánimo tanto a los afectados, como a sus familias, como también a todo el personal que ha luchado contra la pandemia, cuyos reconocimientos públicos por parte de varias instituciones públicas son más que merecidas.

La legislación vigente, especialmente el artículo 32.1 de la Ley 33/2003, del 3 de noviembre, sobre Patrimonio de las Administraciones locales, nos obliga, como Ayuntamiento, a realizar un inventario de bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar las menciones necesarias para su identificación, situación jurídica y el uso al que están dedicados.

Año a año, el Ayuntamiento tiene que actualizar este inventario poniendo sus altas y sus bajas. La última actualización se aprobó el 2 de mayo de 2019, ascendiendo el patrimonio total a 576.613.024,86 euros.

Las cifras desglosadas vienen como bienes inmuebles, en este caso 512.626.604,87, derechos reales, algo más de 4.700.000 euros., bienes muebles, históricos y artísticos con casi 11.000.000, valores mobiliarios, con algo más de 2.000.000, más de medio millón en vehículos, otros bienes muebles, con una cifra mayor a los 4,3 millones y bienes y derechos reversibles, que superan también los 41.000.000.

Viendo los datos, se puede observar cómo se han producido altas de precios en bienes inmuebles, valores mobiliarios y bienes y derechos reversibles.

Quiero llamar su atención sobre los valores de baja, en la cuestión de los terrenos, la cuenta 240. Esto se explica por un error detectado en la valoración de una finca rústica situada en el barrio de El Cortijo. Esa valoración ascendía a 31.122.000 euros, cuando, en realidad, esta era de algo más



de 30.000. El resto corresponde a otras operaciones corrientes realizadas a lo largo del año en curso.

Se produce también un importante aumento del valor de las construcciones ya inventariadas y por otro lado, las bajas por amortización en estas mismas construcciones, suponen una reducción total cercana a los 300.000 euros. Algo similar también ocurre con el tema mobiliario.

De esta manera, proponemos su aprobación en la presente sesión plenaria. Las cifras actualizadas vendrían a ser las siguientes.

Los bienes inmuebles, 479.934.098,08 céntimos, los derechos reales, con algo más de 5,7 millones, los bienes muebles histórico-artísticos con casi 11.000.000, los valores mobiliarios, con 1,7 millones, más de medio millón en vehículos, 3,7 millones casi en otros bienes muebles y 43.000.000 en bienes y derechos reversibles.

Por último, hay que reseñar las diferencias con respecto al año precedente. En los bienes inmuebles, como ya se ha dicho, la bajada es de 32.692.506, correspondientes a esa diferencia de valoración en la finca rústica de El Cortijo y otras operaciones. Un aumento en los derechos reales de casi 1.000.000, en este caso 994.771 euros, un mantenimiento de la cifra en los bienes muebles históricos-artísticos, una reducción en los valores mobiliarios de 358.188,76 euros, un aumento en los vehículos de 4.362,61 euros, una reducción en otros bienes muebles de 614.475,90 y un aumento en bienes y derechos reversibles de 1.701.000,04 céntimos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calonge. ¿Alguna intervención? Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 3: Se propone nombrar a D^a Nuria Losantos Antoñanzas, como miembro del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, a propuesta del Grupo Municipal Mixto, en sustitución de D^a Montserrat Mallén Peregrina.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria. ¿Alguna intervención? Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a. Maria Luisa Bermejo: Muchas gracias. Nos unimos a las palabras del Sr. Presidente y animamos a continuar con la misma responsabilidad que ha demostrado la ciudad de Logroño.

Nuestro grupo no tiene nada que objetar al cambio propuesto por el PR. Sin embargo, me gustaría aprovechar la ocasión para poner de manifiesto la importancia de la modificación de los reglamentos vigentes y que rigen los órganos de decisión de este ayuntamiento, entre ellos, el Consejo Social.



En concreto, el punto 3 del artículo 2, recoge que la representación recae en las personas designadas, no siendo posible su sustitución.

Entendemos la necesidad de incluir la figura del suplente, con las mismas facultades y derechos que el titular. Desde Ciudadanos, creemos que los reglamentos, leyes, deben adaptarse a la realidad.

La realidad es que las ciudades son entes vivos y cambiantes, y debemos de tener prevista la imposibilidad de acudir por causa justificada de algunos de sus miembros y no por ello perder la representación y el voto.

Debemos, del mismo modo, crear mecanismos flexibles para modificar su composición y dar cabida a nuevas entidades que deseen participar en el futuro de la ciudad, como me consta que ha solicitado la Federación de Vecinos de Logroño, y que ha obtenido el silencio por respuesta.

Debemos fomentar la participación ciudadana, no podemos consentir el bloqueo a la participación por estos motivos. Aportemos flexibilidad, coherencia, alma participativa y representatividad en estos órganos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. ¿Alguna otra intervención? Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Sr. Secretaria: En función de cómo se acordó en Junta de Portavoces, del día 28 de mayo, los siguientes asuntos 4,5,6,7 y 8, son adhesiones. Se votarán separadamente, pero se debatirán en conjunto.

Además, por parte de la Secretaría y las unidades técnicas se ha hecho un nuevo repaso a todos los asuntos, habiendo observado que en los estatutos que rigen cada una de las adhesiones a las que este ayuntamiento se propone acudir, el representante natural es el Sr. Alcalde.

Por lo tanto, el punto segundo de todas las propuestas que tienen ustedes en sus minutas tiene que desaparecer. Es decir, se omite. Es cuando venían las designaciones y el Pleno no es quién para designar, sino que en todo caso será el Sr. Alcalde en caso de que no pueda representar al Ayuntamiento.

Las adhesiones son, en el punto nº 4, Adhesión Red “Ciudades que caminan”, en el punto nº 5, Adhesión Participación Red ERRIN. Punto nº 6, Adhesión Participación Red OASC, punto nº 7, Adhesión Red Eurocities, Foro Movilidad, y punto nº 8, Adhesión Red Eurocities, Foro Sociedad del Conocimiento.

En todas ellas, sólo quedarían la propuesta primera de adhesión y pasaría al punto segundo, facultar al Sr. Alcalde para todas las actuaciones que sean necesarias una vez aprobada la adhesión por este Pleno.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos. Les recuerdo que como acordamos en Junta de Portavoces, se debatirán todas las cartas de adhesión, las 5, en un mismo debate. Teniendo la persona que expone, en este caso la Sra. Campos, un máximo de 15 minutos. Los grupos, cada uno tendrá un máximo de 8 minutos y el turno de portavoces un máximo de 7 minutos. Muchas gracias.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. En primer lugar, unirle al mensaje emitido de pésame y de ánimo a la ciudadanía. Saludar especialmente al público que hoy nos acompaña y a los concejales presentes, algunos de ellos, pues hace días que no les veía, si no era por videoconferencia y también se agradece volver poco a poco a la normalidad.

Tal y como exponía la Secretaria, proponemos hoy la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a cinco redes que están vinculadas directamente con aspectos estratégicos de esta ciudad, como son la movilidad sostenible y las nuevas tecnologías.

Es importante que Logroño, como ciudad europea, esté presente en foros nacionales y europeos, donde no sólo se debate el presente y futuro de nuestras ciudades, sino también se gestionan fondos europeos para desarrollar proyectos de ciudad.

Para este Equipo de Gobierno, la captación de fondos europeos es un pilar fundamental. De las declaraciones en prensa que ha habido por parte del Partido Popular, se desprende que no comparten esta visión. A lo mejor por eso se explica que en los últimos años las grandes inversiones de esta ciudad se hayan tenido que realizar sin ningún tipo de financiación europea.

No pierdo la esperanza y por ello pasó a detallarles las redes a las que les proponemos adherirnos. Nos adherimos a la Red Ciudades que Caminan, porque queremos formar parte de las ciudades que ordenan su espacio público, poniendo en primer lugar a los peatones.

Siempre hemos defendido como Equipo de Gobierno nuestras políticas de desarrollo urbano y del modelo de ciudad del que hablamos y que hemos puesto en la conversación pública, en el que el centro son las personas.

Las personas que caminan, las personas que van en bicicleta, que usan el transporte público, que comparten vehículo para los desplazamientos, aquellas que realizan reparto por la ciudad y el coche particular. En este orden.

La red es una asociación internacional sin ánimo de lucro, abierta a ayuntamientos y otras administraciones públicas comprometidas con el caminar del que hablamos. Es una asociación de ayuntamientos relativamente reciente, del 2013, para promover la movilidad peatonal que ahora mismo lidera Pontevedra.



Su objetivo principal es que los peatones sean los protagonistas de la movilidad urbana y del espacio público. Su adhesión supone un coste a este ayuntamiento de 1.800 euros anuales, pero a cambio permite disponer de su Oficina de Asistencia Técnica para la preparación de estrategias de movilidad peatonal, de poder beneficiarnos del conocimiento obtenido por aquellas ciudades que nos llevan la delantera en este aspecto.

En segundo lugar, nos adherimos también a la Red ERRIN, la Red Europea de Regiones para la Innovación Tecnológica, agrupada por 125 organizaciones de 22 países.

Se creó en el año 2001 y su trabajo se centra en la elaboración de políticas de I+D+I y programas de financiación y desarrollo de proyectos. Colabora con las instituciones europeas, representando los intereses de los ecosistemas de innovación, locales y regionales, y tiene su sede en Bruselas.

España está representada por todas las comunidades autónomas, excepto por La Rioja. Se estructura en varios grupos de trabajo con 3 áreas temáticas: Energía y Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transportes.

Para el Ayuntamiento de Logroño, resultan muy importantes los grupos de trabajo de Ciudades Inteligentes, Transporte y Movilidad, Patrimonio, Cultura y Turismo y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Son evidentes las razones de esta importancia.

La pertenencia del Ayuntamiento de Logroño a la Red ERRIN, puede contribuir a la implementación de actuaciones de impacto para la ciudad en ámbitos estratégicos, como son la digitalización, la sostenibilidad, el patrimonio histórico y el turismo.

Además, es una buena puerta de entrada a Europa, ya que defiende los intereses de organizaciones locales y regionales y cuenta con posicionamiento estratégico y experiencia en proyectos europeos. Esto supone un coste para el Ayuntamiento de Logroño de 2.100 euros al año.

En tercer lugar, nos adherimos a la Red OACS, vinculada a las smart cities, con un coste cero, es gratuito. Se trata de una red que agrupa a más de 140 ciudades de todo el mundo, principalmente en Europa, cuyo objetivo es contribuir a la creación de un mercado global de datos y servicios para ciudades inteligentes.

Entre las ciudades adheridas se encuentran los principales referentes en el ámbito de adopción de nuevas tecnologías, servicios y aplicaciones, como por ejemplo son Oporto, Copenhague, Londres, Murcia, Alicante o Santander, por citar sólo algunas ciudades europeas y españolas.

Promueve el intercambio de información y datos entre sus socios, lo cual nos permite conocer antes las tendencias de futuro en Políticas Urbanas. Desde el Equipo de Gobierno local, tenemos interés en participar en esta red, porque es una de las redes de ciudades inteligentes más grandes del mundo. Y constituye una fuente de conocimiento y experiencia para el desarrollo de proyectos



innovadores y da visibilidad a nuestra ciudad en Europa, para mostrar los logros de nuestra ciudad, lo cual es muy importante también por la cantidad de empresas tecnológicas que existen en nuestra ciudad y porque refuerza nuestro papel en la Red RECI.

Por otro lado, desde 1986, Eurocities es la principal plataforma de las grandes ciudades de Europa. Es una red que trabaja en áreas como el desarrollo económico, el medio ambiente, la cultura, los asuntos sociales o la movilidad y actúa como una entidad que defiende en la Unión Europea los intereses de las ciudades que forman parte de la red en la configuración de las políticas comunitarias. Lo que permitirá al Ayuntamiento de Logroño, conocer de primerísima mano las tendencias urbanas del futuro.

La Red tiene 170 miembros, entre ciudades de pleno derecho 130, y ciudades asociadas, 40, que representan 130.000.000 de ciudades y ciudadanos de 35 países.

Eurocities colabora en la organización técnica del Concurso Capital Verde Europea y queremos que nos asesore en nuestra candidatura. Entre otras actividades, Eurocities colabora con la Semana Europea de la Movilidad.

Además de proporcionar una voz a las ciudades adheridas ante las instituciones comunitarias, supone un apoyo en conocimiento y experiencia para el desarrollo de políticas innovadoras en nuestra ciudad. Aumenta por otro lado la visibilidad internacional de Logroño, que podrá utilizar los foros y actividades de Eurocities para mostrar los logros de nuestra ciudad, así como formar parte en la participación y organización de campañas de ámbito europeo.

Por otro lado, nos adherimos al foro de movilidad de esta Red Eurocities, principal plataforma de las grandes ciudades de Europa con 140 miembros y en la que se encuentran otras ciudades españolas como Zaragoza, Bilbao, Gijón, Murcia, Madrid, San Sebastián o Valladolid.

La movilidad es una de las principales cuestiones que ha de abordar nuestra ciudad y donde se puede conseguir un mayor cambio en un plazo de tiempo relativamente corto. El Foro de Eurocities de Movilidad desarrolla varios proyectos a nivel europeo, en los que nos interesa participar de forma más decidida que hasta ahora.

Semana Europea de la Movilidad, como comentaba, iniciativas Civitas, por un transporte urbano mejor y más limpio.

Tiene un coste de 4.450 euros al año, pero nos abre la puerta a participar en asociaciones con otras ciudades, para lograr fondos europeos destinados a la mejora de la movilidad sostenible, lo que debe permitirnos financiar en el futuro las inversiones municipales.

Este Equipo de Gobierno entiende que Logroño puede ser un buen ejemplo de ciudad sostenible en su movilidad, si aprovecha las ventajas de la compacidad y la densidad para favorecer modos distintos al coche.



Eurocities Movilidad, puede apoyarnos con su red de conocimiento y proyectos en los que participa para impulsar este cambio. Y por último, y vinculado también a la Red Eurocities, nos adherimos al Foro de la Sociedad del Conocimiento de esta Red, con el objetivo de que Logroño pueda ser una ciudad que desarrolle su estrategia digital en línea con otras ciudades europeas. Tiene un coste de 4.550 euros al año.

El Foro de Sociedad del Conocimiento desarrolla 4 áreas de trabajo en las que Logroño puede aprender y participar, que son: Datos compartidos entre el sector público y privado, Ciudadanía Digital, impulsando el acceso de los ciudadanos al entorno digital y aumentando los servicios digitales de la Administración, fundamental para este ayuntamiento, estandarización e interoperabilidad de los datos a nivel europeo para facilitar el intercambio de información. Las ciudades y el futuro digital, para anticipar y preparar a las ciudades respecto a los cambios tecnológicos.

Desde el Equipo de Gobierno creemos que Logroño, como ciudad europea que es, debe estar representada en aquellas redes urbanas que representen lo que queremos ser, una ciudad cuyo desarrollo sea sostenible y donde la tecnología sea también algo relevante, no sólo en el entorno urbano, sino en la vida de sus habitantes.

Tenemos mucho que desarrollar en ambos ámbitos, que llevan un retraso de más de 8 años. Y con estas adhesiones, contribuiremos a este vacío absoluto que existe en nuestra ciudad y también a tejer redes colaborativas con otras ciudades similares a la nuestra dentro de la Unión Europea.

En estos proyectos europeos podemos trabajar de forma activa para aprovechar el potencial que ofrecen los mismos para aprendizaje mutuo, el intercambio de experiencias y la suma de esfuerzos entre ciudades para el desarrollo de proyectos y otras iniciativas europeas.

Por otra parte, uno de nuestros objetivos es lograr un mayor porcentaje de ayudas y financiación para los proyectos que desarrolla el ayuntamiento y un aspecto lamentablemente desatendido en el pasado y que ha supuesto la pérdida de numerosas oportunidades para nuestra ciudad.

Es necesario salir fuera de nuestra ciudad para buscar oportunidades, crear alianzas y obtener recursos. Esto es algo que saben muy bien aquellas empresas riojanas que han dado el paso de la internacionalización. No podemos quedarnos sentados, esperando a que alguien venga a llamar a nuestra puerta.

Logroño es una gran ciudad, con un gran potencial y nuestra obligación es hacernos presentes en los foros y redes donde las ciudades innovadoras intercambian información y participan en la definición de las políticas internacionales.



Todos ellos son también un buen escaparate para presentar a nivel internacional proyectos e iniciativas de la ciudad de Logroño y donde nuestra ciudad formará parte de las prioridades estratégicas de la Unión Europea.

En cada una de las redes antes mencionadas, Logroño podrá analizar y formar parte en el primer nivel europeo, en el debate sobre el nuevo modelo económico europeo, el trabajo en acciones concretas que permitan luchar contra el cambio climático, crear nuevos puestos de trabajo e impulsar nuevos modelos de negocio y afianzar la compra pública innovadora, entre otros aspectos.

Y todo ello, con el punto de mira en objetivos socioeconómicos y medioambientales a largo plazo, alineados con objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de grupos. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Buenos días a todos. Gracias, Sr. Presidente.

Si la intención es de tratar cuestiones que atañen el presente y el futuro de la ciudad, entendemos que estas líneas de acción deberían de tomarse de una manera consensuada.

Ya nos lo adelantó el Concejal Kilian Cruz el lunes en su rueda de prensa, afirmando que lo relacionado con estas redes son asuntos que atañen al presente y el futuro de la ciudad.

La Sra. Campos nos ha detallado ahora, nos ha explicado en qué consisten estas redes, le agradecemos mucho las explicaciones y bueno, pues ya lo ha dicho, que vamos a aprender en esas tendencias que tendremos en un futuro.

Por lo tanto, yo deduzco que no es un proyecto que únicamente tendrá que impulsar este Equipo de Gobierno de la actual Corporación, sino que será de la siguiente y de las siguientes, que será un proyecto que alcanzará su objetivo, quizás de aquí a 10 años. Por eso creemos que el camino no puede ser la unilateralidad, sino que requiere de un consenso.

Un proyecto que tras casi un año, entendemos que sea el de convertirnos en Capital Verde Europea. Hemos preguntado en otros plenos las estrategias, los programas, los objetivos y al final nos habéis remitido al programa electoral.

El proyecto de este Equipo de Gobierno se remite al programa electoral y a aquello que coincide en el programa electoral de los 3 partidos que componen el Equipo de Gobierno. Personalmente, prefiero pensar que el objetivo es convertirnos en Capital Verde Europea y que las estrategias y las acciones las tenéis guardadas en un cajón sin desvelárnoslas.



Mientras tanto, seguimos sin saber nada del avance del Plan General, seguimos sin saber nada de la redacción del PMUS, que son 2 documentos que se impregnan totalmente de lo que se va a tratar en estas redes, en las redes que hoy nos proponéis.

Pero no sólo a nosotros, los grupos políticos que formamos parte de este consistorio, no sabemos nada o poco, sino que también los ciudadanos saben muy poco y también están inquietos, porque se juegan el futuro de la ciudad y a muchos les gustaría participar, les gustaría estar informados y les gustaría contribuir.

En el caso concreto de estas redes que hoy nos proponéis, están sobre todo relacionadas con movilidad, con innovación tecnológica. Para esto se requerirá una aportación anual de 12.200 euros, pero es un dinero del que hay que dar cuenta a los ciudadanos, que son quienes, a través de sus impuestos permiten que nosotros podamos adherirnos a estas redes.

Es una cantidad que a priori nos parece abordable por este consistorio, nos parece una cifra que nos podemos permitir pagarla, pero siempre y cuando la participación en estas redes nos reporte un beneficio, ya que de otra manera sería malgastar el dinero de los contribuyentes.

Con estas 5 nuevas redes, el Ayuntamiento está adherido a un total de 15 redes, con un aporte anual de unos 30.000 euros. Poco o mucho, como ya he dicho antes, depende de cómo se mire y depende de los resultados que de ello obtengamos.

Si bien, no me gustaría que el Ayuntamiento de Logroño se adhiriera a estas redes y a estos grupos de trabajo Eurocities, muy interesantes, por otra parte, porque el Equipo de Gobierno no tiene claro qué es lo que va a hacer, para definir qué es lo que vamos a hacer, por ejemplo, respecto a movilidad.

El Equipo de Gobierno nos ha dicho que la pandemia del Covid-19 ha acelerado las políticas diseñadas para Logroño. Pero es que yo insisto, ya lo he hecho en otras ocasiones, políticas no son estrategias, políticas no es una planificación de acciones, porque más allá del programa electoral del Equipo de Gobierno, poco nos habéis explicado de esas líneas estratégicas, de esos objetivos y de la planificación.

Por eso espero que con los funcionarios de la casa, hayáis tenido otro comportamiento y que hayáis explicado un poco más qué queréis. Las estrategias, que hayáis explicado mejor los objetivos que vais a conseguir con estas redes, porque serán también ellos los protagonistas en la participación de estas redes.

Aunque en primer lugar, los protagonistas siempre son los ciudadanos de Logroño y con ellos no podemos decir que estéis contando demasiado.

Cambiando un poco de tema, respecto a la adhesión a redes en el caso que nos explicaba para la búsqueda de fondos europeos, pues sí, nos parece muy interesante, en este sentido, que nos



ayuden a enfocar la gestión de los fondos europeos, porque nos ha costado mucho avanzar en proyectos.

En el proyecto de la EDUSI, hemos estado a punto de perderlo y debemos aprender que estos fondos no hay que dejarlos escapar, porque son una oportunidad.

En demasiadas ocasiones no hemos sabido captar el momento apropiado, se nos escapaban los plazos o por documentación. En la moción que presentamos también este grupo municipal sobre rehabilitación urbana, también hacemos hincapié sobre la necesidad de captar los fondos europeos.

En lo que respecta a esta captación de fondos europeos, me gustaría señalar que durante los años 2017, 18, 19 y 20 hemos estado pagando más de 50.000 euros al año a una empresa por ayudar a captarnos fondos.

Así que en este caso, pues enhorabuena al Equipo de Gobierno por el ahorro que nos va a suponer a todos. Y de aquella asistencia técnica de un total de 224.000 euros, pues me gustaría saber qué es lo que ha salido adelante. A la tercera va la vencida, con La Villanueva y con la EDUSI.

Ahora, con la modificación de la RPT que aprobasteis ayer, pues vamos a tener incluso una Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos, y yo de verdad deseo que funcione.

Me queda una duda y en el próximo turno, si es la Concejala Campos o quién nos vaya a dar las explicaciones, me gustaría que nos aclararais quién va a representar al ayuntamiento en estos foros, porque no me ha quedado claro si va a ser un concejal o quién va a ser y de qué manera se va a delegar.

Para concluir, pues sí, son todas estas redes son foros muy interesantes. Yo estoy convencida de ello, que nos pueden ayudar a mejorar, a conocer las experiencias de otras ciudades y de otros pueblos de Europa.

Sin duda ninguna, conocer experiencias de otras organizaciones locales y regionales nos puede ayudar y que por el bien del futuro de nuestra ciudad, no perdamos ninguna oportunidad, con redes o sin ellas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, me van a permitir, visto el anuncio que ha hecho la Secretaria de que se cambia la propuesta de acuerdo, de solicitar al Equipo de Gobierno que deje el asunto sobre la mesa teniendo en cuenta la indefensión que se genera en los grupos.



Se nos ha variado la propuesta de acuerdo, no está dictaminada por la Comisión Informativa de Pleno, desconocemos aquello a lo que hacía referencia la Secretaria, entre otras cosas, porque los estatutos, hasta ahora no lo habíamos dicho, de muchas de las ciudades, están redactados en inglés y no es idioma oficial de esta ciudad, de momento. Y como hemos advertido a lo largo de la primera Comisión de Pleno de mayo, este asunto, al que acaba de hacer referencia la Sra. Fernández, es crucial, en quién recae la representación de la ciudad de Logroño, quién va a votar por la ciudad de Logroño.

Ahora parece que el Alcalde, que nos parece un digno representante, evidentemente, puede variar y delegar en quien considere. La propuesta de acuerdo no venía así, se nos ha cambiado de repente, por lo tanto, exigimos que se deje sobre la mesa estos asuntos para no cometer una irregularidad.

Sr. Presidente: Creo que tanto en Comisión Informativa como en Junta de Portavoces, se acordó tal y como estaban los expedientes, a excepción de que ahora mismo solamente estamos retirando un punto en el cual estamos facultando.

Además, ya hubo en un momento determinado, en las comisiones informativas, quejas sobre por qué se ponía el nombre de una persona concreta, de un concejal y no se ponía que le podía sustituir una persona corporativa, eso se cambió, se modificó gracias a las intervenciones de ustedes. Y creo que después de modificar todo este asunto, lo podemos aprobar y lo podemos seguir manteniendo en el Pleno, porque lo único que hacemos es retirar el punto en el cual ustedes tenían problemas.

En el único punto que ustedes pusieron problemas. Lo retiramos y se mantiene el punto tercero, que ese no se toca absolutamente nada, en el cual se faculta al Sr. Alcalde a realizar esta situación.

D. Ángel Sainz: Sí, si no hay problema, lo que ocurre es que está cambiando la propuesta de acuerdo sustancialmente, en la línea de lo que habíamos apuntado nosotros. Y por eso, aquí está viniendo ahora mismo otra propuesta de acuerdo distinta, sin haber pasado por Comisión Informativa de Pleno previamente, como es obligatorio.

Es decir, se nos propone que acordemos algo que no ha sido dictaminado en Comisión Informativa de Pleno.

Sr. Presidente: El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno fue aprobado con la situación de cómo está. Se está quitando un punto, no se está modificando nada del acuerdo. Se está quitando un punto, excluyendo un punto nada más.

D. Ángel Sainz: Sr. Presidente, es sustancial. Es decir, antes iba a ser o el Alcalde o un concejal el que representará y votará por la ciudad de Logroño y ahora parece que va a poder ser cualquier



persona. Es sustancial, es decir, que mi vecina del cuarto, con todos los respetos, pueda votar por la ciudad de Logroño yo no lo veo razonable y es lo que estamos permitiendo ahora. En fin...

Y a mí me gustaría que estos puntos, Sra. Campos, se quedaran sobre la mesa, pasaran de nuevo por Comisión Informativa de Pleno, se dictaminará tal y como vienen y no cometeríamos ninguna irregularidad.

De hecho, aprobándolo hoy tal y como viene, a mi modo de ver, igual me equivoco, sí que estamos cometiendo la irregularidad de aprobar sin dictamen un asunto.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Yo lo he comentado con el Presidente del Pleno y evidentemente si no están todos ustedes de acuerdo en que la supresión no implica o no tiene mayor trascendencia sí se debiera dejar sobre la mesa.

Sr. Presidente: Bueno, pues tras la solicitud de ustedes dejamos los puntos sobre la mesa y los pasaremos al siguiente Pleno.

D. Ángel Sainz: Muy bien. Muchas gracias Sr. Presidente por haber atendido la petición de mi grupo.

Sr. Presidente: Nada. Muchas gracias, Sr. Sainz.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía a las entidades locales para la gestión de sus recursos.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente. Sumarnos, sumarme en lo personal a las palabras del Sr. Presidente al inicio del Pleno.

Presentamos moción para instar al Gobierno de España a garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales, y entre ellas este Ayuntamiento, para la gestión de sus recursos.

Es el artículo 137 de la Constitución Española el que señala que el Estado se organiza territorialmente en municipios, provincias y en comunidades autónomas que se constituyan y que todas ellas gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Por otro lado, la propia Constitución en el artículo 142, establece que las haciendas locales deben disponer de los medios suficientes para el desempeño de estas funciones y que se nutren



fundamentalmente de sus tributos y de aquellas aportaciones que les hagan el Estado y las comunidades autónomas.

Dentro de este marco constitucional, posteriormente la Ley de Bases de Régimen Local, da efectividad a la autonomía garantizada constitucionalmente, a este principio de suficiencia financiera, tanto para asegurar que municipios, provincias y las islas tengan el derecho a intervenir en cuantos asuntos afecten directamente al círculo de sus intereses y de sus competencias.

Es esta Ley el instrumento que señala además que la cooperación económica, técnica y administrativa entre las diferentes administraciones, tanto en los servicios locales como en los asuntos de interés común, se desarrolla siempre con carácter voluntario y bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar en todo caso mediante consorcios o convenios que se suscriban.

La Ley de Bases establece también nuevamente, en su artículo 105, este principio de suficiencia financiera, intentando garantizar que las entidades locales cuenten con recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines, nutriéndose, como decíamos antes, tanto por sus tributos, como por las aportaciones del Estado.

En fechas recientes y a esto alude un poco nuestra moción, el Gobierno de España ha anunciado una serie de medidas que entendemos que desprecian e ignoran este marco normativo y que a nuestro entender, creemos que deben ser advertidas por las entidades locales como principales administraciones afectadas.

En primer lugar, se anuncia el desistimiento definitivo de la devolución pendiente del IVA de aquellas cantidades del 2017, que afectaba tanto a las entidades locales y por lo tanto a este Ayuntamiento, como a las comunidades autónomas y que de manera reiterada durante los primeros meses de este ejercicio, se ha anunciado por parte del Gobierno Central que se desiste definitivamente de su transferencia a las entidades locales.

Y en segundo lugar, un anuncio que nos preocupa más todavía, es que el Gobierno de España estaba estudiando o está estudiando la posibilidad de hacer uso del tan demandado superávit, que los ayuntamientos de este país han ido acumulando durante los últimos años.

Un superávit viene siendo una vieja reclamación por parte de las entidades locales y que entendemos que en este momento concreto, ante la situación económica concreta, es esencial para el buen funcionamiento de los ayuntamientos y para poder atender a algunas de sus necesidades que en este momento se convierten en prioritarias.

Unas cifras de superávit que en datos del 2019 alcanzan los 3.800.000.000 millones a nivel nacional y que en el acumulado de todos estos años, desde que se aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se cifra en cerca de los 28.000.000.000 millones de euros.



La propia Ministra de Hacienda en el Congreso de los Diputados, en abril de este año, hacía referencia a que se estaba negociando con la Federación Española de Municipios y Provincias la posibilidad de hacer uso de ese superávit por parte de la Administración del Estado para incrementar su déficit y en contra de lo que son los intereses, entendemos, legítimos, de las entidades locales.

Se argumentaba que ese ahorro era fruto del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y que por lo tanto obedecía más al esfuerzo que había realizado la Administración del Estado que al propio de las entidades locales y no podemos admitir ese argumento, evidentemente.

Esto es fruto del esfuerzo y de la buena gestión de muchas entidades locales, entre ellas la de este Ayuntamiento, que con esa buena gestión eficiente y rigurosa ha ido acumulando una serie de fondos vinculados a los remanentes y del superávit, que en este momento nos parece interesante utilizar.

La fórmula que en su día, en el 2011, establecía la Ley de Estabilidad Presupuestaria, mete a los ayuntamientos en una extraña situación que hace que no puedan generar déficit, por lo tanto deban ir generando ahorros, pero, sin embargo, por aquello de aplicar la regla de gasto no puedan hacer uso de esos superávit, al menos no puedan hacer uso del cien por cien del superávit.

Como decimos, es una reivindicación histórica de los ayuntamientos, desde hace muchos años ayuntamientos de cualquier color político han venido reclamando la posibilidad de hacer uso de los superávit.

La propia Federación Española de Municipios está implicada en el asunto y en la reunión que mantuvo con el Presidente del Gobierno Central, en el propio mes de abril el Presidente de la Federación de Municipios demandó esta utilización.

Y lo que sí que es nuevo, es este primer atisbo de la Administración Central, ya no solo de no flexibilizar la norma, sino de hacer uso por parte de esta Administración Central de los superávit. Entendemos que esto... no procede.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino en un momento. Por eso planteamos esta moción que básicamente plantea 4 puntos.

Respetar y garantizar la autonomía a la Constitución, que le otorgan a las entidades locales para la gestión de los recursos.

Flexibilizar las reglas para que las entidades locales puedan utilizar estos superávit e implementar en estos momentos servicios muy vinculados con lo que es la crisis del COVID-19.



Que si se plantea alguna de estas modificaciones, se haga siempre dentro del marco del Congreso de los Diputados y que se haga también dentro del consenso con la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Lasanta, en el último Pleno yo le felicitaba porque usted tuvo un papelón, ya que tenía que defender el pedirnos al Gobierno que modificásemos el presupuesto. En la parte resolutive, el Gobierno, antes de conocer lógicamente su petición, ya trajimos a este Pleno una modificación presupuestaria y usted tuvo que hacer auténticos equilibrios ese día para defender algo que ya había hecho por iniciativa el propio Gobierno.

Pero es que ahora sí que me parece más sorprendente este juego que está haciendo, porque el Partido Popular trae una moción, que ya trajo el Partido Riojano hace 2 meses, hace 2 plenos y que ustedes apoyaron y votaron a favor. La he releído, la he leído 3 veces y no aporta absolutamente nada nuevo a lo que ya este ayuntamiento manifestó y aportó.

No sé si usted es olvidadizo y no recuerda lo que vamos aprobando en los últimos plenos o que su partido ahora ha decidido que esta moción la tienen que pasear por los diferentes ayuntamientos de España.

Por suerte, este Ayuntamiento hace ya 2 meses ha instado al Gobierno de España a que haga esto y confío en que se nos hará caso. No sólo porque lo pida el Ayuntamiento de Logroño, sino porque, como usted muy bien dice y como muy bien decía la moción del Partido Riojano, es una petición y una reivindicación histórica de la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaia Castro: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todas las personas que nos siguen por streaming y a las personas que están aquí. Y al igual que mis compañeros y compañeras, me uno a las palabras del Sr. Presidente al inicio de este Pleno.

Esta vez voy a felicitarles, de verdad. Voy a felicitarles porque ya saben que siempre les digo que traen mociones a este Pleno de cosas que estamos haciendo, pero esta vez no.

Esta vez no han traído ese tipo de mociones, esta vez han traído una moción de algo que ya se ha hecho. Como dice el Sr. Antoñanzas, es rizar el rizo. ¿Se acuerdan de la moción del Partido Riojano, como comentaba el Sr. Antoñanzas?



Ustedes, en esta moción, en el texto, en la exposición de motivos, hablan de términos como autonomía de las entidades locales o hablan de independencia financiera de las entidades locales y, sin embargo, son ustedes los que no tienen ni autonomía ni independencia. El Sr. Casado en Madrid les dice “tienen ustedes que presentar esta moción” y da igual que ya haya sido aprobada, que ya se haya hecho. Da igual, ustedes lo hacen.

Y lo han hecho en muchos sitios ya. Lo hicieron el 5 de mayo en Badajoz, el 15 de mayo en León, el 21 de mayo en Pozuelo, el 28 de mayo en Santander y podría seguir.

Sin embargo, hay una cosa curiosa que ha estado haciendo referencia el Sr. Lasanta, en esta moción y hablan del Artículo 137, del Artículo 142 de la Constitución y además también hacen referencia a la Ley de Bases de Régimen Local.

Y me surge una duda con todos estos artículos que ustedes nombran y, ¿acaso la Ley de Estabilidad Financiera o la famosa ley Montoro es o era inconstitucional?

Por todo esto y por si acaso no había quedado claro, es por lo que Unidas Podemos va a votar en contra de esta moción. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra, la Sra. Loza.

D^a. Eva Loza: Gracias, Sr. Presidente, me uno a sus palabras.

Buenos días a toda la Corporación municipal. La verdad es que reconforta vernos un poquito más cerca, al menos físicamente.

Buenos días también a los medios de comunicación, a todo el público que nos acompaña y al que nos sigue desde YouTube.

Sr. Ruiz, como ya le decía en una anterior pleno al Sr. Ahedo, a mí no me gustan nada particularmente estas mociones que tienen como objetivo instar a otros órganos a que realicen diferentes cuestiones.

Y no me gusta nada, porque precisamente es en estos órganos donde reside la competencia. Con lo cual, aunque se produzca esta instancia, pues se quedaría en un algo meramente simbólico.

Con lo cual, creo que ustedes y todos, porque al fin y al cabo, esto es un ejercicio sano y democrático, están perdiendo la oportunidad de traer a este Pleno un debate de verdaderas necesidades de los logroñeses y de las logroñesas.

Pero es que además, creo que ustedes con este tipo de emociones, están desdibujando el espíritu de las mismas, que no es otro que impulsar a este Equipo de Gobierno en aquello que consideran que tiene carencia.



Quizás es que ustedes consideran que no hay nada que impulsar a este Equipo de Gobierno, porque honestamente hoy todas las mociones que nos han traído han sido de instar a terceros.

Con lo cual, le agradezco enormemente a su grupo municipal el reconocimiento tácito que hace a la labor de este Gobierno municipal, especialmente en momentos muy delicados y complicados, en los que ha tenido que tomar decisiones abundantes y urgentes.

Además, si de lo que se trata es de instar a terceros, en lugar de presentar mociones idénticas en todos los ayuntamientos de España, con lo cual, nos da una idea que el interés real no es Logroño o al menos no sólo Logroño, háganlo a través de sus diputados nacionales que para eso están.

Que insten, que impulsen. Precisamente la Diputada Nacional por la Rioja del Partido Popular algo sabrá del superávit municipal del Ayuntamiento de Logroño. Ella misma ya en 2018 decía que había que ser prudente en la reinversión de ese déficit, de ese superávit municipal, perdón.

Pero es que además ustedes sacan pecho con el superarme municipal. Lo han dicho a lo largo de todas las sesiones de Pleno, en el propio cuerpo de la moción, el Sr. Ruiz Lasanta lo acaba de decir también, como si se tratase de una buena gestión, sin sonrojo además.

Si precisamente existe superávit municipal, porque ustedes tienen un nivel bajísimo de ejecución presupuestaria y porque no han realizado las inversiones que tan prometidas. A mí, honestamente, me daría pudor sacar pecho con el superávit municipal, cuando existen familias en Logroño que todavía tienen muchas necesidades.

Como recordaba el Sr. Antoñanzas, el Partido Riojano ya trajo aquí esta moción hace mes y medio, con lo cual, están despreciando una oportunidad, de verdad, única. Pero bueno, a diferencia de las formas de la moción del Partido Riojano, que realmente eran propositivas y constructivas, la moción que nos traen hoy aquí, no digo su intervención, Sr. Ruiz Lasanta, porque usted siempre creo que eleva el nivel del debate, es absolutamente insultante y se lo digo con todo el respeto que creo que no tiene la moción.

Contiene expresiones, incluso las propias peticiones, que no se pueden tolerar de ninguna manera. Hablan de que el Gobierno de España pretende confiscar el superávit, cuando es todo lo contrario.

Hablan también o insinúan que el Gobierno de España va a utilizar algún atajo diferente al Congreso de los Diputados para modificar leyes que afecten a las entidades locales. Hablan también de un absoluto desprecio a la Constitución.

El Partido Popular nos tiene acostumbrados últimamente a estar en una batalla, como ser el partido más verde, el más feminista y ahora ustedes quieren ser también el partido más constitucionalista.



¿Pues sabe lo que ha dicho el Tribunal Constitucional sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, promulgada por el Partido Popular?

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

D^a. Eva Loza: Una Ley, que realmente supuso un verdadero jaque y ataque a la Autonomía local, que era inconstitucional en 46 de sus preceptos, Sr. Ruiz. Eso sí que es un auténtico ataque a la Constitución.

Por tanto, creo que debemos dejar de querernos poner medallas de constitucionalistas. El Partido Socialista lo tiene clarísimo. Pretende derogar esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local que tan nefasta ha sido para las entidades locales.

Como objetivos, tenemos que aplicar el principio de subsidiariedad y reforzar el carácter democrático de las entidades locales, que sólo se consigue a través de participación ciudadana, transparencia y suficiencia presupuestaria. Y por supuesto, derogando esta nefasta Ley...

Sr. Presidente: Sra. Loza, termine por favor.

D^a. Eva Loza: Que ataca la Autonomía local, y que espero que nos apoyen en su derogación si de verdad tanto la defienden. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Loza. Turno de portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Pues, si tenía alguna duda, evidentemente tenía avisos de anticonstitucionalidad, pero bueno.

Me gustaría destacar de esta moción un punto que es diferente y es el punto número 4 que voy a leer: "Cumplir lo acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias y que el Gobierno de España en la reunión del 20 de abril de 2020 en la que estuvo el Sr. Presidente del Gobierno y en la que se acordó, que se planteasen cambios en el Congreso sin estar previamente consensuados con las entidades locales".

Con respecto a este punto, unas cositas. Primero, me alegra que al menos algo de lo que se acordó en esa reunión les guste, porque recuerdo que las críticas del Partido Popular al final de esa reunión fueron nefastas, bueno, feroces, muy parecidas a las que hacen ahora. También me gustaría destacar, según dice la Federación, que ningún Presidente había acudido a esa reunión desde el 2017, a excepción del Sr. Rodríguez Zapatero.

Por último, con este tipo de mociones que les mandan desde Madrid, parece que quieren quitarle el trabajo al Sr. Caballero, que también, pero me refiero al Sr. Abel Caballero, Presidente de la FEMP.



Por si no lo saben, en unas horas, sobre las 3 y media, comparece en la Comisión de Reconstrucción Social y Económica, para presentar las propuestas de la FEMP en un informe llamado Pilares para la Reactivación Económica y Social de la Administración Local. Así que vamos a dejar que la FEMP haga su trabajo y dejen a Madrid trabajar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra, la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como ya han dicho todos los compañeros que han intervenido, hace un par de meses ya discutimos unas medidas que van en esta en esta línea.

En las cuales, instábamos al Gobierno de España y también quien ahora dice que no le gusta instar al Gobierno de España, votó a favor. Entonces, es un poco raro, porque por una parte se instaba para utilizar el remanente y en el otro para flexibilizar el techo de gasto.

Nosotros nos preguntamos qué es lo que ha pasado con esa moción, si se ha instado o qué es lo que se ha hecho. La moción del Grupo Popular va en esta línea.

¿Qué es lo que ha pasado? La amplía, porque sí que hay puntos que va un poco más allá de lo que en aquella ocasión solicitábamos desde este Ayuntamiento.

¿Por qué? Porque en lo que respecta en la Constitución Española, efectivamente el Gobierno del Estado es garante de nuestra Constitución. No cabe duda que debe respetar todos sus artículos y en este caso concreto, nos exponen en el 137 y el 142, que garantizan ambos la autonomía de los municipios.

Enfatiza también el Tribunal Constitucional la Autonomía Local y nos parece de obligado cumplimiento que ambas se respeten. Nos parece lógico que se respete ese principio de autonomía. No vemos ningún inconveniente en recordarlo.

A nuestro grupo municipal, tampoco nos queda claro lo que está pensando hacer el Gobierno de España con el superávit de los ayuntamientos. Desde este Consistorio, pues debemos luchar para que el Gobierno central no incaute el dinero de las entidades locales y no vulnere nuestra autonomía, sino que se respete y de que efectivamente, se cumpla la Constitución.

Por otro lado, respecto al punto 3 de esta moción, también incide, nos vuelve a repetir, esa necesidad de que las modificaciones de las leyes pasen por el Congreso de los Diputados, que garanticen que todos los representantes de todos los españoles, puedan defender sus varias posturas sobre el asunto.

La propia Ley exige que así sea. No veo inconveniente para votar en contra por ello. No está de mal reincidir y recordar los procedimientos legales para reformar las leyes. Por último, en lo que



respecta al diálogo del Gobierno de España con la FEMP, también, es fundamental que si se llega a un acuerdo, lo necesario, lo suyo, es que lo acordado se cumpla.

Es necesariamente un trabajo conjunto, el que se tiene que llevar a cabo en esta recuperación de los sectores económicos y de los sociales. Y por eso compartimos esta necesidad y que se inste a que así sea.

Por eso también, a nuestro grupo municipal nos parece lógico, que el Gobierno tenga en cuenta a esta organización, a la FEMP, que conoce muy bien la realidad de los municipios y que defiende sus intereses.

Lo hemos dicho en otras ocasiones, que los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano y en eso estamos todos de acuerdo. Es la Administración que más está actuando con sus propios medios humanos, materiales y económicos, para rescatar a la población. Por lo que dialogar con la FEMP es imprescindible. Dialogar, llegar a un acuerdo y cumplir.

Pero parece que ni al Gobierno de España, como tampoco al Ayuntamiento de Logroño le gusta eso del diálogo. Vamos hacia una nueva normalidad y también debemos perseguir un nuevo marco financiero para los ayuntamientos. Ni rojo, ni azul. Un nuevo marco financiero. Para intentar...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Termino ahora mismo. Para intentar mitigar la actual crisis y para conseguir dar respuesta. La respuesta que requiere la ciudadanía en estos momentos tan difíciles. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández. Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Sumarme a las palabras que ha dicho usted al inicio del Pleno. Quiero empezar mi intervención, recordando que sí que hay una nueva situación.

Hay una nueva situación en este caso y creo que a ustedes se les olvida y es y se denomina COVID-19. Nosotros cuando presentamos esta moción, lo hacemos con pleno conocimiento de causa de lo que estamos haciendo.

Sabemos lo que se ha aprobado en este Pleno y sabemos lo que hemos votado. Defender lo nuestro, hay que decirlo y hacerlo no una, sino todas las veces que sea necesario. Y eso es lo que el Grupo Municipal Popular está haciendo con esta moción.

Hay un antes y un después de esta pandemia, pandemia que además de una crisis sanitaria, pues va a dejar una crisis social y económica sin precedentes. Y nosotros queremos hacer aquí hincapié



en que se habla mucho y se está utilizando mucho el discurso de que hay que volver a una nueva normalidad como si se quisiera correr un tupido velo o pasar página rápidamente de lo que aquí está sucediendo.

Por eso a nosotros nos gusta utilizar otro término, que es nueva realidad. Nos enfrentamos a una nueva realidad y para esa nueva realidad hay que tener una nueva mirada, un nuevo enfoque.

Somos servidores públicos, tenemos que dar respuesta a las necesidades de los vecinos de Logroño, con medidas rápidas, eficaces e inmediatas y para eso necesitamos 2 cosas.

Una, un proyecto político que esté bien definido y en segundo lugar, necesitamos liquidez y precisamente aquí es donde entra esta moción. Aquí lo que estamos diciendo es que se inste a terceros efectivamente y eso está dentro de nuestra responsabilidad también, Sra. Loza, al margen de que, como ha dicho la Sra. Rocío Fernández, ustedes aprobaron la moción que se presentó por el Partido Riojano.

Entonces un poquito de coherencia. Si en su momento se instó, ahora también se está instando. Ratifico eso. Pero es que además, quiero hacer hincapié en el sentido de que tenemos que poner y tenemos que utilizar todos aquellos mecanismos que estén a nuestra mano.

Y en este caso, si tenemos que instar al Gobierno Regional, les pediremos que insten, y que defiendan un convenio de capitalidad. Si tenemos que instar al Gobierno Nacional para que permita utilizar ese superávit, lo haremos.

Nos tienen muy acostumbrados, a que desde este Ayuntamiento se haga mucho y se sigan mucho las directrices que marcan el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional.

Ustedes parece que no tienen iniciativa. En esta pandemia, lo que nosotros hemos visto es que han ido a remolque completamente de las directrices que se han dado desde Madrid y desde el Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que ustedes tengan esa valentía, ese empuje, ese empaque para defender como decimos, lo nuestro. Y lo nuestro es lo que les interesa a los vecinos de esta ciudad. Y tienen unas necesidades y esas necesidades son muy, muy concretas.

Son necesidades como comercio, como autónomos, hosteleros, familias, mayores, personas con discapacidad, gente que tiene necesidades y a las que hay que darle una respuesta.

Como se indicaba anteriormente, la Corporación local es la entidad y la Administración más cercana a esos vecinos y es la que tiene que dar una respuesta más inmediata. Eso es lo que les estamos pidiendo.



Y que tengan ustedes un proyecto político definido. Porque lo que estamos viendo, es que ese papel en blanco que nosotros anunciábamos desde el primer momento porque no había un programa electoral, lo están rellenando.

Y lo están rellenando como en cada momento, pues entienden ustedes que puede ser la mejor manera. Pero creemos que con discursos grandilocuentes, que con la ciudad bella, la ciudad que educa, la ciudad inteligente, no se cubren esas necesidades. Dejemos esos discursos grandilocuentes y aterricemos. Vayamos a las verdaderas...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Ahora mismo. Vayan a las verdaderas necesidades. Lo que nosotros estamos viendo y hemos sido en ese sentido, conscientes de lo que estamos presentando, es que se está ninguneando un poco lo que desde esta Corporación, se puede realizar.

Y por eso les pedimos, que tengan esa valentía de decirle al Gobierno de España que deje utilizar ese superávit, para paliar esas verdaderas necesidades. Porque cuando los ciudadanos le votaron, Sr. Alcalde, pusieron su confianza en usted. Y ahora usted tiene la responsabilidad de atender esas necesidades con carácter prioritario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Sí, muchas gracias.

Me uno también a las palabras que ha dicho el Presidente del Pleno al inicio de este pleno. Después de la intervención de la Sra. Sanz, voy a intentar volver a traer el debate a lo que decía la moción que ustedes habían presentado.

Si querían debatir de otras cosas tendrían que haber planteado otra moción donde hablase de esas necesidades que planteaba la ciudadanía y estaríamos totalmente dispuestos a debatir sobre ellas.

No voy a reiterar lo dicho en turnos anteriores, en especial la clarividente intervención de mi compañera Eva Loza. En la moción sobre el mismo tema presentada por el Partido Riojano el 16 de abril del 2020 marcábamos la posición de este Equipo de Gobierno y fijábamos a la FEMP como el órgano que representaba a las entidades locales y valorábamos y valoramos el camino de diálogo emprendido dentro de la misma y también con el Gobierno.

El propio Presidente del Gobierno, con la Ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno y la Ministra de Política Territorial y Función Pública, mantuvo una reunión con la Junta Directiva de la FEMP el 20 de abril.



También tuvo lugar el 23 de abril otra reunión más sectorial entre los representantes municipales y los Ministerios de Transición Ecológica y Sanidad, donde se acordó la creación de un foro de trabajo permanente con el Gobierno para abordar el proceso de la desescalada.

Podemos decir que es evidente que la interlocución que se ha abierto no tiene precedentes y, por tanto, nos tiene que satisfacer a las entidades locales de España. ¿No les parece? Si esto no es diálogo, ¿cómo podemos definir lo que había antes?

Vamos a votar en contra de esta moción, como ya ha manifestado mi compañera, para que el Partido Popular vuelva a la lealtad institucional que ha perdido al perder el poder.

Y me explico. La Federación Española de Municipios llegó el pasado 22 de mayo a un acuerdo por unanimidad con los alcaldes de todos los partidos para que se trabaje con el Gobierno de España sobre las siguientes bases que les voy a enumerar, que son las bases que nosotros defendemos, como ya dijimos en el debate del 16 de abril.

El documento Pilares Locales, como bien ha dicho también mi compañera Amaya, para la reactivación social y económica de la Administración Local recoge una propuesta construida sobre 2 pilares.

El primero contempla facilitar el uso íntegro de los remanentes de la Tesorería para gastos generales que incluye el superávit generado por cada entidad local, flexibilizando parámetros como la estabilidad presupuestaria o la regla de gasto.

El segundo pilar exige la creación y puesta en disposición de los entes locales de 3 fondos. Un fondo financiero que pueda ser destinado exclusivamente al impulso de la recuperación social y económica.

Este fondo tendría, a su vez, 2 bloques de financiación, el primero de unos 5.000.000.000 de euros en 2020 y una cantidad no inferior a 1.000.000 en 2021. Y el segundo bloque dotado con el 14,16% de los fondos que llegasen de la Unión Europea.

El segundo, un fondo extraordinario para el sostenimiento del transporte público urbano. Y el tercero, un fondo para la colaboración de las entidades locales en la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Un Ingreso Mínimo Vital que sí que pone la visión, creo yo, al menos en esas necesidades que también se han visto generadas en los momentos en los que estamos.

A mi juicio, a juicio de la FEMP, se trata de 2 líneas de actuación que resultan absolutamente...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, unos segundos.



Se trata de 2 líneas de actuación que resultan absolutamente necesarias para que la Administración Local pueda desarrollar su potencial en la lucha con los efectos adversos de esta pandemia.

Como ya les he dicho, este acuerdo y las bases que se marcan son las que nosotros defendemos y, por lo tanto, entendemos que no hay que tratar de presentar mociones en todos los ayuntamientos que solo buscan intereses electoralistas y populistas, con la intención de dinamitar este acuerdo para la negociación a la que se ha llegado por unanimidad en la Federación Española de Municipios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Riojano a que garantice la libertad de elección de centro a las familias logroñesas.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado, por el Grupo Municipal Mixto, enmienda de modificación con fecha 2 de junio de 2020, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y por supuesto que, como portavoz, sumarme a las manifestaciones de condolencias expresadas por el Presidente al comienzo del Pleno.

Voy a empezar mi exposición con una cita del propio Diario de Plenos de esta Corporación. Y la refiero literalmente. “Hay ciudades que educan y Logroño tiene que ser ciudad que educa. Como Alcalde, me siento cercano a todos y cada uno de los colegios y centros educativos públicos, concertados y privados. Conseguimos un consenso en el Artículo 27 de la Constitución, con un equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.”

Tales declaraciones, como todos ustedes se imaginan y suponen, tienen lugar en este mismo Pleno en octubre del 2019, cuando a cuenta de un debate a iniciativa de este grupo político, en una moción presentada, ya se advertía del riesgo, del peligro que se podía cernir sobre la educación logroñesa, sobre la educación riojana.



Los más de 40 centros que funcionan en nuestra ciudad podían ver amenazado parte de su bienestar, parte de su funcionamiento. Lo manifestábamos con total transparencia.

Hoy, la Consejería de Educación ha hecho buenos esos pronósticos. La Consejería de Educación dirigida oficialmente por el Sr. Cacho y oficiosamente por la Diputada de Izquierda Unida Henar Moreno, conforman a nuestro modo de ver el peor tándem para la educación riojana en el momento más difícil de nuestra sociedad.

Con dolor tenemos que decir que han descalabrado el sistema educativo riojano y, en particular, el logroñés. La exigencia de aumentar los ratios en la educación concertada es una decisión no solamente discriminatoria socialmente, sino también organizativamente porque han de saber que este requisito no lo cumplirían 15 de los 24 centros públicos de la zona única de escolarización de Logroño, formada por Logroño, Lardero y Villamediana.

No tiene ningún sentido esta medida. Perdemos todos, que es lo más importante. Perdemos todos.

Además, el tándem Cacho-Moreno ha provocado más daños, no a la concertada, a la educación en general. Han provocado el rechazo de equipos directivos, por ejemplo, el de Madrid-Manila que se hizo público. El enfado y denuncia de diferentes sindicatos, la indignación unánime de los equipos directivos públicos por las normas cambiantes y confusas, que se han ido sucediendo.

Han impuesto una especie de confinamiento digital a padres, profes y alumnos, obligando a jornadas imposibles, sin suministrar antes los dispositivos tecnológicos para que esa realidad fuera posible, desconociendo así la realidad familiar logroñesa.

Y, por supuesto, han provocado una manifestación, recientemente conocida, la más numerosa durante el estado de alarma, que debería mover a la reflexión, protagonizada por miles de familias logroñesas este domingo 31 de mayo.

Sr. Alcalde, Sres. Socialistas, Sres. de Podemos, no sé si denominarles comunistas, No sé, porque a veces es complicado encajar. Bueno, Sres. de Podemos, Amaya. Teníamos ya y aún tenemos unos excelentes indicadores según el informe PISA.

En comprensión lectora, en competencias matemáticas, en tratamiento e inclusión de la diversidad, gracias a un profesorado extraordinario, a un modelo equilibrado y gracias, como muy bien se decía, a un consenso constitucional que ofrecía estabilidad.

¿Saben, además, que la mayoría de las aulas DEA hoy recaen en la educación concertada? Ahora, aquí y, sobre todo, en el panorama nacional, la moderación constitucional del Partido Socialista desaparece aparentemente entre trincheras felizmente superadas.

Abandonan el diálogo y adoptan una especie de sistema de persecución ideológica. Hacen bueno ese asalto al cielo, ahora se asaltan las calles y se asalta también la educación.



Hoy es el día que asestan el terrible castigo al corazón educativo de La Rioja y de Logroño y lo vamos a padecer todos y, sobre todo, las generaciones futuras.

Es en sí mismo grave la imposición de ratios porque supone supresión al menos de 10 líneas en colegios concertados.

Sin embargo, lo más grave de todo ello, a mi modo de ver, es el silencio de personas como usted, Sr. Hermoso de Mendoza. ¿Dónde queda su cercanía a los colegios? ¿Dónde está la ciudad que educa? ¿Qué opina de la oposición del Presidente del Parlamento con esas valoraciones que insulta abiertamente a la concertada? ¿Eso es educación?

Esas preguntas quedan en el aire y las respuestas mucho me temo que queden en la nube tecnológica, en la nube del Sr. Cacho. Pero hay que aterrizar.

Hay que aterrizar. Hay que aterrizar a la realidad de las familias, a la realidad de las aulas, como muy bien apuntaba ahora Celia Sanz. De la nube tecnológica hay que bajar a la tierra.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya acabando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, acabo ya.

Hay que escuchar a todos. Es profundamente engañoso ese decorado parcial y excluyente que se ha vendido como pacto, pero que no ha incluido ni a la Educación concertada, ni a otros sindicatos sin tan siquiera ser escuchados.

Esa teatralización no corresponde con una realidad que aspira al consenso. Y lo más grave y con ello acabo, es que las consecuencias de todo ello es que están sembrando la peor de las cizañas; la cizaña de la división, un debate ya superado entre Educación pública y privada. No hay Educación pública y privada, son fondos públicos. La Educación concertada se suministra, se atiende con fondos públicos.

Ese debate entre ricos y pobres, que también está superado, entre lo religioso y lo laico. Hablamos de educación. ¿Qué sentido tiene introducir una división que ya estaba superada gracias al esfuerzo de todos, como muy bien se ha dicho, en ese esfuerzo constitucional?

Hoy, las consecuencias, y acabo definitivamente, Sr. Presidente, las consecuencias de todo ello es que estamos limitando el futuro de nuestras generaciones, el futuro de los niños, de los críos. Porque van a tener más limitada la posibilidad para elegir libremente un centro donde estudiar y eso es socavar ilusiones, las de los chavales, también la de los padres y creo que eso es un precio que desde el Grupo Municipal Popular aquí, en La Rioja y en todos los sitios no estamos dispuestos a pagar.



Les llamamos a la reflexión. Les decimos, usted, Sr. Alcalde, que tiene, imagino, buena relación con el Consejero, haga valer esas influencias para que se recapacite en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Enmienda presentada por el Partido Riojano. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Escobar, por su intervención.

El Partido Riojano les propone una enmienda de modificación y la planteamos con buena voluntad.

Interpretábamos, dentro de la moción del Partido Popular, el que nada se mueva e interpretábamos que con la posición del Gobierno de La Rioja es firme e inamovible.

Dentro de que los grupos municipales hemos dado muestra de importantes acuerdos y consensos y más durante los últimos y complicados meses, traíamos una propuesta de invitar a la Consejería a retomar ese diálogo, a analizar este asunto con muchísima más serenidad.

Reflexionábamos dentro de la propuesta de enmienda sobre que no parece el momento más adecuado en la situación en la que nos encontramos todavía del COVID-19, en las que no tenemos absolutamente, como sociedad, ¿eh?, ya no digo como Ayuntamientos de Logroño, sino como sociedad española no tenemos nada claro cómo va a ser la continuidad de nuestros niños y nuestras niñas en los colegios, pues no parecía quizás el momento más oportuno.

Es un tema muy, muy importante para una sociedad y vital para una sociedad y es muy preocupante que no se haya logrado ni el consenso sindical.

Con esa voluntad de aunar y de pedir reflexión al Gobierno de La Rioja se hizo esta enmienda. Soy consciente que es un fracaso absoluto, me consta, porque me ha dicho en Junta de Portavoces que no se va a aceptar y tampoco y, como han visto, la presenta únicamente el Partido Riojano.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

¿Aceptan o no aceptan la moción, Sr. Escobar?



D. Conrado Escobar: No. Además, le señalo, Sr. Antoñanzas, que lejos de interpretar su intervención como un fracaso, nada más lejos de realidad.

No la vamos a aceptar. Coincidimos con el punto 1, Sr. Presidente, pero el punto 2, en su literalidad, no la podemos aceptar. Luego, en su conjunto, la vamos a rechazar, pero apreciamos su buena intención y la disposición al diálogo, que compartimos.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Procedemos al turno en contra, sin aceptación de la enmienda. Sr^a. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Unidas Podemos va a votar en contra de esta moción.

En la exposición de motivos y, más aún, en su exposición, Sr. Escobar, se dedican ustedes a retorcer las leyes, la Constitución, para acoplarlas, eso sí, siempre a sus propósitos y, además utilizan un vocabulario catastrófico. Muy catastrófico y muy demagógico, Sr. Escobar.

Además, en el texto, para defender a la Educación concertada usan expresiones tan demagógicas, a mi entender, como, y leo literalmente como ha hecho usted antes. “Opciones educativas que garanticen a las familias con menos recursos poder elegir el modelo educativo y el centro que deseen para sus hijos.” Sin comentarios.

Hablan y mencionan el Artículo 27 de la Constitución y, por supuesto, lo interpretan a su conveniencia. Les gusta mucho la Constitución, como decía mi compañera antes, pero algunos artículos no tanto. Por ejemplo, el 47, que habla del derecho a la vivienda, ese no les gusta o el 31, que habla de fiscalidad progresiva, ese les gusta menos todavía. El 43, el 50, el 128 o el 16.3, que habla de que ninguna confesión será de carácter estatal.

Pero vamos a lo real. Dicen que desde la Consejería se han aumentado los ratios de forma injustificada y, por cierto, siempre muy influenciado por estos comunismos retrógrados.

Pero vamos a volver a una normativa que parece que tampoco les gusta, que es el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos.

En La Rioja, se lo cuento por si acaso no lo saben, tenemos los mismos ratios que tiene, por ejemplo, Murcia. Los mismos.

¿Saben ustedes quién gobierna en Murcia? Fernando López Miras, del Partido Popular, y que es Presidente de la Comunidad gracias al apoyo de Ciudadanos y de Vox. Que de izquierdas mucho



no son. Así que, usted, que insta siempre a hacer reflexiones, llámele, que reflexionen también sobre sus ratios son muy elevados.

Y estarán de acuerdo conmigo que este reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos hay que cumplirlo igual que cualquier otra ley, ¿no?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Sra. Peltzer, tiene la palabra.

D^a. Ana Isabel Peltzer: Muchas gracias, Sr. Presidente, y buenos días a todos.

Me gustaría, para empezar, retrotraerme al año 1985, en el que gobernando el PSOE, y lo destaco esto, se promulgó la LODE.

Ante la necesidad de ampliar la obligatoriedad de la enseñanza de 14 a 16 años y la carencia de suficientes líneas en los centros públicos, se generaron los conciertos educativos para dar respuesta a toda la demanda del momento.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que en este momento se consideraba a los colegios privados concertados como un servicio subsidiario, y destaco este término, subsidiario de la enseñanza pública y, con ello, esto obligaba a aceptar los mismos requisitos de admisión y de funcionamiento que en los centros públicos.

Cuando consultamos el Artículo 27 de nuestra Constitución, que ya ha dicho la Sra. Castro, se reconoce el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que responda a sus convicciones.

Sin embargo, en ninguno de los puntos de este artículo se recoge la libertad de los padres a elegir centro educativo. ¿De acuerdo?

Aquí se está produciendo una falacia y es la de identificar la libertad de enseñanza, que ésta está reconocida, con la libertad de elección del centro educativo.

35 años después de la firma, más de 35, después de la firma de la LODE, nos vemos que las condiciones primeras que se establecieron para la firma de los conciertos educativos no se cumplen.

Estamos ante 2 opciones educativas alternativas e independientes, ya se nos ha olvidado el término subsidiario.



Hemos estado en esta comunidad con un gobierno del PP que ha impulsado un crecimiento desmesurado de la enseñanza privada concertada, abriendo muchas ocasiones nuevas líneas totalmente innecesarias y cerrando líneas en colegios públicos cuando en muchas ocasiones la demanda no lo requería.

Durante estos últimos cursos escolares, y quiero referirme en concreto al curso 18-19, hubo un excedente en los centros concertados de 142 plazas educativas a pesar del empecinamiento de los defensores de la educación concertada de que la demanda de centros concertados es grande.

Se subvencionaron líneas en Educación infantil, estoy hablando siempre de la enseñanza concertada, con 13, 11 y hasta incluso con 9 alumnos, mientras que los centros públicos de nuestra ciudad estaban al máximo con 25 alumnos.

Creo que el agravio comparativo es evidente y no olvidemos que la Educación infantil, donde se han descartado líneas, no es una etapa de Educación obligatoria. De nuevo nos enfrentamos con un quebrantamiento de la normativa establecida en la LODE.

Esto es consecuencia de una falta de control y planificación educativa de las anteriores autoridades educativas y no se puede subvencionar líneas con tan pocos alumnos cuando la ratio media en esos momentos estaba en 20 y los centros públicos contaban con 25 alumnos por aula.

Nos está hablando de aterrizar en la realidad y se nos habla de poder garantizar a las familias con menos recursos la posibilidad de elegir el modelo...

Sr. Presidente: Sra. Peltzer, vaya terminando.

D^a: Ana Isabel Peltzer: ...educativo y el centro que deseen para sus hijos cuando, precisamente, a las familias con menos recursos no puede permitirse el lujo de pagar una cuota, y esto lo sabemos, que se impone en algunos centros concertados para poder participar en proyectos innovadores y en servicios especiales. ¿De acuerdo?

Todos sabemos que la LODE recoge que no se puede cobrar a las familias ningún tipo de cuantía económica bajo ningún concepto.

Muchas o la totalidad de las familias que practican el Islam se ven abocadas a no poder desarrollar la libertad de elección de centro porque la oferta de un profesor del Islam solo se encuentra en centros de titularidad pública.

Si consultamos las estadísticas, el 80% de los alumnos inmigrantes acuden a centros educativos públicos mientras que tan solo el 20% lo hace a centros concertados.

Sr. Presidente: Sra. Peltzer, vaya terminando.



D^a. Ana Isabel Peltzer: Todo esto es segregar por razones económicas, religiosas, sociales y sexuales.

Sr. Presidente: ¿Sra. Peltzer acabe?

D^a. Ana Isabel Peltzer: Perdón, respetamos la decisión de las familias que optan por matricular sus hijos en la escuela privada y en la escuela concertada, al igual que todos los centros privados concertados que cumplen con la función social para la que...

Sr. Presidente: Sra. Peltzer, le tengo que cortar.

Turno de portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: De forma muy breve, Sr. Presidente, para que usted no me corte.

Hemos asistido a la copia y a la réplica de lo que estamos viendo en los debates nacionales, autonómicos y demás. Si uno hizo cuando estuvo, que cuando no estuvo..... No sé, desde el Partido Riojano tenemos una visión clara y absoluta de apoyo a la enseñanza pública y, de hecho, no nos cansaremos de pedir al Sr. Cacho, a la Sra. Andreu y también a la Sra. Henar Moreno, el que tengamos la mejor educación pública posible, que se dote económicamente de medios esa educación pública.

Si algo estamos aprendiendo de esta situación es lo importante de invertir en nuestra sanidad y también de invertir en la educación y los medios que deben tener nuestras escuelas.

Es una reivindicación que hace el Partido Riojano y que estoy seguro que compartimos los 26 concejales y nuestro Alcalde. Estoy casi seguro.

Hay otra realidad, que es que el modelo de la concertada. Es un modelo que ha convivido durante años, que ha demostrado y demuestra que está funcionando y que, ayuda donde no puede llegar la educación pública y dar respuesta a otros modelos de la sociedad.

Desde el Partido Riojano creemos que el mayor problema que tenemos en estos momentos es la inoportunidad de lanzarlo en este curso escolar y el enrocamiento de, permítame, todas las partes, porque no deseo cargar ni en un lado ni en otro.

Estoy convencido que todos nuestros partidos a nivel nacional, regional y local nos escandalizamos cuando reflexionamos sobre cómo ha sido los acuerdos educativos en este país y todos en algún momento hemos pensado, hemos dicho, y seguramente habrá mucha hemeroteca de algunos de nosotros, diciendo que es inconcebible que no seamos capaces de ponernos de acuerdo con cómo tiene que ser la educación en este país. Nos quejamos siempre, pero al final repetimos los mismos elementos.



Como digo, desde el Partido Riojano no nos cansaremos de pedir la mejor educación pública, que haya fondos para reforzarla y, sobre todo, en esta ocasión, pedir al Gobierno de La Rioja que vuelva a abrir esa vía de diálogo y que planteé un calendario a medio y a largo plazo para solucionar este conflicto, que seguro que entre todos y todas las partes somos capaces de solventarlo y, sobre todo, encontrar la mejor solución para la educación de nuestros niños y nuestras niñas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Una pena que la Sra. Concejala haya tenido que cortar porque estaba diciendo cosas muy interesantes. Me voy a quedar con un dato, como que había líneas en la concertada con 9 alumnos cuando los ratios eran 20. Ahí lo dejo.

Este debate que tenemos aquí no es una guerra entre pública y privada- concertada, no es una guerra, se trata de gestionar lo público, que es algo que es de todos y de todas.

Cuando, como ha dicho la señora Concejala, cuando se reguló la Educación privada- concertada en 1985 se hizo como una medida necesaria para cubrir la universalidad y la gratuidad de la Educación, ya que no había plazas suficientes para hacerlo dentro de la Escuela Pública y por tanto, que no se nos olvide y voy a hacer hincapié en esto también, igual que la Concejala, que nació con un servicio claramente subsidiario, porque no había plazas suficientes.

No voy a hacer demagogia con esto, así que voy a hablar de datos. Según los datos del Ministerio de Educación, el gasto público en 2017, en la concertada, suponía el 12,4% del total del presupuesto.

Sin embargo, en 1992 supuso un 9%. El crecimiento ha sido importante. Además hay que tener el dato de que en España la natalidad la tenemos como la tenemos, ¿vale? Que no hay un exceso de niños.

El porcentaje más alto sobre el total del presupuesto en educación concertada fue de un 13% y fue en el 2014, donde se estaban produciendo los recortes más salvajes en servicios públicos en este país. En ese año, el que más, el 13%.

En estos últimos años, el gasto público destinado a conciertos ha tenido un crecimiento medio anual del 2,8 y el destinado a centros públicos, 1,4.



Yo no estoy diciendo que no se financie la concertada, estoy diciendo que no se engorden los bolsillos de la concertada y se vacíen los de la pública. Y esto no es demagogia, ni leyes retorcidas, sino que son cifras reales del Ministerio de Educación, no me las he inventado.

Aquí están las diferencias. Si defendemos lo público, no podemos rebajar su financiación mientras aumentamos la financiación de la privada-concertada. Eso sí, luego nos gusta salir al balcón a aplaudir y a defender los servicios públicos, eso sí nos gusta.

Para Unidas Podemos, la enseñanza es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la superación de desigualdades de origen y el progreso individual y social de todos y todas, no de unos pocos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a. María Luisa Bermejo: Gracias, Presidente. Tras la exposición de mi compañero, Sr. Escobar, me queda poco más que añadir. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos vamos a votar a favor de esta moción, como muestra de apoyo a la Educación concertada de este país.

Me voy a centrar en tres razones. Una, obviamente, las legales, además de las expresadas en la moción que hacen referencia a nuestra Constitución Española, me voy a referir a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sra. Castro, leo literal. Artículo 26.3: “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”. Y el artículo 27.3: “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

También apoyamos esta moción por responsabilidad. El pasado domingo se celebró una manifestación pacífica multitudinaria, que puso de manifiesto el apoyo de la sociedad riojana a la Educación concertada.

Uno de los concejales del Equipo de Gobierno, Sr. Calonge, en respuesta a este hecho, manifestaba en sus redes sociales la necesidad de eficiencia por la reducción del número de alumnos, por la baja natalidad.

Hasta ahí llegamos, por lo menos para hacer cuentas, pero ha dejado a un lado la variable de calidad educativa e inversión en Educación, sin privar de derechos y libertades.

Pongamos énfasis en los ratios y pongamos nuestro sistema educativo al nivel de Finlandia o Noruega, vamos a tener aspiraciones. Ya que nos ponemos a comparar, prefiero que la educación riojana se compare con Finlandia o Noruega en ratios que con Murcia. Y no tengo nada que objetar hacia los políticos y la gente que gobierna en Murcia, entre los que estamos nosotros.



Apostemos por una Educación más inclusiva, más personalizada, para dar oportunidades a alumnos de distintas capacidades. Educación no es suprimir, sino añadir calidad y futuro para las nuevas generaciones, con independencia del tipo de enseñanza.

Por último y muy conciso, estoy de acuerdo con el Sr. Antoñanzas y desde Ciudadanos abogamos por un pacto educativo global, más allá de los tintes políticos. Es una de nuestras grandes reivindicaciones y peharemos por ella en las instancias necesarias.

Para finalizar, aprovecho la ocasión para felicitar el trabajo de nuestro grupo parlamentario en este ámbito. En concreto, de nuestra compañera Belinda León, que hoy precisamente tiene una intervención en el Parlamento al respecto.

Todo nuestro apoyo desde el Grupo Municipal y aquí estaremos para lo que necesiten. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero empezar esta última intervención refiriéndome a la Educación en general, por supuesto que a la concertada, pero también a la pública. Y muy en particular a todos esos profesores que vocacionalmente lo dan todo para que el porvenir de nuestros niños, hijos, sea el mejor posible. Yo creo que ahí, el ingrediente fundamental y ahí coincidiremos todos, radica precisamente en el talento de nuestro profesorado.

Si esta moción la trasladamos a los que estamos aquí, probablemente la mayoría de todos ustedes convendrán conmigo que hoy, los que aquí nos sentamos, convivimos, hemos estudiado y alternamos indistintamente lo público, lo privado, lo concertado, en cualquiera de sus denominaciones; convivimos con esa realidad.

Llevamos los hijos a la concertada o a la pública indistintamente, hemos estudiado en uno u otro colegio, sin que por eso se nos etiquete bajo ningún estigma.

Por eso, esos debates y esas palabras que hemos estado escuchando aquí, permítame que se lo diga a usted, nos devuelven al muro de Berlín. Sí, nos devuelven a ese estadio entre ricos y pobres, entre lo religioso y lo laico, entre la minoría y la mayoría. Si no estamos hablando de eso, si estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de la concertada y también de la pública.

Estamos hablando del dinero de todos los logroñeses que alimenta, que tiene que soportar un modelo educativo que, insisto, es uno de los más exitosos de Europa. En competencias lectoras, en capacidad matemática, en inclusión. ¿O me pueden ustedes decir que en la concertada, y no quiero poner apellidos a la concertada, no se hace un esfuerzo por la inclusión social, por la inmigración? Yo tengo muchos ejemplos.



¿Me está usted diciendo que en la concertada, que en algunos de los colegios no se vuelcan para asegurar el futuro a gente, a chavales, que estaba literalmente casi, casi excluida, sin entorno familiar? Eso no se hace. Estoy seguro que todos los que estamos aquí conocemos casos.

De eso estamos hablando. Estamos hablando de sostener ese modelo que está basado precisamente en ese equilibrio, en la pluralidad y en la libertad, con el dinero de todos.

Porque ahora, introducir estos ratios que acaban de introducirse en la Consejería de Educación, pone en dificultad seriamente al menos a 10 centros y eso empobrece nuestro sistema educativo, eso hace peligrar muchos colegios. Y eso, evidentemente, trastoca el futuro de muchos logroñeses y de muchos riojanos. Por eso, y ya acabo, lo que apelo es a la reflexión. Sí que quiero argumentar reflexivamente, sí que tenemos ahora mismo que huir precisamente de esos planteamientos de brochazos, de estridencias y encontrar un espacio para la moderación.

Encontrar un espacio para la convivencia y para el diálogo, todos hemos acudido de una u otra manera a la necesidad de un pacto educativo. Pero, ¿por qué? ¿Por qué ahora mismo romper ese equilibrio? Además, en un momento delicado. Y con ello acabo.

Ustedes se creen que no tiene mucho de tramposo introducir la variable, este debate de los ratios, en este momento, cuando estamos todos confinados en casa, cuando la realidad de los profes, cuando la realidad de nuestras familias no es pensar en los ratios en un debate educativo. Es la simple supervivencia educativa.

Porque ahora, los profesores, ¿en que están pensando? En cómo cuidar telemáticamente a sus chavales. Los padres, ¿en que están pensando? En saber si voy a salir de aquí, del ERTE y puedo tirar adelante.

Ahora, resulta que ustedes, caprichosamente, ideológicamente, sectariamente, introducen...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo. Acabo, Sr. Presidente. Introducen un elemento gratuito de confusión, de duda, de incertidumbre en el futuro. Ahora ya muchos padres no sabrán dónde poder matricular a sus críos, en un momento, insisto, que es de traición a la sociedad logroñesa, a la sociedad educativa.

Coincido con lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas. Esto no tiene sentido en este momento, no tiene sentido nunca, pero en este momento es algo absolutamente tramposo y deshonesto para con la sociedad logroñesa.

Por eso, acabó ya diciéndole al Sr. Alcalde, al Sr. Hermoso de Mendoza. Hago más otra vez, las palabras con las que se dirigía a todos ustedes en el pasado Pleno. Y le voy a decir que frene ese disparate ideológico en el que está sumido ahora mismo el Sr. Cacho.



Y voy a acabar con una frase, una frase de una persona alejada ideológicamente de mi partido, pero que yo creo que ahora puede ser vigente, en el momento que nos encontramos. Es Clara Campoamor, decía: “Estoy tan alejada del fascismo como del comunismo. Ante todo, soy humanista.” Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Urquía.

D^a. Carmen Urquía: Buenos días a todos. La verdad que hablando de Educación, qué bien pensó Moneo este espacio para el diálogo. Me voy a dar un poquito de gel en las manos para relajarme, me he puesto nerviosa.

Educar es crear libertad, dar posibilidad, hacer pensar. Traigo a este Pleno las palabras de Emilio Lledó, como preámbulo con el que quiero agradecerles la posibilidad que nos brindan de hablar de Educación.

Como sociedad, la Educación nos interesa siempre tarde, con retraso. Por lo general nos acordamos de ella cuando surgen los problemas y hoy estamos inmersos en uno que demanda de todos nosotros una respuesta consensuada, conjunta y ambiciosa por parte principalmente de las instituciones.

Pero, ¿realmente nos interesa la Educación? En palabras de José Antonio Marina y citando su ley universal de aprendizaje, las personas, las organizaciones, las sociedades, para sobrevivir tienen que aprender, al menos, a la misma velocidad con la que cambia el entorno. Y para progresar a más velocidad, tienen que aprender a más velocidad.

Mientras tanto, mientras la velocidad de los acontecimientos y de la vida se acelera, ¿qué hacemos nosotros? Pues, como la moción que nos reúne hoy aquí, discutir si Educación pública o Educación concertada, si Educación de izquierdas o de derechas.

Y en este banal entretenimiento, el tiempo corre y el mundo sigue evolucionando a gran velocidad. Y por lo que parece, sin nosotros.

Todos somos conscientes, ustedes también, que de los últimos años hemos tenido una importante caída de natalidad, que requiere tomar medidas en muchos ámbitos. Tiene también respecto a la oferta educativa y a las ratios en las aulas de nuestras escuelas financiadas con fondos públicos, como bien habéis indicado.

El hecho no es nuevo y depende de muchos factores que tratamos constantemente de identificar, pero sí hay uno que tenemos perfectamente localizado y es el que les señala a ustedes por no haber hecho los deberes en su día, por no querer enfrentarnos a vuestro propio electorado.



Y hoy aquí, en virtud de no sabemos qué ánimo agitador, vienen a enfrentar a la escuela pública contra la concertada sostenida, repito, con fondos públicos. Cuando de lo que estamos hablando es sencillamente de cumplir la legislación vigente, esa que ustedes mismos aprobaron en el año 2018 y permítanme que les recuerde, no la han cumplido.

Quiero preguntarle, estimado compañero, qué esconden, qué pretenden ustedes trayendo a este Pleno una moción sobre Educación pública o concertada, y porque no se atreven a abrir un debate de altura sobre cómo pensar la educación en nuestro país de ahora en adelante.

La Educación pública es de los ciudadanos, como bien habéis indicado, y es responsabilidad del Equipo de Gobierno que esté gobernando en cada momento. Lo concertado, con todos mis respetos, tiene un claro componente corporativo, legítimo, pero corporativo y claramente ideológico.

Pero dicho esto, y siendo conscientes de esta dualidad que ustedes quieren presentar como adversaria, seguimos defendiendo el modelo público directo y un modelo público concertado, siempre y cuando, tal y como el Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja ha explicado, se cumpla ley basada constitucionalmente en el interés general.

a Educación debe estar por encima de los instrumentos educativos y como es lógico, su garante son los fondos públicos que tenemos la obligación de administrar con criterios de igualdad y de equidad.

O dicho de una forma mucho más concisa y aún más clara, este Gobierno cumplirá escrupulosamente con el artículo 27 de la Constitución Española, en base al derecho a la Educación...

Sr. Presidente: Sra. Urquía, vaya terminando.

D^a. Carmen Urquía: Y el derecho a la elección de centro, una libertad de centro, una libertad de elección que está regida, no lo duden, por una estudiada planificación y articulada en favor, una vez más, del interés general de los ciudadanos.

Cada centro educativo es único y somos respetuosos en la diferencia y singularidad que cada uno de ellos atesora y aporta a la sociedad diversa y multicultural a la que sirve.

Nuestra sociedad valora la contribución que tanto la Escuela pública como la concertada, realizan en beneficio de la universalización de la educación en nuestro país. Fue un logro colectivo, venía necesitando de un sereno estudio y de un examen en profundidad que corrigiese los desajustes que se hayan podido producir tras décadas de falta de diálogo.

Digámoslo, para acabar, que estamos de acuerdo en que la ciudadanía espera de nosotros que aprendamos a cooperar, a colaborar. Un principio básico fundamental que se enseña y aprende en las escuelas y en el que se forman y educan cada día de sus vidas todos nuestros alumnos, desde



la infantil hasta la universidad y que tan imprescindible se nos hace ahora, que este nuevo tiempo nos reclama un modelo educativo nuevo que ya está aquí y al que esperamos no llegar tarde esta vez, aunando el máximo consenso para conseguirlo. Sin improvisación, pero tan veloz como sea posible. Y los cambios nos...

Sr. Presidente: S^a. Urquía, vaya terminando.

D^a. Carmen Urquía: Suplican que aprendamos a hacerlo. Muchas gracias y disculpen.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía. Procedemos a la votación de la moción presentada por el Partido Popular, sin la aceptación de la enmienda presentada por el Partido Riojano.

Partido Riojano, abstención. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para reclamar la licitación de las obras del nuevo Centro de atención primaria de Rodríguez Paterna.

Sra. Secretaria: Se presenta a moción por el Grupo Municipal Popular para reclamar la licitación de otras del nuevo Centro de Atención de Primaria de Rodríguez Paterna. Perdón, de atención primaria.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra Sra. San Martín.

D^a. Mar San Martín: Bien, pues en esta moción que el Partido Popular trae a este Pleno, queremos hablar, vemos necesario hablar de atención primaria. Si acabamos de hablar de Educación, vamos a pasar a hablar de otro de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, como es la salud y con ello la atención primaria.

Está de plena actualidad y vemos la necesidad de refuerzo y de mejora de la estructura sanitaria. Algo que se ha puesto en evidencia de forma manifiesta durante esta crisis, no solamente en La Rioja, sino en todo nuestro país y me atrevería a decir que incluso fuera de él.

Para ello vemos necesario que se invierta en personal, en material, en dotación tecnológica, entre otros. Aunque parece que se ha dado un primer paso con esa firma de ese primer acuerdo con los trabajadores y sus representantes, nos hacemos eco de sus advertencias de que ni mucho menos todo está abordado, ni siquiera y mucho menos solucionado.

Por ello, en este sentido, planteamos en el segundo punto que se implante de forma inmediata las medidas contenidas en ese acuerdo consensuado con los profesionales de atención primaria en La Rioja y continúe la negociación, que es lo que están reclamando, porque, como decía, ni mucho menos está solucionada, ni siquiera abordada, con el fin de poner en marcha la totalidad de las condiciones con ellos pactada.



Y llegados a este punto y habiéndonos sumado a las palabras iniciales del Presidente de duelo y condolencia, me van a permitir que tenga un especial recuerdo para todos los compañeros del sector sanitario que, estando en ese primer nivel de asistencia, se han enfermado por miles y de los cuales decenas, lamentablemente, han fallecido en ese doloroso ranking que nos coloca en cabeza como país.

Si hablamos de que es necesario invertir en personal, en dotación, también del mismo modo pensamos que las infraestructuras sanitarias deben adecuarse a la política asistencial actual y de futuro para que sea digna y de la mayor calidad.

Y nos centramos ya en nuestra petición concreta, y es esa necesidad de construir un nuevo centro de salud en la zona de salud del Rodríguez Paterna.

Hace unos meses, en febrero, volvíamos a reclamar del Alcalde para que a su vez exigiera al Gobierno de La Rioja, que no daba pasos en este sentido, que se construyera, que se continuará con la previsión sobre la cual habían trabajado durante varios años las administraciones local y regional.

Hace más de un año, en marzo del 2019, se firmaba la cesión de la parcela en el solar de la antigua comisaría y se entregaba ya derribado, y por tanto, limpio, para poder iniciar esa construcción. Se presentaba un proyecto realizado por los técnicos de la Consejería de Salud e incluso se licitaban algunos proyectos complementarios de instalaciones que eran necesarias, con la previsión de licitar las obras del nuevo Centro Salud Rodríguez Paterna en el solar de avenida de Viana, antigua comisaría de Policía Nacional, en la segunda mitad del 2019.

Pero ha pasado más de un año y seguimos sin saber qué opina el Alcalde, nuevamente, en una actuación importante y crucial de la ciudad. Pero, es que tampoco vemos que se den pasos por parte del Gobierno de La Rioja.

Ese afán por cuestionar, por paralizar todo el trabajo realizado por los equipos gestores que les han precedido, en este caso del Partido Popular, tiene como consecuencia que la ciudad pierde.

Hoy podrían estar ya iniciadas las obras de un nuevo centro de salud que sustituyera al actual y en lugar de seguir con esos 1.500 metros cuadrados en 5 alturas en un edificio, entre otros edificios colindantes, estaríamos ya hablando de que se habían iniciado las obras de una construcción exenta, accesible, que duplica en metros en la actual, que duplica también los espacios para las consultas de Medicina de Familia, de Pediatría o de Enfermería, entre otros.

Supone un nuevo centro que entendemos, por lo menos así pensamos, creo, los distintos sectores de nuestra sociedad local, que es necesario y además de mejorar con ello la calidad asistencial de profesionales y usuarios, posibilitaría la regeneración urbanística de la zona.



Hay que recordar un poco en qué situación están las viviendas de El Coso, hay que recordar cómo se colmatarían urbanísticamente también la actuación de esa zona de la ciudad en la que hay también, hablando de Educación, centros públicos y concertados en los cuales la propia movilidad de la zona necesita también una revisión, y también de manera indirecta se impulsaría la obra pública, algo que se está reclamando hoy más que nunca por los distintos sectores.

El Alcalde, de momento, calla y sería bueno que nos respondiera si cree que los más de 10.000 usuarios del casco antiguo de El Campillo o de otras zonas...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a. Mar San Martín: Voy terminando. Necesitan o merecen un nuevo centro o si van a tener que conformarse con algunas rayitas de colores como única regeneración urbanística de la zona.

Espero su respuesta, y me voy a adelantar probablemente a las posibles con las que me voy a encontrar. Tenemos 3 opciones: votan que no y nos culpan al Partido Popular de las necesidades del sector sanitario, obviando que en el resto de España, en muchas comunidades gobernadas por el Partido Socialista durante años, la situación es bastante peor que en La Rioja y que el Hospital San Pedro ha crecido a pesar de que lo cuestionaban como obra faraónica, y ha permitido albergar esta crisis con una situación mucho mejor, como nos reconocen en otras zonas.

O votan que no porque el Alcalde comparte con el resto del Partido Socialista que no hay que hacer un nuevo centro salud, sino que hay que albergar estas instalaciones en el Hospital de La Rioja, según declaraciones de la Consejera hace unos meses, cayendo en un grave error desde el punto de vista de cualquier experto sanitario y además hipotecando el futuro que se ha visto necesario, como es manera de esponjar y de permitir...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a. Mar San Martín: La ampliación de las instalaciones. Y termino. O votan que no en tercer lugar, porque nos va a anunciar hoy que es algo que ya se va a hacer y que estaba en previsión. Pero que no hay quien se lo crea, porque ni hay presupuesto, ni hay previsión de la Consejería para ello.

Lo que les pido es que reconozca o me haga reconocer que me equivoco y que van a apoyar esta moción que permitirá construir ciudad, mejorar la regeneración urbanística de la zona y desde luego, dar una certeza a lo que no hay ni siquiera un compromiso para ello.

Y es que este nuevo centro salud comience su construcción, que está preparado el proyecto, que no se entiende de este retraso y que, desde luego, lo merecen los usuarios, los profesionales y la ciudad en sí.

Así que, haga que me equivoque y apoyen esta moción. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. ¿Turnos en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente Yo dentro de esos supuestos del voto que yo no encajo, no encajo en ninguno, el Partido Riojano no encaja en ninguno.

Sra. San Martín, voy a votar que no, pero sí que es cierto que le voy a felicitar en una cosa, porque además fue una reivindicación vecinal, pero es un tema que también trasladó el Partido Riojano a este Pleno en la anterior legislatura, que era el instar al anterior Equipo de Gobierno a que por fin hiciese el derribo y en esas condiciones ya pudiésemos ofrecerlo al Gobierno de La Rioja, para que hiciese el tan prometido y tan necesario Centro de Salud Rodríguez Paterna.

Voto que no, pero le felicitó en la parte que le toca, y es que al final se consiguió cumplir el objetivo que era, lógicamente, no poner al Gobierno de La Rioja ninguna excusa para que no cumpliera con ese compromiso que tiene con Logroño.

Les voy a confesar que me parece vital el tema de los centros de salud en la ciudad de Logroño y le felicito por traerlo. No acabamos de entender desde el Partido Riojano esta necesidad de meter todos los temas de salud en una coctelera que se llama moción y no vemos sentido entre el centro de salud para Rodríguez Paterna, importantísimo, y el punto número 2. El Partido Riojano y yo como Presidente del mismo, también se lo he pedido públicamente a la Consejera y a la Presidenta y parece ser, según hemos visto en los medios de comunicación, que hay acuerdo y consenso dentro del mundo de la Sanidad.

Lamentablemente, no lo tenemos en Educación, pero en el mundo de la Sanidad sí, y ahora mismo no tiene sentido ese segundo punto que ustedes plantean.

Seguiré en turno de portavoces. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. En mi primera intervención también me uno a las palabras que ha pronunciado al principio y desde la Concejalía de Medio Ambiente, la unidad de Parques y Jardines ha instalado este centro floral que ven ustedes y la flor más importante de todas ellas es el espatifilo, que también se le llama el lirio de la paz o de la bandera blanca. Pero ya veo que no ha surtido efecto, es una pena.

Sra. Mar San Martín, me alegra que sea usted quien haya defendido esto, porque usted estaba en la legislatura pasada, además como responsable de Economía y Hacienda y de Personal.

Recuerdo las palabras de la S^a. Cuca Gamarra y el Sr. Pedro Sanz en marzo del 2015. En este solar se va a construir un nuevo centro de salud que va a sustituir al de Rodríguez Paterna y luego explicaré, el porqué lo hacen en esa fecha y en esa ocasión.



La licitación en 6 meses está hecha para que en el segundo semestre se pueda ya licitar y ceder la parcela al Gobierno de La Rioja para su construcción. 4 años pasaron para derribarlo, bueno, tengan un poco de paciencia, costará un poco más levantarlo que derribarlo, digo yo. 4 años y lo vuelven a hacer en otro periodo preelectoral.

Pero remitiéndonos al 2015, ustedes ahora tienen mucha prisa con este centro de salud y reconozco la necesidad del mismo; totalmente de acuerdo, pero les recuerdo que su partido, el Partido Popular, tanto en el Gobierno de La Rioja como en el Ayuntamiento lo apoyaban totalmente.

Un poco antes habían inaugurado un centro de salud en La Guindalera, que no tenía ni vecinos suficientes para llenarlo y tuvieron que organizar un cacao monumental en Logroño, cambiando a la gente de centros de salud, con las protestas que hubo, hasta que gracias a las reclamaciones que se hicieron a la Defensoría del Pueblo, ésta les conminó a que hubiese una libertad de elección de centro.

Hoy nos viene usted a hablar aquí de salud, de lo necesario que es, en el momento además que estamos, con el Covid, con todos los problemas que hemos tenido.

Algo habrán tenido ustedes que ver en los recortes, ¿o no? ¿O esto viene así porque sí? Porque en los recortes en Educación, en Sanidad y en todo lo público, han sido ustedes los maestros.

Seguiremos en el segundo turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que en primer lugar nos tenemos que unir a la condena de las agresiones que han sufrido profesionales sanitarios del Centro de atención primaria de Ausejo en la madrugada del día de ayer. Con lo cual, creo que eso tiene que ser lo primero.

Sra. Castro, me uno a sus palabras de agradecimiento al Grupo Popular y yo les voy a dar la enhorabuena porque por fin reconocen la necesidad de lo público, al menos de la Sanidad, de la Educación ya podemos discutir.

Ya se ha dicho, en esta moción se mezclan las churras con las merinas. Me sabe mal porque le estoy dando la espalda a la Sra. San Martín por la propia configuración del Pleno.

Porque hablan de las medidas que se firmaron con los profesionales sanitarios en una moción que va sobre un centro de salud, con lo cual, ¿la implantación de estas medidas son sólo para esta unidad sanitaria o para todos?



Esto no es nada nuevo en las mociones. Mi compañero, el Sr. Zúñiga, se ha retrotraído a la licitación y al derribo del cuartel y en los propios antecedentes de la moción se habla de marzo del 19, con la aceptación de la parcela y la presentación del proyecto.

Sin embargo, para el inicio del Rodríguez Paterna, hay que retrotraerse 12 años atrás, a noviembre del 2007, cuando ya al Gobierno de La Rioja solicitó, con buen criterio, varias parcelas para construir 4 centros de salud. 4 centros de salud que se prometieron en abril de 2011, Los Lirios, Zona Oeste, La Guindalera y el Rodríguez Paterna, uno está construido.

Cosas que tiene la vida, vuelvo otra vez atrás, febrero del 19, ya se defendía que en los presupuestos había dinero para hacer el nuevo Rodríguez Paterna. Si vamos viendo los diferentes presupuestos y se suma todo, quizá tendríamos ya para construir el que tenemos ahora. Eso ya no lo sé decir.

En finales del año 2011, la Policía se traslada y se selecciona su solar. Una ubicación, que se había hablado también del Colegio San Bernabé, se termina de hacer.

En octubre del 13 se promete que se licitará en 2015 y que costará entre 4 y 5 millones. En marzo del 15, parece que la cosa ya va bien, se promete la licitación del derribo del cuartel antes del verano.

El derribo se aprueba en noviembre del 17, alguna burbuja espacio-temporal había por el medio que hacía que no fuera del todo bien. Se adjudica el 30 de mayo y de manera sorpresiva el 11 de septiembre, 10 días antes de San Mateo, comienza. Bien, ya hemos avanzado otro poquito más.

En diciembre se ofrece por parte del Ayuntamiento que la parcela pase al Gobierno de La Rioja de manera gratuita, tras el derribo de 165.000 euros. En febrero del 2011, como se dice en Juego de Tronos, "elecciones is coming", se acepta la cesión y en marzo se presenta este proyecto.

Un proyecto que es cierto que se aclimata muy bien al solar, que lo abre, pero eso de avanzar en la regeneración urbana del entorno de El Coso, ya se deja para otro punto. Primero, hacemos al centro de salud y luego ya, sí es que eso, haremos el resto de historias.

Se promete el inicio de construcción a finales del 19, con un presupuesto prorrogado y espero que se supiera que está en una zona de especial interés arqueológico, porque en la zona puede existir parte de la muralla.

Pero para más inri, es que si se quiere, se puede y el ejemplo es el centro de salud de La Guindalera, con la misma petición en noviembre del 2007, se aprueba la cesión en 2008, se certifican en febrero del 9, se licita en mayo del 9, se inician las obras en enero del 11, se finaliza en abril-mayo del 2012. Y otra burbuja espacio-temporal nos lleva a noviembre del 2013, un año y medio después, para terminar abriendo el centro.



Sr. Presidente: Sr. Calonge, vaya terminando.

D. Adrián Calonge: Sí, Sr. Presidente, termino ya. Con lo cual, si se quiere, se puede. Un centro se hace rápido, otro no. El Rodríguez Paterna, no nos vamos a engañar, es uno de los asuntos del Gobierno del “ya lo haré” del Partido Popular que nos ha legado.

El tema de la EDUSI para la Villanueva que está más o menos desarrollado, el entorno de San Bartolomé que está ahí, o ya el PERI, Barriocepo que es para poner algo, algo más temporal aún, no se paraliza nada.

Es que lo tenemos que poner en marcha, ese es el gran problema. Con lo cual, prometer, se promete mucho, ya hacer..., quizás es otra cuestión. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias Presidente. Les comentaba que el Partido Riojano hizo una moción para pedir el derribo y 2 años después, no por insistencia del Partido Riojano, soy consciente de ello, se procedió al derribo.

Me parece razonable el esperar y el confiar y ahora que ya el Gobierno de La Rioja tomó posesión de ese terreno, dar un plazo razonable para que este centro de Rodríguez Paterna sea una realidad.

Lógicamente, si no hubiese cumplimiento por parte del Gobierno de La Rioja, porque es una necesidad que tiene el entorno y es una necesidad que han reclamado los vecinos y es absolutamente necesario en estos momentos, el seguir potenciando la Sanidad de atención primaria.

Es absolutamente importante el hecho de que se intervenga en ese solar vacío y además se use para lo que se destinó y para lo que se dotó, que es para el servicio de todos.

Es vital y la Sra. San Martín lo ha comentado y nosotros también en la moción que hicimos en la anterior legislatura, planteábamos que es el momento de que el Ayuntamiento también, cuando se proceda a esa construcción, tiene que hacer un plan de rehabilitación de todo lo que tiene que ver con el entorno de El Coso y que recuperemos esa zona para la ciudad de Logroño.

En la parte que me toca a mí como parte del Gobierno, lógicamente hablaré con mi compañero Caballero para ver cómo se puede articular ese tipo de políticas. Nosotros, como Partido Riojano, no tenemos la sensación que tiene el Partido Popular de que el Gobierno de La Rioja vaya a incumplir.



Insisto que estamos dentro de los plazos razonables y hoy votamos que no convencidos de que es absolutamente necesario, convencidos de que vamos a recuperar y actuar dentro de esa parte de la ciudad.

Convencidos de que el Gobierno de La Rioja va a cumplir con Logroño y con los logroñeses. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Todos consideramos que este centro de salud es necesario para nuestra ciudad, además, en la zona que está. Yo incluso diría más y es que se debería haber hecho antes que el de La Guindalera, pero motivos habría, inconfesables o no.

Les recuerdo que hubo que hacer pasar a muchas personas desde el otro lado de la circunvalación, a una distancia superior a la del centro de salud que tenían, etcétera, etcétera.

Tuvieron que trasladar personas de Lardero al centro de salud de La Guindalera, o sea, la planificación la hicieron maravillosamente. Algún interés habría oculto que no acabo de ver.

Ustedes dicen que ya está el proyecto hecho. Les recuerdo que hay proyectos, incluso el del parque Juan Gispert, que hay que actualizarlos, porque los precios, las condiciones, las características son distintas. Además, con el tema del Covid-19, supongo que muchas de las medidas que antes se ponían en los centros de primaria, igual habrá que actualizarlas; habrá que ver.

Por favor, tengan un poco de paciencia, no sean tan exigentes cuando no gobiernan y sin embargo tan laxos cuando lo hacen. Porque aquí, desde el primer momento se ha dicho que este Equipo de Gobierno no va a vender humo, no va a hacer como la Sra. Gamarra, decir que ya está, que enseguida lo tenemos, para que luego no sea así. Cuando se diga será porque ya se pueden realizar. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Señor Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Buenos días a todos y muchas gracias, Sr. Presidente. Me uno, evidentemente, a sus primeras palabras y también a las del Sr. Calonge, ya que estamos hablando de atención primaria, para mostrar mi total apoyo y agradecimiento al enfermero que de tan cerca me toca y al médico que fueron agredidos en el Centro de Salud de Ausejo.

Todos los sanitarios son muy importantes, como ha quedado patente durante estos meses. Toda la ciudadanía nos hemos dado cuenta que son imprescindibles y fundamentales en nuestras vidas. No nos debemos olvidar.



Yo no me voy a retrotraer ni al 2015, ni al 2018, ni al 2019. Lo he dicho y lo voy a repetir muchísimas veces en este Pleno y donde haga falta, debemos avanzar, hoy estamos a 4 de junio de 2020.

Esta mañana la Ministra de Defensa en unas declaraciones en una radio nacional decía que todos nos equivocamos, que ella misma lo hace hasta más de 100 veces al día. Vamos a pensar en que todos efectivamente nos equivocamos, las personas y los partidos políticos.

El Partido Socialista, el Partido Popular, Ciudadanos, todos nos equivocamos. Estamos y vamos a intentar de una vez por todas hacer política útil y política municipal que sirva para todos.

Dejemos ya una vez de La Guindalera, de si se hizo, de si una burbuja, y centrémonos en el presente y en el futuro. Desde Ciudadanos, nos parece una moción interesante y más en estos momentos que estamos viviendo tan difíciles para la ciudadanía y para la Sanidad.

Ciudadanos presentó una enmienda a los presupuestos generales del Gobierno, de más de 6.700.000 euros, para la construcción de este centro, que el Partido Popular en Comisión de Presupuestos votó abstención. En el Pleno votaron a favor. El Partido Socialista votó en contra.

Entonces, todos somos muy buenos, todos queremos hacerlo, pero unos votan a favor, unos votan en contra. Desde aquí les digo, al Grupo Popular también, que se pongan un poco de acuerdo entre el Parlamento y el Ayuntamiento y que se centren un poco en lo que realmente quieren hacer.

Me parece una moción adecuada la construcción de este Centro de Salud Rodríguez Paterna para Logroño, que nosotros, repito, apostamos en el parlamento. Nos parece necesaria porque el actual centro de Rodríguez Paterna se ha quedado obsoleto y es el momento de hacer uno nuevo que serviría, como ha dicho la Sra. San Martín, para renovar todo ese centro, crear nuevos usos, poder dar un mejor servicio a los logroñeses.

Por tanto, el Grupo Municipal Ciudadanos va a votar a favor de esta moción.

Pido una vez más al Pleno del Ayuntamiento de Logroño que hagamos política municipal y que pensemos absolutamente en el beneficio de todos los logroñeses. En el principio de la legislatura, el Sr. Alcalde dijo que habíamos venido aquí para hacer política para Logroño y los logroñeses.

Les pido reiteradamente que la hagamos, que construyamos ciudad. Con la construcción de este centro, vamos, no sólo a ayudar a esas más de 10.000 personas que actualmente acuden a ese centro, sino...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.



D. Ignacio Tricio: Termino ya. Sino a ese entorno de donde se encontraría el nuevo centro de Rodríguez Paterna. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos sumamos como grupo al rechazo de las agresiones que han podido padecer el personal sanitario, que, por supuesto, cuentan con toda nuestra admiración.

Y también en este comienzo de esta parte final, nuestro recuerdo para las 361 personas fallecidas aquí en La Rioja, y para todas sus familias. Porque viene esto, evidentemente, muy al hilo, ¿no?

Entrando en lo que es la moción, yo me quedo con el resumen del debate que hemos visto, que hemos vivido, que creo que lo ha manifestado perfectamente el Sr. Antoñanzas, el ausente.

Votamos que no convencidos de que es necesario. Ese es el argumento que ha planeado aquí. Todos estamos de acuerdo en que hay que hacer el centro de salud, todos los argumentos giran en torno a eso. Ha habido reproches sobre los tiempos, sobre si iba o no iba deprisa, si el ritmo que se seguía o no seguía. Pero todos estábamos de acuerdo en que el centro de salud es necesario y todos sabemos de las ventajas que ese centro de salud tiene.

Pero también ustedes buscan los argumentos, retuerquen dialécticamente el lenguaje para al final llegar a la conclusión de que, como lo presenta el Partido Popular, hay que votar en contra. No tiene sentido. Esos argumentos no tienen sentido.

Por eso, yo voy a tratar de justificar lo que a nosotros, entiendo, nos corresponde, que es matizar, explicar por qué es necesario ese centro de salud y porqué nosotros ya hicimos nuestros deberes, que acabaron, efectivamente, en marzo del año pasado.

Esta pandemia lo que ha descubierto, lo que ha puesto de relieve, evidentemente, es que resulta absolutamente prioritario cuidar por encima de cualquier otra cuestión la salud. Esta pandemia ha puesto de relieve que hoy más que nunca hay que tener la guardia muy alta para prevenir también futuros riesgos sanitarios. Muy especialmente, esta pandemia pone de relieve que si en algún lugar hay que poner el acento es, efectivamente, allá donde está la contención, donde radica la prevención, que es en el sistema de atención primaria.

No voy a decir que, gracias al Hospital de San Pedro, los datos y la contención ha sido posible y que ahora vislumbramos un horizonte de normalidad social. Pero lo que nosotros pretendemos es insistir en que la inversión en centros de salud y, en concreto, en Rodríguez Paterna va a suponer salvar vidas, va a suponer prevenir contagios, va a suponer ahorrar recursos y va a suponer también mejorar la calidad asistencial a los logroñeses.



¿Que solicitamos? Es muy claro, lo acaba de explicar muy bien la Sra. San Martín. Tenemos un solar expedito para poder intervenir, tenemos un solar cedido al Gobierno de La Rioja, tenemos trabajo. No sé, vamos a denominar los proyectos, si están avanzados. Lo único que hace falta es continuar ese trabajo administrativo. Está todo a disposición del Gobierno de La Rioja para que lo pueda hacer.

Fuimos más allá y presentamos una enmienda en presupuestos para que eso se concretara en compromiso presupuestario, pero no tuvo el apoyo del Equipo de Gobierno de La Rioja. No sabemos por qué. Nos conformaríamos con que hoy alguien, no sé si va a ser el Alcalde o alguien del Equipo de Gobierno, corroborara que efectivamente existe el compromiso de reanudar los trabajos para que ese centro de salud funcione.

¿Qué conseguiríamos con eso? Mejorar la atención sanitaria de 10.500 logroñeses a los que el actual centro presta servicio. Y, aún más, mejoraríamos el servicio a un centro histórico con una población que ha sufrido ahora la pandemia muy especialmente por ser de edad avanzada. También atenderíamos a la Zona Norte logroñesa...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: San Antonio, El Campillo y Ciudad Santiago, Asociación Norte, etcétera.

Además, adecuaríamos las actuales instalaciones que son necesarias adecuar porque tienen cinco plantas y lo evolucionaríamos hacia una construcción exenta, con 3.200 metros útiles, ampliaríamos las especialidades en medicina de familia o en pediatría y satisfaceríamos también las necesidades profesionales de aquellos que están allí prestando su servicio.

Lo que no tiene lógica es que dejemos, y ya empieza a ser costumbre en este Equipo de Gobierno, un solar vacío ahí, un nuevo agujero en Logroño. Y eso sí que es responsabilidad municipal. Algo tendremos que hacer ahí porque esa intervención va a suponer colmatar esa trama urbana, va a suponer mejoras estéticas, va a suponer también abrazar una plaza que va a dar también servicio comunitario a ese entorno de los vecinos que allí están, como son los de la Plaza del Coso.

Y, además, lo vamos, culminaríamos todo ese entorno urbanístico precisamente con un colegio concertado, que está por ahí cerca, el de la Enseñanza. Así que, en principio, todo son ventajas. Todos estamos de acuerdo, así que lo único que nos falta...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Eso, acabo ya, eso les corresponde a ustedes que aprueben la moción. Y, si no aprueban la moción, reclamen la defensa de Logroño, reclamen que este proyecto, pues, vea la luz porque eso sí que está en sus manos.

Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Muchas gracias presidente. Reclamo también un poco de extensión de tiempo, igual que al Sr. Escobar.

Después de leer la moción y escuchar atentamente todas y cada una de las intervenciones que han manifestado esta sala de plenos, quería agradecer sinceramente la exposición inicial que ha realizado la Concejala San Martín, porque me ha parecido en fondo y en forma muy bien, muy bien hecha.

También, la magnífica retrospectiva histórica realizada por el Concejala Calonge, que deja claro que parecía que este tema ha aparecido el día de la marmota, ¿no? Que volvía a aparecer una y otra vez, cada vez que había elecciones.

Pero sigo sin comprender lo que buscan con esta moción. Porque usted, Sr. Escobar, soy consciente de que sigue teniendo sus contactos. Y si traen aquí esta moción, en este momento, es porque sabe que estamos trabajando en ella. Es sólo una estrategia política porque sabe que este centro se va a hacer.

Puede ser que la motivación sea constatar la herencia recibida tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad Autónoma. Porque en cuestión sanitaria, los hospitales españoles tienen una media de 232 camas por cada 100.000 habitantes. ¿Y sabes cuántas tiene ya la tiene La Rioja? 196. La brillante gestión del Partido Popular en la Rioja, con el peor ratio de España, los últimos, ni por encima de la media, a la cola. Y resulta, cuando menos atrevido, por no poner otro calificativo, Sr. Escobar, que el Partido Popular hable de Sanidad cuando dejó La Rioja a la cola de ella. Gobierno, que le recuerdo, aunque usted bien lo sabe, del que usted formó parte.

Nosotros, que quede claro, nosotros hacemos nuestro trabajo. En los meses previos a la situación de la pandemia generada por el coronavirus, Ayuntamiento y Consejería evaluaron la ejecución del centro, que consideramos totalmente necesario, teniendo en cuenta todos los intereses implicados, ciudadanos, ciudad, la mejor calidad de los servicios que se podían prestar.

El proyecto original, debido a una premura electoralista con la que se le pidió a los técnicos realizarlo, dejó algunas cosas en el aire, ya que es un proyecto que da igual que se realice en avenida de Viana, como en un pueblo de la costa andaluza. No se pensó en la situación que se tenía a su alrededor, ni en la situación que ahora han puesto encima de la mesa de toda la zona.

Eso dejó en el aire la integración o el ver la manera de hacer convivir este centro de atención primaria con el centro de atención hospitalaria que tiene al lado.



En pleno proceso de desescalada, hemos retomado estos contactos, para que a este trabajo inicial añadir nuevas consideraciones, generadas por la situación de la pandemia, replanteando algunas cuestiones del proyecto.

El Presupuesto de la Consejería de Sanidad para el 2020, cuenta con una partida, de alrededor de 100.000 euros, para la realización de estas actuaciones en el proyecto original, adquisición de materiales y proceder a la licitación de las obras. Todo ello teniendo presente, ahora más que nunca, la necesidad de potenciar la atención primaria como eje vertebrador del Servicio Riojano de Salud. Atención primaria como eje vertebrador, lo que me da pie a hacer unas breves consideraciones sobre la atención primaria.

El Gobierno de La Rioja, con el acuerdo consensuado con la atención primaria, cierra un capítulo para resolver el déficit histórico arrastrado durante más de 20 años. Un acuerdo que se ha realizado en sólo unos meses, a pesar de la complejidad que arrastraba la atención primaria por la dejadez acumulada por los anteriores ejecutivos del Partido Popular y de la irrupción de la pandemia del coronavirus. Es un acuerdo necesario para paliar los recortes del PP en atención primaria desde hace años. Donde se abrió, además, una brecha entre hospitalaria y primaria, que requería una conciliación para devolver al paciente al centro del sistema sanitario.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, ahora acabo. Un acuerdo que prioriza el impulso de la atención primaria con la necesaria dotación de recursos humanos, económicos, materiales y organizativos, dado que es la puerta de acceso al sistema público.

Un estudio pormenorizado de las necesidades reales, con un estudio pormenorizado de las necesidades reales, tras una adecuada organización de los recursos existentes. Y, con la inversión necesaria que garantice su atención sanitaria de calidad, mediante la adecuación de ratios, garantizando ser atendido por profesionales sanitarios de atención primaria, al menos en las primeras veinticuatro horas de la petición.

Esto, hasta ahora, no se había puesto encima de la mesa, señor Escobar.

Como ven, he querido hacer mi intervención en positivo, mirando al frente, al futuro, sin hacer grandes referencias a su nefasta gestión en la Sanidad riojana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Reinares.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Partido Popular. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.



Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para la implantación del voto telemático o delegado.

Sra. Secretaria: Asunto 12, moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la modificación del reglamento y procurar el voto telemático o delegado.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sr. Tricio, tiene palabra.

D. Ignacio Tricio: Buenos días de nuevo y muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos traemos hoy una moción que, queremos algo que es tan sencillo, simple y a la vez necesario, como es el adaptar el Reglamento Orgánico del mismo a los nuevos tiempos. Y dar a todos los miembros de la Corporación la posibilidad de que en causas graves, puntuales y perfectamente especificadas en el reglamento, puedan todos los Concejales seguir participando y cumpliendo con la obligación a la que nos comprometimos al aceptar nuestro cargo.

Consideramos que dicha modificación es necesaria, puesto que la ausencia de un miembro de la Corporación en el Pleno, con la consiguiente pérdida de su voto, puede ser crucial para la aprobación o no de temas tan relevantes, como la aprobación de unos presupuestos o incluso una moción de censura, que salga o que no salga adelante.

Desde el pasado 14 de marzo muchas cosas han cambiado y nos hemos dado cuenta que vivimos en otra realidad y debemos adaptarnos y aprovecharnos de las nuevas tecnologías y aplicarlas a nuestro día a día.

Antes de esta fecha, el Grupo Municipal Ciudadanos ya había solicitado la posibilidad del voto telemático o delegado porque nos habíamos dado cuenta del vacío que existía en el Reglamento Orgánico del Pleno en caso de ausencia de uno de sus Concejales.

Por ello, nos pusimos en contacto con la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, la cual nos informó de que no dependía esta modificación del Ayuntamiento, sino que se debería modificar la Ley de Administración Local de La Rioja desde el propio Gobierno de La Rioja, y en su caso, desde el Parlamento de La Rioja.

Esta modificación que solicitamos es ahora mismo puntual, que consideramos que más adelante deberá ir dentro de una modificación general del Reglamento del Ayuntamiento.

Se nos han ido dando largas desde ese momento en este asunto y al ver que se iba dilatando todo en el tiempo, siempre se nos dice que estamos en ello, nos hemos visto en la obligación y en la necesidad de presentar el cambio mediante esta moción.



Este Grupo Municipal, como todos ustedes saben, ha estado y está dispuesto a colaborar con el Gobierno y a aportar ideas y soluciones siempre y cuando se nos soliciten, pero en este caso, por lo menos desde el pasado 16 de diciembre no se nos ha pedido ninguna colaboración. Y no hemos tenido ninguno de los Concejales del Grupo Municipal, constancia del interés del Gobierno Municipal de realizar ningún tipo de modificación del reglamento, no sólo de lo que hoy solicitamos al Pleno, como es la implantación del voto telemático o delegado.

Sr. Presidente: Perdone, le voy a cortar. Perdone, Sr. Tricio, pero ahí sí que le voy a cortar porque eso es mentira.

Sr. Presidente: En las Juntas de Portavoces...

D. Ignacio Tricio: Perdone, perdone, perdone señor Presidente. Creo que puedo terminar. Según el reglamento, ¿eh?, no se puede cortar una intervención. O sea, luego, tengo aquí el Reglamento del Pleno...

Sr. Presidente: Sí, yo también lo tengo.

D. Ignacio Tricio: Usted, no puede cortar una....

Sr. Presidente: Yo puedo interrumpir una intervención, porque soy el Presidente. Eso en primer lugar. Y en cada Junta de Portavoces he solicitado durante los últimos seis meses que se apoye y que se me mande información para modificar el reglamento. Y eso creo que está en Junta de Portavoces y en actas de Junta de Portavoces. Si ustedes no las han leído, o usted no las ha leído....

D. Ignacio Tricio: No, no, no perdone...

Sr. Presidente: Si usted no las ha leído...

D. Ignacio Tricio: Yo también le corto a usted, Sr. Presidente. Nosotros antes de presentar esta moción, yo estuve hablando con usted y me dijo, como he repetido, que estaba en ello. Y en ello, llevamos nosotros...

Sr. Presidente: En ello hablando...

D. Ignacio Tricio: Desde el pasado 16 de diciembre...

Sr. Presidente: Hablando con el Gobierno,

D. Ignacio Tricio: Y seguimos con lo mismo.



Sr. Presidente: Hablando con el Gobierno.

D. Ignacio Tricio: Y usted, Sr. Presidente, a nosotros, los tres Concejales que hoy estamos en el Pleno del Ayuntamiento, porque le recuerdo que, efectivamente, desde el pasado 16 de diciembre, y por eso lo he dicho. A lo mejor, usted habló con el Portavoz de este grupo municipal, Julián San Martín Marqués, pero desde el pasado 16 de diciembre esa persona está de baja. Y no se ha puesto en contacto con nosotros. Y usted sabe que esa persona está de baja. Se tenía que haber puesto en contacto con alguno de nosotros tres...

Sr. Presidente: Tiene a su compañera al lado, María Luisa Bermejo, la Sra. Bermejo que puede intervenir. Por favor, si en Junta de Portavoces se les ha solicitado este tema. Con lo cual, por favor.

D. Ignacio Tricio: No. Quiero que conste en acta mi malestar por la interrupción del Presidente del Pleno a mi intervención. Creo que no hay derecho, creo que soy una persona muy educada, muy respetuosa y creo que se tienen que comportar todos los presentes tal cual se debe comportar una persona en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño. Lo que merecemos todos es respeto. Y pido, por favor, que se me deje continuar con la moción que hoy presentamos el grupo municipal.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Continúe, Sr. Tricio.

D. Ignacio Tricio: Sabemos y repito, sabemos que la modificación de leyes no es tarea sencilla, pero debemos aprovechar el tiempo y trabajar para que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño se rija por unas normas del siglo XXI. Son unas normas que entre todos debemos cambiar.

Este Gobierno Municipal creó una Concejalía de Igualdad. Y nosotros creemos que todos debemos tener igualdad de oportunidades, y facilitar, por ejemplo, el voto a una Concejala que esté embarazada o haya dado a luz y no pueda acudir presencialmente al Pleno del Ayuntamiento.

Por todo ello, presentamos para su aprobación la moción de instar al Parlamento de La Rioja, y seguimos, nosotros hoy sí que instamos una vez más, al Gobierno de este Ayuntamiento a que modifique la Ley 1/2000, 2003 de la Administración Local de La Rioja, para que se pueda implantar en el Reglamento Orgánico del Pleno de Logroño el voto telemático o delegado por causas justificadas que impidan la asistencia presencial en el Pleno. Muchísimas gracias a todos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. ¿Algún turno en contra? ¿Turno de portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: No voy a hacer uso del turno portavoces, Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, tiene la palabra.



D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, en primer lugar le voy a decir que tiene que dar gracias al Presidente de este Pleno porque usted todavía siga en la sala. Si estuviera el Sr. Yangüela hubiese sido expulsado, como bien recordará el Sr. Antoñanzas, ¿verdad? Creo que alguna vez se le expulsó de este pleno por hablar en ese tono.

D. Rubén Antoñanzas: Por alusiones. A mí no se me expulsó por eso, sino por defender a una persona del público que estaba siendo atacada por el Grupo Popular. Gracias.

D. José Manuel Zúñiga: Bueno, la verdad es que me ha dejado perplejo Sr. Tricio. La verdad es que usted ha dicho que es una persona muy educada, pero no lo ha demostrado en esta ocasión. Lo siento mucho.

Estamos de acuerdo que en estos tiempos en los que vivimos aún persisten muchas formas de discriminación por razón de sexo, y nuestra obligación como representantes públicos y como ciudadanos y ciudadanas, es luchar contra todas ellas. Esas injusticias que hay, aspirando a una sociedad más igualitaria para todas las personas en el ámbito político.

España se encuentra entre los países con más representación de mujeres e incluso ha llegado a ser el país con mayor número de ellas en un ejecutivo. Sin embargo, también aquí queda un larguísimo camino por recorrer hasta lograr la igualdad. Porque es, cuando se van resolviendo las desigualdades, el momento en que se ve la profundidad de las mismas y en el que surgen los problemas con toda su complejidad.

Y en el caso que hoy tratamos aquí, tenemos la obligación de corregir cuantos errores vayamos descubriendo en un sistema político hecho a la medida del hombre. Y tenemos el deber moral de subsanar estas deficiencias para que se adapten a un mundo que necesita ser más justo para todas si queremos evolucionar como sociedad.

Además, debemos adaptar nuestros reglamentos al siglo XXI y apoyarnos en los beneficios que aportan las nuevas tecnologías. Como hemos visto en este proceso acelerado de conversión al teletrabajo que hemos vivido, puede ser una aliada que nos permita una vida que concilie mejor entre lo personal y lo profesional.

Una vida que deje el espacio necesario a la maternidad, pero que se complemente y permita a la madre elegir su forma de vida profesional. Una vida donde la lactancia ocupe el lugar que necesite, si por supuesto así se decide. O que incluya, a cualquiera de las personas aquí presentes, en un posible caso de enfermedad o causa justificada, porque todos somos susceptibles de poder necesitar este tipo de recursos.



En definitiva, se trata de abrir la caja a las oportunidades para todas las personas y aunque no será la solución a todos nuestros males, sí será un nuevo primer paso en una larga carrera que debemos hacer juntas para saltar más fuerte y de la mano cada vez que aparezca un nuevo obstáculo.

Muchas gracias. Votaremos a favor, claro.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sr. Tricio, tiene palabra.

D. Ignacio Tricio: Le agradezco al Sr. Zúñiga que vaya a votar a favor. Simplemente decir, que consideramos que es una moción necesaria para todos. Yo he hablado de la igualdad. Usted también.

Creemos que es una moción necesaria absolutamente para todos. Podemos aprovechar que no sea sólo para el Ayuntamiento de Logroño, sino para los de toda la comunidad porque nunca sabemos en qué circunstancias vamos a estar.

Desgraciadamente, en cualquier momento nos puede pasar a todos cualquier cosa y creo que todos estamos aquí para trabajar y todos estamos trabajando y que por un impedimento, por un accidente o por cualquier motivo, como bien he comentado, justificado, evidentemente, que eso luego tendrá que ir totalmente legislado.

Y dado que estamos trabajando y una parte muy importante es nuestro voto, pues que se cambie el reglamento. Y como usted ha dicho, corroborando mis palabras, vayamos al siglo XXI en el que estamos.

El voto telemático se ha realizado ya desde hace años en otros ayuntamientos y en otras delegaciones. Si bien es verdad, que a lo mejor ha sido sólo el telemático o el telemático y el delegado, pero podemos aprovechar la ocasión para hacer los dos.

Nada más. Muchísimas gracias.

Y sí que decirle, que creo que he estado educado, todo lo que se puede estar en el momento que a uno le cortan su intervención. Muchísimas gracias, Sr. Zúñiga.

Sr. Presidente: Gracias, señor Tricio. Sra. Bermejo, por alusión, ya que le he nombrado yo.

D^a María Luisa Bermejo: Gracias, Presidente. Yo quiero hacer una aclaración.

Si bien es cierto, el Presidente del Pleno nos ha remitido en varias ocasiones a que le enviásemos sugerencias, tanto en Comisión Informativa de Pleno como en Junta de Portavoces. De hecho, yo creo, que he sido la única que le he remitido.



En concreto, yo creo que mi compañero el Sr. Tricio, se refiere a esta temática en concreto. No tanto, al envío de sugerencias en relación a la modificación del Reglamento. Yo creo que se refiere a esta temática.

Por eso quería aclarar. Y gracias por este turno.

Sr. Presidente: Le agradezco la aclaración, Sra. Bermejo. Sr. Sainz tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Sr. Zúñiga no ha surtido efecto el poner aquí los lirios de la paz, ¿eh? y usted se ha encargado de echarlos por tierra.

Me va a permitir, Sr. Presidente, que al igual que el Sr. Zúñiga, comience haciendo un poco de demagogia. Le recomiendo, Sr. Zúñiga que estos lirios de la paz los coloque o bien en las piscinas de El Cortijo, quedarían bastante bien este verano, o bien, en el Nudo de Vara de Rey, que lleva 337 días adornado con unos matos sin que nadie se sonroje.

Pasando al tema, voy a anunciar el voto favorable del Grupo Popular a esta solicitud al Parlamento de La Rioja, para que nuestro Reglamento del Pleno pueda recoger el voto telemático o delegado.

Entendemos que aunque la legislación autonómica no lo prohíbe, tampoco está expresamente recogido. Y en consonancia con el criterio de la Asesoría Jurídica en estos momentos, debe producirse la presencia del Concejal para que su voto pueda contabilizarse.

Nos satisface también el interés del Presidente del Pleno en modificar, en proceder a la modificación del reglamento. Y la intención, creo que compartida por todos, para iniciar esa modificación profunda del reglamento que creemos que no tiene por qué esperar a lo que resuelva el Parlamento, y por tanto pueda comenzar ya, como creo que así el Presidente ha anunciado.

El actual reglamento se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales, 3 en aquel momento del año 2004, cuando Logroño pasó a regirse con la legislación establecida para los municipios de gran población, lo que era conocida como la Ley de Grandes Ciudades. Reitero que el reglamento fue aprobado por unanimidad y creo que debe ser un objetivo, Sr. Presidente, que debemos tener presentes todos los grupos a la hora de establecer los debates para la modificación.

A juicio de nuestro grupo, del Grupo Municipal Popular, es el gran objetivo de esta modificación, es decir, la unanimidad de los 5 grupos municipales. La legislatura pasada se modificaron varios reglamentos: el del Consejo Social de la Ciudad y el de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de manera muy superficial, suficientes para que fueran aprobados por unanimidad. Si bien es cierto, como antes apuntaba la Sra. Fernández, que queda pendiente alguna cuestión que podría ser modificada en ellos.



Los Reglamentos Orgánicos de Participación Ciudadana y de Juntas de Distrito se modificaron totalmente tras importantes procesos participativos y con gran presencia de representantes de la sociedad civil. Me tocó coordinar aquellos grupos de trabajo, y la verdad es que me sentí muy satisfecho y agradecido a la labor que entre todos fuimos capaces de realizar, entre ellos el actual Portavoz del Gobierno, Kilian Cruz.

Quedó pendiente la reforma del Reglamento del Pleno. Existen, y las pondré a disposición del Presidente del Pleno, propuestas que los distintos grupos municipales me facilitaron para iniciar esa reforma, incluidas las del Grupo Municipal Socialista. Igual ahora, en el Gobierno, no les gustan aquellas propuestas que se hacían, porque es cierto que la percepción que se tiene estando en el Gobierno o en la oposición es muy distinta.

También es cierto que, excepto el Grupo Municipal de Ciudadanos, a todos los grupos aquí presentes nos ha tocado estar en el Gobierno o en la oposición. Con lo que espero, que esa búsqueda de la unanimidad no sea una ardua labor.

Adelanto que hay numerosas cuestiones que nuestro grupo planteará, como una mejor regulación de las iniciativas, dando especial valor a la labor del control al Gobierno mediante las preguntas, a modo de lo que ocurre en el ámbito parlamentario. También las comisiones informativas necesitan regularse de manera distinta.

Sr. Presidente: Sr. Sainz Yangüela, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Sí, voy terminando. Gracias.

Sobre todo las especiales y las de investigación, los turnos, la regulación de las enmiendas transaccionales para facilitar el debate entre grupos y búsqueda de acuerdos. Hay que incluir el turno de réplica de las intervenciones vecinales, como recoge el Reglamento de Participación. En fin, una serie de cuestiones en las que nuestro grupo va a trabajar con la mejor de las intenciones.

En este último año, hemos asistido a lo que entendemos que son ciertos atropellos democráticos y en lo que nos tendremos que fijar, para ponerle remedio y que no vuelvan a ocurrir. Desde el unilateral cambio de hora del Pleno, dificultando la asistencia a los ciudadanos a las sesiones. Aún está pendiente de celebrarse el Pleno ordinario del mes de julio de 2019, en una decisión sorprendente el Gobierno Local.

No compartimos determinados acuerdos que se adoptaron en la Junta de Portavoces y que lo único que consiguen es anular el debate. Por ejemplo, el Grupo Municipal Socialista no interviene tras el turno general de grupos, después del Popular, y nos vuelve a tocar en portavoces y por lo tanto, el debate queda amputado totalmente. U otras cuestiones que todos...

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.



D. Ángel Sainz: Sí, acabo ya. O, por ejemplo, las preguntas en las que, a las que el reglamento otorga a cada uno, a quien pregunta y a quién contesta la mitad de los tiempos, tiempos iguales, mientras que ahora no está, no está siendo así.

En fin, son numerosas las cuestiones en las que podremos profundizar. Expresarles la proactividad de nuestro grupo, la mejor de las disposiciones y reiterar ese objetivo común que entendemos que debe ser el de la unanimidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Siendo mi primera intervención, quiero sumarme a sus palabras de apertura de este Pleno municipal en reconocimiento de las víctimas y fallecidos por la pandemia del coronavirus. Así como, aprovechar para recordar que seguimos estando en un periodo de crisis sanitaria y donde todos, nosotros los primeros y después toda la ciudadanía, hemos de mantener las medidas de higiene preventiva y de distancia intrapersonal, hasta que logremos alcanzar la nueva realidad, como ha mencionado mi compañera Sanz.

En este sentido, también agradecer al Sr. Tricio, que haya traído a este Consistorio un tema interesante por cuanto es acercarnos a la realidad. Una realidad que se ajusta a lo que el Consejo de Ministros del pasado 31 de marzo hizo con una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

De tal manera, que con las nuevas medidas que teníamos delante para afrontar la expansión del coronavirus, teníamos que facilitar la celebración de órganos colegiados, de tal manera que lo telemático fuera un elemento más de la vida participativa, de la vida democrática de nuestras instituciones. De tal manera que, dicha reforma, también incluía, qué medios eran considerados válidos y cuáles eran las que tenían validez dentro de los acuerdos y las votaciones que se fueran representando.

Todo ello, en un entorno donde las medidas sanitarias también estaban presentes a la hora de realizar estos encuentros. Buen motivo y buena representación de ello es lo que tenemos en este Pleno municipal, al igual que los anteriores.

Se han habilitado medios tecnológicos para que quienes sigan las sesiones de manera telemática lo hagan en tiempo real y también pudieran votar de manera simultánea, para que pudieran formar parte, insisto, de esta vida democrática.

La presencia física es parte sustancial, de la vida parlamentaria, la vida municipal. Pero es evidente que la nueva pandemia del COVID-19 ha impuesto una distancia no solo intrapersonal, sino que ha llevado a adoptar nuevas normas para esta situación excepcional.



En este sentido, hemos de recordar que no es una cuestión tampoco local, es una cuestión global, mundial. Y anecdóticamente, el virus no respeta ni las tradiciones más arraigadas, porque ahí tenemos a los diputados británicos que después de 7 siglos, han podido votar de manera no presencial una cuestión a la que se habían resistido constantemente.

Es obvio que a este punto de partida normativo, hay que sumar la seguridad jurídica que se expone a la hora de regular estas situaciones. Además de ajustar los criterios interpretativos, puesto que las consecuencias se pueden, digamos, desvirtuar por la aplicación de las nuevas tecnologías.

Pero es evidente, que la fuerza de los hechos nos remite a que las normas deben interpretarse teniendo en cuenta los antecedentes históricos y legislativos, y sobre todo, la realidad social en la que nos encontramos ahora mismo. Y hemos de aplicar atendiendo fundamentalmente a este espíritu y a esta finalidad, nuevas medidas que nos adecúen a estos tiempos.

Además, partimos de tres importantes preceptos de nuestro ordenamiento jurídico, como son: El artículo 9.2 de la Constitución, el artículo 3 del Código Civil o aquella iniciativa legislativa del año 2017. Un precepto “non nato” que pudiera ser una buena referencia, incluso a la hora de abordar, como usted dice, todas estas cuestiones de un reglamento orgánico municipal adecuado a las nuevas circunstancias, a la nueva etapa que, seguramente se podrá producir en el futuro.

Pero hemos de recordar, como usted hace en la parte expositiva, que no es esto nuevo, es una cuestión...

Sr. Presidente: Sr. Cruz vaya terminando.

D. Kilian Cruz: Ahora termino, Sr. Presidente.

Que se suma a un debate propio, específico, que surgió en febrero, y que en ese momento, es evidente, que las circunstancias no eran las mismas en las que estamos sujetos ahora, ahora mismo.

Y recordar que, en este sentido, tal y como usted ha señalado, el Consistorio capitalino no contempla estas ausencias por enfermedad y por causas de fuerza mayor de los miembros de la Corporación. Y por tanto, tendremos que recurrir, como dijo la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento en aquel entonces, a la posibilidad de la transformación o modificación a nivel regional de la Ley de Administración Local de La Rioja.

Sólo entonces, podremos introducirlo en nuestro reglamento y a partir de ahí, adaptarlo y sumarlo a otras medidas que se implantarán en el Ayuntamiento, seguramente con visos de mantenerse, como es otras medidas, como es la cita por atención por cita previa, el teletrabajo u otras condiciones que buscan humanizar nuestra Administración, y mejorar, sobre todo, la condición participativa y democrática de nuestro Ayuntamiento.



Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a la votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad esta moción presentada por el Grupo Ciudadanos.

Asunto nº 13: Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un registro de familias monoparentales en Logroño.

Sra. Secretaria: Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para el desarrollo de un registro de familias monoparentales en Logroño.

En este asunto se ha presentado por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, enmienda de modificación con fecha 2 de junio de 2020. Ha sido tratada en Junta de Portavoces, celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sra. Bermejo tiene la palabra.

Sra. Bermejo: Gracias, Presidente.

Tal como expresa la moción presentada por este grupo, se propone crear un Registro voluntario municipal de familias monoparentales.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la familia en cualquiera de sus modalidades. Si bien es cierto, este momento de crisis que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las familias monoparentales, tanto en lo económico como en la capacidad de conciliación laboral y familiar.

Desde este grupo municipal, creímos oportuno iniciar e impulsar este registro como base para alcanzar otros objetivos más ambiciosos, como pueden ser la equiparación a las familias numerosas.

Desde el ámbito municipal entendemos que las competencias son limitadas. Pero nuestra responsabilidad como políticos es, por un lado, adaptar las leyes a las nuevas circunstancias sociales y por otro, facilitar el acceso a los recursos y servicios en igualdad de condiciones.

En nuestro caso, en el ámbito municipal, con este registro se puede poner en marcha otras políticas, entre ellas expedir un certificado de monoparentalidad, en el ámbito municipal, que permita acceder a estas familias a servicios municipales con una simplificación de trámites burocráticos.



Desde ASFAM La Rioja, Asociación de Familias Monoparentales de la comunidad, se apoya esta iniciativa y esperamos que sirva de impulso para poner en marcha en la Comunidad el carnet identificativo de monoparentalidad.

Para concluir, quiero agradecer la actitud del Sr. Reinares y la Sra. Tobías con esta moción. En este caso, el fin justifica los medios y, sobre todo, los puntos de encuentro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Bermejo.

Presenta enmienda, Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias por la intervención y la exposición tan clara del tema y por traerlo al Pleno.

Nosotros presentamos una enmienda con afán de construir, de ir un poco más allá

La enmienda que nosotros presentamos dice así: “solicitamos al Equipo de Gobierno que dé los pasos necesarios para la creación de un registro municipal de familias monoparentales con el fin de constatar el número de familias monoparentales existentes en Logroño y de esa manera desarrollar políticas para mejorar la calidad de vida de las mismas”.

Hay que decir que siempre estamos hablando de un registro municipal de régimen voluntario

Las familias monoparentales, como bien ha dicho en la exposición inicial, se enmarcan dentro de la diversidad de los modelos de familia que tenemos en nuestra sociedad. Los datos evidencian que es un modelo familiar creciente. Un modelo al que se accede por condicionantes voluntarios o involuntarios, pero que en todas las situaciones sitúa a una persona adulta al frente de una unidad familiar y en la mayoría de los casos a una mujer.

Si la conciliación es muchas veces un quebradero de cabeza para las familias con dos progenitores, en el caso de las monoparentales, éstas se enfrentan a mayores dificultades para poder hacer compatible su doble responsabilidad, porque al invisibilizado trabajo de los cuidados se suma siempre el trabajo remunerado fuera del hogar, un trabajo muchas veces con horarios imposibles y sin la posibilidad de reducir las jornadas.

Es una enmienda simple, pero, a mi modesto entender necesaria, porque no solamente habla de la creación del registro, sino que en el propio texto implementa a modo de compromiso el para qué de este registro.



Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Sra. Bermejo, ¿aceptan o no aceptan la moción?

Sra. Bermejo: Aceptamos la enmienda.

El ánimo de esta moción es catalizar un primer paso para el reconocimiento municipal de las familias monoparentales, trabajar por la igualdad de las familias con independencia de su tipología y de ahí la propuesta del registro.

Aplaudimos la inclusión de esta enmienda que creemos que incluso es más aspiracional que nuestra propuesta de moción. Implícitamente este Gobierno se compromete a trabajar y a desarrollar políticas que mejoren la calidad de las familias monoparentales.

Por tanto, como he dicho, aceptamos la enmienda.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

¿Turno en contra? No. ¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

El Partido Riojano apoya la moción. El Partido Riojano siempre va a apoyar a las familias riojanas y logroñesas. Y en su concepto de la sociedad y en nuestro concepto de partido, todos los modelos de familia tienen sus características y sus necesidades especiales y, en ese sentido, desde las administraciones tenemos que tratar de dar respuesta a esos múltiples modelos familiares.

Los datos son absolutamente abrumadores y 8 de cada 10 casos de familias monoparentales son mujeres con hijos. Con lo cual, también estamos detectando una diferencia en lo que refiere al género. De hecho, sería más adecuado llamarlo monomarentales, ¿no? Ya hay muchos autores que defienden ese término.

Lo cierto es que esta moción viene a poner su granito de arena en una carencia que tenemos como sociedad y es que todavía no se está avanzando a nivel regional con lo que es una definición legal absolutamente clara y con lo que es el tema de una protección especial para las familias.

Este Ayuntamiento, haciendo un poco de historia porque en ocasiones podemos discutir los grupos, pero sí que es cierto que en ocasiones somos capaces de recoger lo que han hecho otras fuerzas políticas y mantener esos acuerdos y trasladarlas en muchas ocasiones, aunque a veces nos quedamos más con el ruido. En marzo 2019, la anterior Alcaldesa se comprometió con la



Asociación de Familias Monoparentales a ir aplicando políticas desde el Ayuntamiento de Logroño en lo que tendría que ver con la conciliación, con las ludotecas.

Había una parte de ese compromiso que afectaba también a Logroño Deporte y es que dentro de la tarifa del 2020, las familias monoparentales están expresamente recogidas con esa definición. Tienen tres posibilidades de aportación de documentación que requiere Logroño Deporte a la hora de pedir para aplicar esa tarifa de abono familiar monoparental.

Esta propuesta que nos hacen desde Ciudadanos facilita la tarea y simplifica el acceso a esas tarifas, a otro tipo de servicios que tiene este Ayuntamiento, que yo creo y estoy convencido que todos los grupos políticos tenemos el convencimiento de que tenemos que avanzar en el apoyo a las familias.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaia Castro: Buenos días, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me alegro que tengamos estos puntos de encuentro. Se puede. Siempre hay temas para llegar a los acuerdos. Me gustaría leer un punto del programa electoral de Unidas Podemos que dice, en el punto de 68, que dice “proteger a las familias monoparentales y monomarentales con su equiparación a las familias numerosas y la adopción de una definición que les otorgue seguridad jurídica”.

Me alegro de habernos encontrado en este camino. Sabemos que el sitio más fácil para trabajar esto es el Gobierno de España para que baje hacia autonomías y locales. Sabemos que desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias está trabajando en esto y lo confirmó el febrero de este año.

Me consta también que el Sr. Reinares se ha reunido en numerosas ocasiones con AsFaM para llegar a acuerdos en cómo facilitar esas ayudas y, evidentemente, ese registro y ese certificado va a ayudar a facilitar, por lo menos, las ayudas a nivel local, tanto en, como decía el Sr. Antoñanzas, en Logroño Deporte como en todos los servicios públicos del Ayuntamiento. Además, agradezco que hayan admitido la enmienda.

Sin embargo, hay una cosa en su exposición que me ha faltado. Espero que no me lo tenga en cuenta y es que me hubiera gustado encontrar algún dato desgregado, un poquito al menos, de perspectiva de género. Nos hubiera venido bien porque, como decía el Sr. Antoñanzas, el 81% de las familias encabezadas por una sola persona progenitora se trata de una mujer sola.

Muchas gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a Maria Luisa Bermejo: Gracias.

En este turno de intervenciones me gustaría centrarme en la importancia de apoyar por unanimidad este tipo de iniciativas.

Las familias monoparentales representan en La Rioja un 8,3%, de Logroño no tenemos el dato pero espero que lo tengamos pronto con este registro.

Con este impulso vamos a mejorar el día a día, en el sentido más práctico de la población, sin grandes presupuestos ni inversiones, simplemente con la inversión del compromiso de cumplir objetivos que faciliten la vida de los ciudadanos.

Desde aquí también felicitar y animar a AsFaM (Asociación de Familias Monoparentales de La Rioja) por su trabajo, su gran labor de concienciación y difusión de la realidad monoparental en la Comunidad.

Espero que esta iniciativa suponga el inicio de un camino al reconocimiento pleno de las familias monoparentales en la Ley de Familias en la que está trabajando el Gobierno de La Rioja. Eso es todo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Municipal Popular vamos a votar a favor de esta moción por coherencia, por coherencia política porque ya en nuestro programa electoral plasmábamos nuestro compromiso con la familia, pero no solamente porque forme parte de nuestro ideario político y consideremos que es el núcleo y el soporte de la sociedad y como tal es el eje vertebrador de nuestras políticas, en este caso orientadas a familia.

Nosotros lo decimos porque estamos convencidos que, sin ese pilar, la sociedad no iría por los derroteros que va. Porque, desde luego, sin familia no podrían ser posibles muchas de las cosas que ahora suceden y en esta situación de crisis que estamos viviendo lo estamos viviendo de nuevo y estamos comprobando que la familia es el principal soporte para salir muchas veces de una crisis.



Por lo tanto, insistiendo en que la familia, para nosotros, es algo importante y no solamente, como digo, forma parte del ideario, sino que lo materializábamos y dentro de nuestro eje de agenda para las personas, dedicábamos un apartado especial a medidas concretas de familias, concretamente desde la 207 a la 232.

Dicho esto y partiendo de esa premisa, sabiendo que el concepto de familia es antropológico, que se define por la sociedad, que la sociedad evoluciona, evidentemente también tenemos que ir adaptando ese concepto a las nuevas realidades de nuestra sociedad.

Por ello, desde el Grupo Municipal Popular estamos convencidos que cualquier política pública que se haga en familia se tiene que hacer de manera universal y de forma integradora. De ahí que creemos que cualquier propuesta o cualquier regulación que nos planteemos deben hacerse con ese carácter global.

Pero eso no impide que, a su vez, tengamos gestos y tengamos que dar pasos en ciertos colectivos precisamente para conseguir esa globalización definitiva. Y aquí sí que quiero recordar que en cuanto a las familias monoparentales, ya desde el Grupo Municipal Popular hicimos una enmienda a las ordenanzas fiscales, estableciendo que se equiparasen esas bonificaciones o exenciones, concretamente en el tema del IBI, precisamente a las familias monoparentales.

Y también tengo que recordar algo que ha dicho el Sr. Antoñanzas, y es que ya en la legislatura anterior se apostó por estas familias y se implantaron medidas que apoyaban, precisamente, esa nueva realidad.

Por lo tanto, es algo que desde el Grupo Municipal Popular se ha venido haciendo y continuaremos haciendo. Por eso no hay otra forma de apoyar esto que votando a favor de esta moción. Y sí que vamos a hacer un pequeño inciso en cuanto a la enmienda presentada por el Equipo de Gobierno porque nosotros hubiéramos votado la moción a favor que ha presentado Ciudadanos.

Creíamos que era una moción que estaba bien presentada y cuando ustedes hablan de que hay puntos de encuentro sobre diferentes temas, pues, de verdad, me descolocan un poco, porque no entiendo si el encuentro puede ser en el tema, en el fondo, en el continente.

Porque, de verdad, ahora abro yo un interrogante. ¿Por qué no hubo punto de encuentro en programas intergeneracionales? No lo entiendo. ¿Por qué no hubo punto de encuentro en convenio con la Sareb para vivienda social? No lo entiendo. ¿Quizás porque viene de este Grupo Municipal? Porque si verdaderamente hay espacios para el encuentro en temas como este, ¿por qué no los puede haber también en estos otros temas de tanta trascendencia?

El Sr. Reinares habla de que la enmienda es constructiva. No sé si es constructiva o no, pero ustedes hablan concretamente de constatar el número de familias monoparentales y dicen "dar los pasos". ¿Qué pasos?



¿Por qué no han hecho una enmienda más comprometida? ¿Por qué no nos han explicado que pasos van a ser?

Sr. Presidente: Señora Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Entendemos que lo primero que hay que definir es el concepto de monoparentalidad. ¿Quién va a tener acceso a ese registro? Habrá que empezar por definir esa monoparentalidad para que nadie quede atrás.

También dicen que eso servirá para desarrollar políticas que van a mejorar la vida de esas familias. ¿Qué políticas?

Esta enmienda considero que es un cubrir el expediente. Hay una moción, la apoyamos, cubrimos el expediente y ya está. Sinceramente, les pido que, tal cual está planteada la enmienda, no se quede en papel mojado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Buenos días a todos, a todas.

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a empezar dando las gracias a Ciudadanos por traer esta iniciativa y también a AsFaM Rioja por su trabajo.

Voy a dar un aviso a navegantes antes de empezar a meterme en el tema, y es, por un lado, que nosotros no proponemos enmiendas por proponer, sino que vamos y nos centramos en el foco y en el trabajo. Y tampoco es nuestro estilo los discursos grandilocuentes. En este sentido, las palabras importan y mucho, como voy a explicar ahora.

Hablar de monoparentalidad es mucho más que hablar de una familia. No es algo homogéneo, sino que engloba realidades diversas. Es por ello que cualquier intento de abordar esta demanda precisa de la incorporación de varios enfoques: el familiar y, por supuesto, el enfoque de género, ya que no hay que olvidar que el 83% de las familias monoparentales están encabezadas por mujeres.



Esta realidad multidimensional, hasta hace 4 décadas en nuestro país, era una situación personal por la que se institucionalizaba a las mujeres y se las ocultaba del resto de la sociedad.

Además, la situación de monoparentalidad por circunstancias involuntarias, como la viudedad, no eran reprobadas y suscitaban cierta compasión. Pero aquella que era interpretada como voluntaria, era objeto de repudio y moralmente censurada, de ahí el estigma de las madres solteras, que no necesariamente eran consideradas como un tipo de familia, sino como la consecuencia de decisiones egoístas o errores de las personas adultas que dañaban el bienestar de los niños y las niñas.

Ha habido cambios sociales y estructurales en las últimas décadas, por supuesto, que se ha hecho, que se acepte el concepto y el término de monoparentalidad, aunque a día de hoy todavía no hay una definición unívoca, como ha dicho la Sra. Sanz.

Lo que sí que está claro es que la ruta de acceso a esta configuración familiar es diferente. Se pasa de razones de nacimientos ocurridos al margen del matrimonio o del fallecimiento del cónyuge a otras razones como el elevado número de separaciones o divorcios, sin olvidar, esto es importante, que hay un número cada vez mayor de mujeres que deciden formar una familia como proyecto de vida y no como proyecto de pareja.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Logroño se quiere poner en estos momentos la primera piedra, como ha dicho desde Ciudadanos la Sra. Bermejo, para reconocer a las familias monoparentales, a través del registro, que nos permita conocer la realidad. Primero hay que conocer la realidad, los datos, y no los tenemos. Que evite el peregrinaje con la documentación correspondiente para cada servicio o departamento que ofrezca medidas de apoyo y así, con esa base, permitir avanzar hacia otro tipo de políticas integrales. Pero necesitamos la base, Sra. Sanz.

Y hay que tener en cuenta que el desempleo, eso no se ha dicho hoy y creo que es bastante importante, el desempleo y la pobreza son las principales razones que hacen vulnerables a las familias monoparentales, de ahí el compromiso del señor Iván Reinares. Pero no son las únicas razones.

Si incorporamos la mirada de género, que hace mucha falta, ¿verdad?, podemos hablar de la brecha salarial, de la falta de políticas de conciliación y corresponsabilidad, que, recuerdo, que es uno de los nudos críticos de las desigualdades de género que más impacta en la vida de las mujeres, también de las madres monoparentales.

En definitiva, no me extiendo, pero al reconocer la monoparentalidad como parte de la diversidad familiar, diversidad que ahora todo el mundo, todos los grupos municipales aceptamos, en algunas ocasiones hemos tenido nuestros encuentros.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, vaya terminando.



D^a. Eva Tobías: Termino.

Se visibiliza que todas las formas de familia tienen necesidades comunes relacionadas con sostener la vida afectiva y materialmente. Y que trabajar en ello no se va a lograr solo elaborando un registro o una normativa, claro que no, no es la única vía, sino que será necesario aquí, también, hablar de justicia social en términos de equidad y reconocimiento de la diversidad.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Procedemos a la votación de la enmienda presentada por el Partido Ciudadanos, de la moción presentada por el Partido Ciudadanos con la enmienda aceptada del PSOE, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Partido Riojano A favor. Unidas Podemos A favor. Partido Ciudadanos A favor. Partido Popular A favor. Partido Socialista A favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto número 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de un Plan para la rehabilitación de edificios con instalación de energías renovables y cubiertas vegetales.

Sra. Secretaria: Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de un plan para la rehabilitación de edificios con instalación de energías renovables y cubiertas vegetales.

En este asunto se ha presentado, con fecha 1 de junio, enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro grupo municipal quiere proponer unas medidas para poner en marcha un plan que impulse la rehabilitación de las cubiertas de los edificios y, más concretamente, el uso de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

Una propuesta que, a través de su puesta en marcha, nos permitiría alcanzar unos objetivos, que son contribuir a la reactivación económica del sector de la construcción sin perder de vista el cambio climático, mejorar el medio ambiente de nuestra ciudad y la biodiversidad y mejorar la



propia calidad de los edificios de viviendas, lo que, a su vez, incluso, conllevaría una mejora social de los propios barrios.

El sector de la construcción constituye un importante sector económico para nuestro país y para nuestra ciudad. Y es un sector que en este momento necesita también del impulso por parte de las administraciones para su reactivación porque, a diferencia de otros sectores, no está condicionada por factores externos, como en el caso del turismo o del ocio, que son activables a través de políticas públicas, si es que lo queremos impulsar.

Por ello, queremos y proponemos que se favorezca esta activación de las azoteas y de las cubiertas de los edificios, transformándolas en cubiertas verdes, vegetales o donde se genere energía.

Una cubierta vegetal en un bloque de viviendas supone dotar de un espacio de relación social y, además de los beneficios ambientales, regulación del ciclo hidrológico, absorción del ruido, filtración de partículas contaminantes de CO₂, protección de la biodiversidad urbana.

Asimismo, introducir una instalación fotovoltaica contribuye a promover sistemas de producción de energía limpia y de aprovechamiento de los recursos naturales, contribuyendo a la adaptación de los edificios y de la propia ciudad al cambio climático, lo que lógicamente también conllevaría un ahorro económico para los vecinos del edificio.

Asimismo, creemos necesario predicar con el ejemplo y potenciar aún más la producción de energía en las instalaciones municipales, convirtiendo la instalación de los paneles solares de la cubierta del Ayuntamiento en una instalación ejemplar en este tipo de actuaciones.

Tal y como nos va marcando el borrador de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y como ya nos vienen instando desde Europa, es necesario impulsar la transición hacia la producción y consumo de energías renovables.

Queremos que la sostenibilidad y la transición ecológica sean dos pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra ciudad y esta iniciativa se encuadra y favorece estos ámbitos, además de contribuir a la reactivación económica en los momentos que estamos viviendo.

Por eso presentamos para su aprobación la siguiente moción: Que se elabore y ponga en marcha un plan que fomente la eficiencia energética de los edificios y uso de las energías renovables que contenga al menos las siguientes medidas:

1. Aumentar y mejorar las instalaciones de paneles fotovoltaicos colocados en los edificios municipales.
2. Incorporar cubiertas vegetales en aquellos edificios municipales que con su configuración lo permita.



3. Convertir la instalación de paneles fotovoltaicos del Ayuntamiento y su cubierta en una instalación visitable y ejemplar en este tipo de actuaciones, de manera que se contribuya a fomentar la incorporación de energías renovables en otros edificios de propiedad privada.

4. Buscar esa colaboración necesaria con los colegios profesionales, las asociaciones y con otros entes para favorecer al ciudadano, ofrecer la documentación y el soporte técnico para realizar este tipo de actuaciones.

5. Establecer ayudas económicas para la rehabilitación de cubiertas de edificios de viviendas como cubiertas vegetales, así como la incorporación de energías renovables.

Por último, implementar la búsqueda y captación de ayudas de la Unión Europea para la rehabilitación y renovación energética de los edificios.

Esta moción que os presento hoy en este Pleno es decididamente para mejorar la ciudad, una oportunidad de regeneración urbana y de reactivación de la economía de Logroño que nos brinda, además, numerosos beneficios ambientales. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Enmienda presentada por la Sra. Lapeña del Grupo Popular.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, y como es mi primera intervención, también sumarme a todas las palabras que se han trasladado desde el inicio durante la continuación de este Pleno.

Y también me gustaría aprovechar el foco y el alcance que tiene este Pleno para, dado que seguimos en emergencia sanitaria y que la mejor protección es toda la que tienen ustedes encima de la mesa y el resto de los asistentes quizá y probablemente en sus bocas, recordar a todos los vecinos de Logroño la importancia y la necesidad de no abandonar ni los guantes, ni las mascarillas en la vía pública, sobre todo por un tema de higiene más allá que de imagen.

También recordar que si lo van a reciclar en un contenedor, sea en el verde y no en el amarillo para no perjudicar la cadena de reciclaje.

Dicho esto, en primer lugar decir que desde el Grupo Municipal Popular vamos a votar a favor de esta moción presentada hoy por el Grupo Ciudadanos, ya que si vamos al punto principal de la misma, no lo voy a leer ya otra vez porque ya lo ha leído la Sra. Fernández, nos encontramos con que estamos totalmente de acuerdo en poner en marcha un plan de transición y eficiencia



energética de las instalaciones y los servicios municipales principalmente porque es algo que nosotros, en la anterior legislatura, les dejamos hecho.

No sé si le suena una asistencia técnica con este nombre o si quizá le suena una asistencia técnica relativa a la realización de trabajos, informes y proyectos sobre eficiencia energética, innovación tecnológica y cambio climático en la ciudad de Logroño. Seguro que también.

Es un poco pesado tener que estar todo el día recordándoles que deben aceptar, de una vez, que el Partido Popular ha hecho muchas cosas en materia medioambiental y, sobre todo, en materia de eficiencia energética en esta ciudad porque gracias a eso, sí, ríanse, porque deben estar agradecidos, toda la senda energética de nuestra ciudad está ya encaminada.

Cuando se habla del hecho de modificar todas las cubiertas de los edificios municipales, eso es algo que ya estaba previsto y ustedes bien lo saben que nosotros lo estábamos trabajando con los técnicos municipales.

Una de las cosas que se planteó es la renovación de los paneles de la cubierta de esta casa que se iban a trasladar al Parque de Servicios con objeto de duplicar tanto su potencia como el tamaño, añadiendo, además, este tipo de instalaciones a otros edificios. Con lo cual, es lógico que votemos a favor porque es algo que nosotros ya les hemos dejado hecho.

En cuanto al tema de las cubiertas vegetales, no tenemos ningún problema. Actualmente ya existe un edificio municipal que tiene una, que es la ludoteca de La Cava.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Sí, es por aclarar por qué, el porqué de la...

Sr. Presidente: Es que está aclarando y está dando el voto de su grupo cuando lo que usted tiene que presentar es la enmienda.

D^a Patricia Lapeña: Bueno, pues presento la enmienda.

Sr. Presidente: Y no la ha presentado.

D^a Patricia Lapeña: Sí, vale, termino ya.

La enmienda, y lo que nosotros pretendemos con ella, es abordar o que no se quede atrás una actuación totalmente necesaria y que va totalmente relacionada con la rehabilitación energética. Y es no quedarnos solo en la rehabilitación de las azoteas en la rehabilitación o la implementación de cubiertas vegetales, sino afrontar de verdad la rehabilitación energética en su conjunto porque es la solución real a un hecho como es el de la pobreza energética, que ahora, lamentablemente, es un hecho que va a aumentarse aún más y no quedarnos en esas actuaciones...



Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: sino ampliar al resto de actuaciones.

Sr. Presidente: Por segunda vez, por favor.

D^a Patricia Lapeña: Termino ya.

Entonces, con esta enmienda lo que nosotros pretendíamos era bajar al terreno de lo real esta moción y a la realidad actual, no nueva. Ya estaba siendo y también lo va a seguir siendo de los ciudadanos y de los vecinos de Logroño para que puedan abordar este tipo de actuaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña.

Sra. Fernández, ¿aceptan o no aceptan la moción?

D^a. Rocío Fernández: Yo estoy perfectamente en el terreno real. La enmienda me la he leído antes porque ahora, lo siento mucho, pero no la ha explicado, Sra. Lapeña.

Aprovecho para felicitarle, que hoy es el día de su cumpleaños y que tengas un buen día.

Sintiéndolo mucho, no aceptamos la enmienda. Estoy segura que se presenta con buena voluntad de mejorar y de aportar, pero se podía haber hablado antes y la hemos comentado 20 minutos antes de este Pleno.

No aceptamos la enmienda por una cuestión de terminología, porque cuando se quiere mejorar, en tal caso no es así. Añadir el punto, "cualquier actuación relacionada con la mejora de la eficiencia energética, quiere decir que puede ser también un cambio de ventanas". Y bienvenido sea el cambio de ventanas porque también forma parte de las acciones que se tienen que llevar a cabo. Pero pretendemos ir un poquito más allá, siempre en el terreno real.

Y, por otra parte, el tema de eliminar las ayudas, que también esto era parte de su enmienda, en vez de eso, "establecer bonificaciones en el IBI", quizás no vaya a tener el mismo efecto, habrá que *analizarlo*. Qué tipo de edificios van a querer hacer esa rehabilitación energética, porque quizás el IBI son de 100 euros en ese caso, ¿vale? Entonces, igual una bonificación ahí se queda corto.

Vamos a analizar si esta moción sale adelante y vamos a ponernos a trabajar, también en el campo de la financiación sería interesante trabajar estos aspectos.

Y, bueno, pues pese a ello, si van a votar a favor, gracias. Y ahora discutiremos todos la moción. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Había anunciado al Sr. Presidente mi intención de no hablar en este turno y lo mantengo. Pero siendo el cumpleaños de la Sra. Lapeña, felicidades.

Les anuncié el voto en contra del Partido Riojano y que no utilizaré el siguiente turno a no ser que haya cumpleaños de alguien y lo requiera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me uno a las felicitaciones a la Sra. Lapeña por su cumpleaños y le digo que cuando se presenta una enmienda, no se viene a hacer demagogia de todo lo que ha hecho o dejado de hacer el Partido Popular porque solamente le voy a recordar un dato.

La legislatura pasada, las placas solares de la mayoría de las de las instalaciones municipales estaban sin conectar a la red. Eso solamente para que sepa usted por dónde van las cosas.

Me voy a referir a la moción que ha presentado la Sra. Fernández por el Partido Ciudadanos. Esta moción deja un sabor agridulce, ¿no? porque se trata de un tema muy importante para nosotros, como es la transición energética y el paso necesario hacia las renovables sin tenernos en cuenta para proponer el trabajo del día a día en el que todo el Equipo de Gobierno estamos volcados y, especialmente, Jaime Caballero desde su área y yo desde Medio Ambiente.

La cara positiva es que estoy muy contento de ver que incluso el Partido Popular se sume a vuestra moción, demostrando que todos los grupos de este Pleno estamos de acuerdo en la importancia de fomentar las energías renovables, como en este caso la solar, a través de esas placas fotovoltaicas con las que reducir, en la medida de lo posible, la dependencia a otras más contaminantes y dar así los pasos hacia una sociedad más sostenible.

Por no hablar de las cubiertas vegetales, que son una de las soluciones basadas en la naturaleza que contribuyen a aumentar la superficie verde de la ciudad y reducen el efecto isla de calor, a la par que retienen el agua de lluvia, que de esta forma no se pierde en forma de riada por nuestras calles.

Estos y otros recursos deben ser estudiados, siendo conscientes de su importancia y contando con el apoyo técnico necesario para llevar a cabo cada una de ellas.



Me permito recordar que desde el Ayuntamiento, desde la Concejalía de Medio Ambiente, se ha lanzado una campaña “Escudo Verde” que precisamente habla de todas estas cosas. Luego, ya estamos trabajando en todo esto.

Sin duda, el reto que nos enfrentamos como sociedad es muy complicado y requerirá mucha pedagogía para que todos entendamos la forma en que todas y cada una de las acciones que realizamos repercuten en la salud de nuestro medio ambiente y en la de nuestro planeta.

Pero este Equipo de Gobierno ya ha comenzado ese camino y vamos a lograr que, entre todas, esto salga adelante, aunque no creemos que sea a través de una moción de este tipo la forma de hacerlo. No obstante, agradecemos vuestro impulso porque de alguna forma refuerza nuestra línea de trabajo y nos alienta a seguir adelante.

De paso, me permito invitarles a una videoconferencia que habrá mañana con Fernando Valladares, al cual el Sr. Conrado Escobar le dio un me gusta en un tuit y espero que mañana, escuchando al Sr. Fernando Valladares, vaya asumiendo más ese concepto de lo que es el Escudo Verde y la política verde de nuestra ciudad. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Sra. Lapeña, le felicito, pero le pido por favor que abandone el puesto porque tiene que ponerse el compañero, el Sr. Concejal. No es un puesto fijo, es movable. Se baja y se sube.

Muchas gracias y doy gracias a la Sra. de la limpieza.

Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente.

Como no puede ser de otra manera, felicidades, Sra. Lapeña. Somos quintos.

Sobre esta moción, Sra. Bermejo, Sra. Fernández, estamos de acuerdo en que la rehabilitación tiene que ir más allá de la subsanación de las meras deficiencias y tiene que favorecer la eficiencia energética. Así lo recoge en múltiples modificaciones legislativas a todos los niveles o los propios objetivos de la Agenda Urbana.

Sin embargo, creemos que la instalación de cubiertas verdes o de paneles fotovoltaicos u otras soluciones de producción de energía renovable son soluciones parciales y que resultan en ocasiones de difícil implantación en zonas de la ciudad, especialmente en los edificios más antiguos.



Hay que practicar una verdadera política integral de rehabilitación con propuestas que resuelvan la cuestión energética de forma global.

Por poner un ejemplo en las cubiertas vegetales. ¿Es una techumbre a doble vertiente, como son la mayor parte de los tejados de esta ciudad, una opción adecuada? Posiblemente para las nuevas edificaciones sí que pueda ser una buena solución, pero para las que ya tenemos puede tener un alcance más bien limitado.

Las placas solares, a todos, siempre que estén conectadas a la red, como bien ha dicho el Sr. Zúñiga, son una de las principales fuentes de energía, como hay otras, como puede ser la geotérmica o las nuevas formas de energías eólicas.

Aunque, en este caso, las placas solares sí que han sufrido ataques como el impuesto al sol del Gobierno eco friendly de Rajoy.

Sin embargo, creemos que la instalación mediante ayudas públicas de estas placas solares es empezar la casa por el tejado de la regeneración urbana. ¿De qué sirve, por poner un ejemplo, paneles solares que produzcan energía si luego no hay un correcto aislamiento que mantenga el calor interior en los hogares o que la instalación eléctrica de estas casas gaste en demasía porque, por ejemplo, no está adaptada a las cubiertas LED?

Les invito a todos a subir a la cubierta de esta casa y, tal y como está ahora, dudo mucho que pueda ser visitable. Pero también les animo a visitar el patio del 010, donde tenemos un panel explicativo con la producción de las diferentes producciones energéticas solares de esta casa y de otros edificios municipales.

Las nuevas ayudas de rehabilitación en las que ya se está trabajando y saldrán en breve, tal y como anunció en su momento el Alcalde, potencian este tipo de actuaciones relacionadas con la mejora de la eficiencia energética, algo que, sintiéndolo mucho, es una novedad en este Ayuntamiento.

Lo importante es que se concederán ayudas a soluciones que demuestren verdaderamente resolver el problema de la eficiencia energética. Por ejemplo, la mejora de las envolventes, la instalación de nuevos sistemas de calefacción, refrigeración o producción de agua caliente. Las mejoras de eficiencia energética en instalaciones comunes o la mejora de instalaciones de suministro e instalación de mecanismos que favorezcan otra cuestión que no se ha debatido, como es el ahorro del agua.

De verdad, sí que se han puesto bonificaciones fiscales que ayudan a que se pueda caminar hacia un mayor periodo verde, como la bonificación en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para los que menos contaminen o en el tema del IAE, que se propuso incrementar la bonificación del 10 al 25 en el caso de actividades que se destinasen al fomento de transporte sostenible por parte de los trabajadores.



Me causa una gran preocupación, un gran desasosiego la enmienda que se ha presentado, y con esto ya termino, Sr. Presidente, por parte del Grupo Popular porque en ella se habla de una ventanilla única.

La Oficina de Rehabilitación y Centro Histórico cumple actualmente con estas medidas. Concede las ayudas a la rehabilitación y ayuda a todas las cuestiones sobre eficiencia energética o rehabilitación integral que se presenten en cualquier zona de la ciudad.

En definitiva, votamos no a esta moción porque solo aporta soluciones limitadas y es necesario tener un mayor alcance y una visión integral en la rehabilitación del siglo XXI.

Ya hemos hablado de estos temas en alguna ocasión, vamos a seguir hablando y avanzando, especialmente cuando estas ayudas, en las que ya me he referido, puedan salir adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Turno de portavoces. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias otra vez, Sr. Presidente.

De forma muy breve porque ya he explicado prácticamente la opinión de este grupo. Ya sé que suena esto, pero se está trabajando. Efectivamente, como muy bien ha explicado el Sr. Calonge ahora, en las próximas ayudas sí que se va a contemplar el tema de la rehabilitación y el trabajo muchas veces es más global.

Ya he comentado antes la campaña de Escudo Verde y si logramos que vayamos dando más sombra, podamos reducir la temperatura de la ciudad, no saquemos el coche etc., todo hará también que tengamos que utilizar menos el aire acondicionado, etcétera.

Sra. Fernández, yo soy defensor total de las energías renovables. De hecho, pertenezco a una cooperativa energética. No estoy en las grandes multinacionales o nacionales, sino que estoy en una cooperativa energética, para que vea que creo en ello y que creo que hay muchas cosas todavía por hacer en ese sentido.

Quiero hacer un pequeño comentario sobre las palabras que ha dicho la Sra. Lapeña, sobre que esto tiene mucho que ver con la pobreza energética, efectivamente. Efectivamente.

Precisamente, en la legislatura pasada, cuando se inauguró esta Mesa de la Pobreza Energética, fue a petición, en concreto, de este Concejal y luego la Sra. Gamarra se lo apropió, diciendo que había llegado al arreglo con las compañías eléctricas para que no se cortase la luz en caso de pobreza energética.



Y una de las cuestiones que se le planteó y se le dijo fue que lo que había que hacer era visitar a todos esos hogares que tenían problemas y solucionarles, igual con muy poco dinero, igual el poner unos burletes en las ventanas para que no tuviesen esa pérdida energética que hacía que subiese su recibo de la luz.

Entonces, por favor, Sra. Lapeña, de verdad, yo creo en usted que es una persona joven, que tiene muchas ganas y que puede estar convencida del futuro de lo verde, pero no nos quiera hacer comulgar con ruedas de molino y decir que el Partido Popular de siempre ha estado trabajando en esto porque no es cierto, Sra. Lapeña.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Sr. Calonge, no me argumente que se necesita un plan más amplio, porque es precisamente así el único punto de la moción que se elabore y ponga en marcha un plan que fomente la eficiencia energética de los edificios y el uso de las energías renovables y que contenga, al menos, las siguientes medidas. Por lo cual, si se tenía voluntad, se podía haber trabajado conjuntamente.

Las cubiertas vegetales, pues como ya ha dicho el Concejal Zúñiga, os invito a todos mañana, a las 5 de la tarde, a escuchar la conferencia.

Por otra parte, respecto las subvenciones que se vayan a establecer y de las que si ya se están elaborando las bases, vuelvo a repetir, creo que si hubiera habido alguna voluntad, se podían haber sumado

Dudo muchísimo que lo que yo estoy proponiendo en esta moción vaya en contra de cuánto vayáis aprobar en estas bases.

Y si permitís, lo que seguramente hace es complementarlo con algo innovador en el casco antiguo, en zonas nuevas. Quizás en un edificio no, pero sí en el de al lado. Claro, no podemos hacer rodillo con todo, hay que analizar uno por uno, edificio o barrio.

Sr. José Manuel Zúñiga, usted ha estado en la oposición demandando medidas para mejorar el aire, para mejorar las calles, para mejorar los parques. Ahora está en el Gobierno como Concejal de Medio Ambiente y puede tomar las riendas y poner en marcha lo que estuvo reclamando en la anterior legislatura y que yo le vengo proponiendo ya en varias ocasiones. Le pido que sea valiente, que no deje que los colores políticos le alejen.



Me desilusiona que ahora no vote a favor de esta iniciativa, que nuevamente iría en beneficio de toda la ciudadanía. Esto no es construir una ciudad más ecologista.

Conozco el lirio de la paz, conozco también el Escudo Verde y el Escudo Verde, pues sí, es verde, pero también es de todos los colores. También es azul, como el cielo limpio, también es rojo, también es morado, también es naranja, como la diversidad de la naturaleza.

La Federación Española de Municipios propone entre sus actuaciones para llevar a cabo, tras la pandemia, el desarrollo y la implantación de instalación de energía solar fotovoltaica y de las energías renovables para su autoconsumo, así como de impulsar proyectos para la eficiencia energética.

El Gobierno de España, por fin, está poniendo en marcha la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Destaca entre sus estrategias la rehabilitación de los edificios como una de las medidas de reactivación económica para la lucha contra la pobreza energética y para usar fuentes renovables.

También el Gobierno de La Rioja destaca la importancia de la incorporación de energías renovables, recomienda la adaptación de la construcción a los aspectos microclimáticos, así como la instalación de energías renovables y hace hincapié en el ahorro energético.

En el mes de marzo tuvimos la suerte que el Colegio de Arquitectos, junto con la CPAR, con la FER, compartir unas jornadas de rehabilitación energética y rehabilitación de los edificios. Tuvimos la suerte de escuchar otras experiencias de otros proyectos en otras ciudades. Pero, vamos, que si no siempre nos podemos también adherir a otra red europea.

Proyectos y temas de otras ciudades, de todas de las ciudades menos de la nuestra. Todos a favor menos el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Voy terminando, soy breve.

Sres. y Sras. del Partido Socialista, ¿son vuestros socios de Gobierno que no os dejan trabajar con flexibilidad y aceptando las mociones buenas para Logroño o son los socios del Partido Socialista que tienen miedo de algo?

Nuestro grupo municipal está en la oposición y esto nos queda claro, clarísimo, pero también la oposición debe ayudar, debe proponer y debe mejorar Logroño, aportando nuestro talento y demostrando el amor para la ciudad que todos compartimos.

Sr. Alcalde, permítame dirigirme a usted y hacerle una pregunta. ¿Por qué no escucha a las personas que tiene preparadas en su Equipo de Gobierno? ¿Por qué no pueden decidir aquellos



que entienden y que han venido aquí a poner en marcha medidas? ¿O es que acaso habéis echado a cara y cruz qué moción no aprobabais porque las 3 que hoy proponemos este grupo municipal son buenas? Ya no sé qué pensar. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a. Patricia Lapeña: Me voy a ceñir a lo que me tengo que ceñir, pero sí que creo que era importante haber aclarado antes todas las cuestiones porque, insisto, y esto es algo que puede comprobar cualquiera. No se ha realizado ni una sola medida nueva en materia energética y en materia medioambiental en lo que llevan ustedes al mando de este ayuntamiento. Todo lo que se ha realizado ya se venía haciendo.

Entonces es importante tener en cuenta que si ustedes dicen hoy que ya lo iban a hacer es porque ya se lo habíamos dejado hecho.

No sé si le suena, por otro lado, un proyecto maravilloso llamado Elena, que les habíamos dejado en fase final y que esperemos que no se haya perdido. Pero busquen en ese proyecto europeo, tanto que dicen que antes había deficiencia de inversión y financiación europeas.

Se le ha olvidado al Sr. Calonge mencionar que las ayudas a la rehabilitación las redujeron ustedes a la mitad. Con lo cual, no sé qué elección nos van a dar ahora de rehabilitación, cuando son los primeros que las han reducido a la mitad. Con lo cual, mejoren primero eso y luego ya vamos a por lo siguiente.

En cualquier caso, si la Sra. Fernández y el Grupo Municipal Ciudadanos hubiera aceptado nuestra enmienda, quizá, y teniendo en cuenta la intervención del Sr. Calonge, igual hubieran ustedes votado a favor solo a ese punto 1.5 porque era el que realmente, como pueden ver, abarcaba toda esta situación.

Refiriéndome directamente a usted, Sr. Zúñiga, como ya lo ha mencionado varias veces, la campaña de Escudo Verde, personalmente le digo, no aporta absolutamente nada. Como es lógico, no conozco yo a nadie que exponga públicamente que quiere ir hacia atrás en cualquier medida. Con lo cual, si usted dice que Logroño tiene que ser más verde, pues bienvenido sea, estamos aquí para mejorar, no para ir hacia atrás, lo que pasa que es que usted le añade la palabra Covid y ya parece que ha puesto algo nuevo.

No obstante, y esto sí que no lo ha dicho abiertamente y yo creo personalmente que usted lo piensa, es que está agradecido de que el Partido Popular también haya trabajado en materia medioambiental para dejarle las zonas verdes, los parques, los jardines que actualmente tenemos, que han ayudado tanto durante el proceso de desescalada para que todos los vecinos de Logroño



hayan podido afrontar este desconfinamiento con mayor seguridad y en relación directa a su entorno natural.

Sin embargo, y ahora vuelve un poco a todo este año en el que no se ha hecho nada, usted prometió que iba a aumentar la masa vegetal, este es uno de los puntos de este nuevo Escudo Verde, en número de árboles por habitante y le voy a recordar hoy que usted ha plantado 4.940 unidades y que en el mismo periodo del año 2019 se plantaron 5.300. Con lo cual, a lo mejor hay que volver a mirar los números.

Usted está hablando de que mañana es el Día Mundial del Medio Ambiente y que va a ser una actividad telemática, ¿dónde está la semana del arbolado? Es el primer año desde 2016 que no se ha realizado ninguna actividad durante la semana del arbolado. Por cierto, puesto en marcha por el Partido Popular, los que no cuidamos el medio ambiente y los que no creemos en el medio ambiente.

Y no me ponga como excusa esta situación excepcional porque en otras áreas sí se han puesto las pilas para hacer actividades de este tipo.

¿No cree usted que hubiera sido más necesario hacer partícipes a los más pequeños y al resto de logroñeses, en general, de actividades dirigidas a divulgar la concienciación medioambiental y el respeto por nuestro arbolado en vez de gastarse usted el dinero en hacer una campaña que, insisto, no dice nada y que consta de unos escudos que más bien parecen el complemento de las súper pantallas?

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminando.

D^a. Patricia Lapeña: Siento decir, lamentablemente, que tenía más expectativas con usted, Sr. Zúñiga. Usted me habla de juventud, yo le hablo de vejez. Quizá usted está ya muy cansado y por eso está desmotivado, porque no está haciendo gran cosa.

Lo que sí le pido, por favor, y también me dirijo al Sr. Caballero, un poco más de entusiasmo y que por favor hagamos algo en la semana de la energía, que también se celebra este mes.

Aunque viendo este tipo de publlireportajes en los que se habla, pagados, por cierto, de la ciudad verde, usted ni aparece. No sé si es por la desidia que usted tiene y ese poco hacer, no se lo tienen en cuenta sus compañeros del Equipo de Gobierno. Y con esto ya termino. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña.

Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente.



Gracias al Grupo Municipal Ciudadanos por la moción presentada que, aunque no vayamos a aprobarla como por las razones que ya han comentado el resto de concejales del Equipo de Gobierno, sí que me da la oportunidad de exponer en líneas generales la política de regeneración urbana que pretendemos impulsar durante este mandato.

Y me referiré a regeneración urbana y no a rehabilitación porque consideramos que el estado físico de los edificios es inseparable de la situación socioeconómica de sus habitantes y de las condiciones de las calles, de los parques y de los servicios y equipamientos públicos que también deben tenerse en cuenta.

Nuestro propósito es desarrollar políticas integrales que mejoren la eficiencia energética de los edificios, por supuesto, pero sin olvidar que muchos de los edificios que se encuentran en peor estado están ocupados por personas, por familias que tienen otras necesidades. Lamentablemente, en este campo, como en tantos otros, tenemos que partir de cero por la falta de iniciativa de la anterior legislatura.

A pesar de que el concierto de regeneración urbana ya hace años que se introdujo en las políticas públicas, al menos desde 2010 cuando los ministros europeos de vivienda firmaron la Declaración de Toledo, y a pesar de que los últimos 2 planes estatales de vivienda han incluido líneas concretas para la financiación de actuaciones de regeneración urbana, Logroño todavía no ha hecho nada al respecto.

Burgos, Vitoria, Zaragoza o Pamplona, capitales de nuestro entorno, hace años que empezaron a desarrollar áreas de regeneración urbana o figuras similares que abordará la mejora de los barrios desde una perspectiva integral.

Como decía, quiero exponer los pasos que estamos dando y que seguiremos dando en el futuro para que esta ciudad recupere el tiempo perdido y pueda gozar de una política de regeneración urbana integral y moderna que permita financiar, con fondos de otras instituciones, la mejora de los barrios, en los edificios y en la calidad de vida de las personas.

El primer paso lo dimos ayer mismo, la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico pasa a denominarse Oficina de Regeneración Urbana y Vivienda con la intención de servir a toda la ciudad.

Tras varias décadas de trabajo en el centro histórico es hora de que dediquemos estos recursos municipales también a otros barrios que en este mismo tiempo se están quedando rezagados.

Por supuesto solo es un cambio de nombre, pero apunta claramente las intenciones de este Equipo de Gobierno, en esta materia. A ello seguirá una estrategia de regeneración urbana que aborde tres aspectos fundamentales.



En primer lugar, cuantificar la situación del parque edificado de la ciudad. En segundo lugar, establecer las acciones a desarrollar de manera integral, con atención a los edificios, al espacio público y a los equipamientos. Es decir, a todo lo que conforma el hábitat urbano y que garantiza la calidad de vida de las personas.

Y finalmente, concretar el diseño funcional y administrativo de la oficina, para que sea capaz de captar financiación, de gestionar actuaciones donde la iniciativa privada no alcanza, y en definitiva, tomar la iniciativa en los lugares más necesitados.

Entiendo que coincidimos en el fondo de la cuestión para impulsar la rehabilitación del parque edificado de Logroño, porque nos ayuda a luchar contra el cambio climático, porque genera más empleo por cada euro invertido, respecto a la construcción de obra nueva, y porque pone en valor la ciudad que tenemos mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Pero nosotros, creemos en una visión más integral y en la que ya estamos trabajando, porque la regeneración urbana es una pieza clave de nuestra propuesta de Ciudad Verde. Pero también es clave en la ciudad que cuida...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: Pues atiende a la vivienda de las personas que más lo necesitan.

Es clave para la ciudad que crea riqueza, pues la rehabilitación debe impulsar al sector también de la construcción. Es clave para la ciudad bella, pues son los edificios los que conforman nuestro paisaje urbano. Y todo ello, apoyado en datos y con una gestión ordenada como debe actuar una ciudad inteligente.

En este camino debemos estar todos, y entiendo y estoy convencido que estaremos todos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Procedemos a la votación de la moción presentada por Ciudadanos, con la no aceptación de la enmienda presentada por el Partido Popular.

Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 15: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre apertura de terrazas.

Sra. Secretaria: Asunto nº15 se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular, sobre apertura de terrazas.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Sr^a. Ramírez, tiene la palabra.

D^a. Penélope Ramírez: Buenos días a todos. Presento la pregunta o lo que queda de la pregunta tras la Comisión de Portavoces.

Tras las dificultades con las que se van encontrando la gran mayoría de los hosteleros en Logroño desde el inicio de la Fase 1 de desconfinamiento. ¿Tiene el Ayuntamiento de Logroño pensada alguna medida respecto a la facilitación para la apertura de las terrazas?

Sr. Presidente: Gracias, Sr^a. Ramírez. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Quiero comenzar diciendo que la situación de las terrazas y cómo encontrar una solución rápida y viable para el mayor número de establecimientos posibles, ha quitado muchas horas de sueño a muchas personas de este Ayuntamiento, y por ello quiero hacer un breve repaso de lo acontecido y del trabajo que se está realizando.

La Orden Ministerial del 3 de mayo, flexibilizaba ciertas restricciones sociales, y determinaba las condiciones de desarrollo de las actividades de hostelería y restauración.

Sólo 2 días después, el 5 de mayo, se aprobaba una resolución de Alcaldía que declaraba la emergencia para adaptar y poder conciliar, los diferentes usos del espacio público manteniendo la distancia interpersonal.

Una emergencia motivada también por la posibilidad de entrar en la Fase 1 a partir del 11 de mayo, como así fue, para facilitar entre otras cosas, la apertura parcial de las actividades hosteleras.

Esta resolución ha permitido adoptar medidas provisionales que permiten incrementar la superficie de ocupación del dominio público de las terrazas, para compensar el aumento de las distancias y la reducción de aforo previsto en las diferentes fases del alivio del confinamiento.

El 8 de mayo, anticipando el inicio de la Fase 1, se aprobaba la instrucción de terrazas que habíamos estado elaborando junto a las áreas técnicas implicadas en el Ayuntamiento, y en contacto permanente con la Asociación Riojana de Hostelería y la Federación de Empresas de La Rioja.

El 25 de mayo se actualizó y detalló la instrucción, para agilizar principalmente la ocupación de banda de aparcamiento, y flexibilizar algunos criterios mediante el uso de mamparas.



Como he comenzado diciendo, esto ha supuesto un tremendo esfuerzo que quiero agradecer, especialmente a muchas personas de este Ayuntamiento, porque con muy poca información de partida, se ha conseguido sacar adelante todas estas medidas y es un esfuerzo que todavía se mantiene para atender todas las peticiones que están llegando. Por dar algunas cifras. Hasta ayer...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, se le ha terminado su tiempo. Sr^a. Ramírez.

D^a. Penélope Ramírez: Gracias.

Pues enumera medidas, el 8 de mayo solamente, en esa primera fase, nada más se abrió un 10%, y 25 de mayo no se ha llegado a abrir todavía un 50%. Igual las tenían que repensar por su parte.

Por otro lado, no me resisto a decirlo por todo lo que estoy escuchando en este Pleno, que realmente me está pareciendo un poco, pues no sé..., la imagen que damos es un poco lamentable.

Hablan de gestos simbólicos y está relacionado con esta pregunta. Hablan de gestos simbólicos no, hablan de mociones simbólicas, y ustedes son un Gobierno del gesto, ¿no?, en este caso. Lo que pasa es que lo nuestro además está cargado de propuesta.

Tenemos que escuchar perlas como las que se han presentado o como la que se han dicho en otras sesiones plenarias, como que la oposición presenta iniciativas en plenos, ¿Dónde si no?

Hoy hemos tenido que escuchar que nos hayan recriminado que salgamos a aplaudir a los balcones por ser del Grupo Municipal Popular. Y en referencia a esta pregunta, nos encontramos con que, cuando se va a la comisión, dicen que bajo la pregunta referida a hostelería, se considera que si se pregunta sobre la facilitación de apertura de terrazas y Plan estratégico para las calles Laurel y San Juan, son 2 preguntas.

No sé si es que lo consideraban verdaderamente 2 preguntas o es que no tienen nada pensado para Laurel y San Juan. Porque, si bien poco efectivo ha sido el tema de las terrazas, menos efectivos están siendo para la apertura de unas zonas históricas, que son centro del turismo.

Mire, voy a volver otra vez a la apertura de terrazas. No solamente nos referimos a la apertura de terrazas como tal, sino sacar lo que es la propia terraza a la calle, pero que todo eso tiene que tener un contenido como un plan estratégico, que creo que se lo piden.

También tiene que tener una mayor transparencia en la planificación de la reapertura. Luego, también temas de aforo, ahora ya en esta fase. Las terrazas se están solicitando a 2,5 metros desde lo que sería la fachada, y ustedes, porque esto ha sido regulación municipal, lo han hecho a 3,50 o a 4,50.



Y también, esto lo vamos pidiendo desde hace bastante tiempo, tema de fiscalidad, O sea, no se trata únicamente

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, se le ha terminado el tiempo.

D^a. Penélope Ramírez: Lo respeto. Sí, de verdad.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ciñéndonos al origen de la pregunta, tenemos dados de alta a día de hoy 266 expedientes. Faltan de descargar de la sede electrónica 66 solicitudes más. Según el GAM, hemos mandado 83 resoluciones de Alcaldía, de las cuales 62 son positivas y 21 negativas.

Hay 183 expedientes, que son la suma de las comunicadas y de las que se están gestionando y hay 49 ocupaciones de banda de aparcamiento. Son medidas, como ha indicado mi compañero Jaime Caballero, que ha implicado muchos esfuerzos, muchas horas robadas al sueño, y mucha, muchas, muchas llamadas.

Pie de calle, visitas, estudios... Y todo son medidas que han ido adaptándose a una normativa vigente, que ha permitido ampliar la superficie de las terrazas, ganar espacio en zonas de aparcamiento y disponer de terraza a los establecimientos que la solicitaran.

Estamos abordando, desde nuestra implicación directa, a un sector que tiene la actividad muy golpeada por esta crisis. Y de esta manera, estamos trabajando constantemente, de tal manera que en los primeros momentos de estas aplicaciones, hemos sido referentes a nivel nacional, según nos han comentado desde el sector de la hostelería.

Es evidente que hay que mejorar, hay que agilizar, hay que ahondar más en los trabajos a pie de campo con los hosteleros, pero nuestra misión, desde el primer momento, ha sido apoyar la recuperación económica de este sector, y en este sentido, ayudar a que nuestros empresarios del sector de la hostelería puedan recuperar esa nueva realidad, como se ha mencionado anteriormente.

Adoptando medidas, trabajándolas codo a codo con ellos, y adaptándonos constantemente a una realidad sobrevenida que se va ajustando día a día, de la cual no tenemos manual de instrucciones y de la cual tenemos que irnos adaptando a este escenario, para ir resolviendo estos problemas, de tal manera que todos los máximos locales posibles puedan ampliarse, puedan tener su servicio y puedan desarrollar su trabajo.

Sr. Presidente: Sr. Cruz, se ha terminado su tiempo. Muchas gracias.



D. Kilian Cruz: Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Por urgencia, se ha solicitado por el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Logroño, Don Rubén Antoñanzas Blanco, solicitud de comparecencia con fecha 2 de junio de 2020. Con el fin de dar explicaciones oportunas relativas a la oferta veraniega y a las medidas adoptadas para la apertura de las Piscinas Municipales de Logroño durante el periodo estival.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Les recuerdo los turnos y los tiempos que hemos concertado en Junta de Portavoces. El Sr. Rubén Antoñanzas, tiene 12 minutos para su exposición. Cada grupo tiene 5 minutos a excepción del Grupo Partido Riojano, y después tiene 5 minutos para poder responder el Partido Riojano a todo lo que digan los demás del resto de los grupos.

Muchas gracias. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

También dar las gracias a mis compañeros de los diferentes grupos municipales por aceptar la urgencia de mi comparecencia a petición propia y también porque entiendo que es la mejor forma, es decir, acudir al Pleno del Ayuntamiento para que ustedes también tengan oportunidad de hacerme preguntas y que yo pueda contestarlas con las limitaciones del tiempo que nos ha explicado el Presidente.

Aprovecho también, para dar la bienvenida a los vecinos y vecinas que nos acompañan en el Salón de Plenos. Y comparezco porque quiero poner sobre la mesa un asunto complejo, que en estos momentos nos ocupa como Administración y también como sociedad.

Pero por fin, después de muchos meses de verdaderas y dolorosas dificultades, el término complicado no es sinónimo ni de malo, ni de feo, ni de triste. Es una alegría, y así nos lo hemos tomado, el poder poner en marcha en las instalaciones municipales este verano.

La oferta del Ayuntamiento de Logroño se pone en marcha y eso es una gran noticia. Es un verano que los logroñeses y las logroñesas lo merecemos, y que estamos absolutamente deseando disfrutar.

Y sin duda será un verano distinto, como lo están siendo en muchos aspectos de nuestro día a día y en el que vamos a tener que renunciar a alguna comodidad de años anteriores, o al menos vamos a tener que admitir otras costumbres como la de tener que solicitar cita previa para acudir a una piscina.

Son muchas las cosas que van a cambiar y va a afectar a muchos logroñeses. Por ello, he querido dar cuentas de cómo estamos afrontando la organización del verano desde Logroño Deporte.



Trabajamos con un objetivo, que es ofrecer el mejor verano posible a Logroño y a los logroñeses, con el máximo aforo posible y con total seguridad sanitaria. Pero esto tiene 3 condicionantes.

La primera es que miles de familias logroñesas no van a tener vacaciones y van a permanecer en Logroño. Muchas veces motivado por, lamentablemente, estos ERTES y la situación económica de despidos para estas familias.

Pero también, la propia situación económica que afronta Logroño Deporte. Como todos ustedes conocen, Logroño Deporte se sustenta por 3 vías de financiación: Ayuntamiento, abonados y el alquiler de nuestras instalaciones.

Voy a ser claro y voy a expresarles los grandes números. Logroño Deporte va a devolver a sus abonados y usuarios medio millón de euros en concepto de devolución de cursos y de abonos.

Durante este periodo, Logroño Deporte ha dejado de ingresar 1.380.000 euros. En breve, empezaremos las negociaciones con las empresas para negociar las indemnizaciones a las que tendremos que hacer frente.

Pero durante este tiempo, lo que no ha dejado de hacer Logroño Deporte es seguir prestando un servicio público y un servicio a los logroñeses y a las logroñesas.

Ustedes saben que no podemos cerrar las puertas de las instalaciones y ya está, sino que aunque estando cerradas, requieren una serie de mantenimiento y lógicamente eso se ha hecho.

Pero es que además, desde el Ministerio de Sanidad y desde la Consejería de Salud, se nos pidió que 20 instalaciones públicas estuviesen en perfecto estado de desinfección y de posible uso por tema sanitario y Logroño Deporte por supuesto así lo ha hecho.

Por suerte, yo creo que debemos felicitarnos todos y todas. No fue necesario utilizar estas instalaciones para temas sanitarios. Y aprovecho en este momento, pues para felicitar, nuevamente, a todo el personal sanitario de La Rioja y yo creo que ya de todo el mundo por el gran trabajo que han realizado.

Tener en perfecto estado estas instalaciones, también es cierto que nos ha permitido atender a las demandas de la sociedad cuando ha habido que repartir mascarillas para niños hasta en 2 ocasiones.

Y el tercer condicionante que tenemos para cumplir este gran objetivo, que es ofertar una alternativa de ocio a los logroñeses en verano, es el Covid y las condiciones de higiene que hay que cumplir y que en estos momentos nos están limitando cuestiones de seguridad y sobre todo, de limitación de aforo que se limita al 30%, les recuerdo.



De las 34 instalaciones que tiene Logroño Deporte a disposición de los logroñeses vamos a abrir 5 instalaciones. De 34 abrimos 5 instalaciones. Bueno, realmente voy a puntualizar una cosa. Abrimos 6 porque, durante poco más de un mes vamos a abrir en Campo del Varea para que entrene la SDL. y el Varea.

Saben ustedes que se juegan en el playoff y bueno, pues nos pidieron 2 instalaciones para poder entrenar. Les expliqué a ambos clubes que Logroño Deporte y el Ayuntamiento de Logroño, no tenía capacidad en estos momentos tan complicados de abrir 2 instalaciones, por el alto coste que podría suponer, e inmediatamente comprendieron la situación, y 2 equipos rivales, que van a competir, van a entrenar juntos en una misma instalación.

Yo me siento orgulloso de los clubes que tenemos en esta ciudad, y aprovecho, de verdad, para mandar mi agradecimiento a ambos presidentes, a Ángel y a Eduardo, que en una reunión entendieron la situación a la que se enfrenta esta ciudad.

Y abrimos, y estoy orgulloso como Concejal de Deportes de que podamos abrir y que podamos ofertar un verano a los logroñeses, con la máxima seguridad. Y les garantizo a todos ustedes, que con el máximo esfuerzo que se está haciendo para hacerlo.

En esas 5 instalaciones, una es el campo de golf, que lo gestiona una empresa y que no tiene ningún tipo de coste para Logroño, el hecho de abrirlas. Abrimos, Lobete. Lobete es el único polideportivo que se va a abrir, y lamentablemente tampoco vamos a poder abrirlo al 100% y va a haber partes que no se abrirán. El único polideportivo que abrimos.

Abrimos Las Norias, también con limitaciones. Abrimos la Piscina de Varea. Es una instalación moderna y que está adaptada, que nos permite garantizar la seguridad de los usuarios. Tiene capacidad para el doble acceso. Los servicios y los vestuarios nos permiten ese doble acceso de entradas y salidas. Da servicio al Barrio de Varea, pero indudablemente, también da servicio a una amplia población de Logroño.

Y además, nos va a permitir también dar respuesta a algo muy importante y me habrán oído muchas hablar de ello, al deporte de base.

Tenemos que ser capaces de dar respuesta a esos clubes de natación, waterpolo o triatlón que necesitan agua para entrenar, y que yo creo que es fundamental que sigamos apostando por el deporte de base y que hagamos un esfuerzo para dejarles espacios para que puedan entrenar.

Y vamos a contar con una nueva instalación veraniega que va a ser Prado Viejo, con una intervención que vamos a hacer cercana a los 20.000 euros y que nos va a permitir contar con un solárium y dotarnos de 10.400 metros cuadrados más de césped natural, para el disfrute de los logroñeses.



Estimamos, en el peor de los casos, un mínimo de 2.000 personas para que se use. Pero es que además, esa gran instalación, que supongo que ustedes conocen, nos permite contar con el Titín III. Y eso, nos va a permitir, ya que no vamos a abrir polideportivos, el poder ahí ofertar los cursos que Logroño Deporte va a estar ofreciendo, y que ya hemos empezado a ofertar durante todo el verano, para los logroñeses.

Nos va a permitir también realizar muchas actividades, en esos grandes espacios abiertos que tenemos dentro de Prado Viejo. Nos va a permitir cumplir con una de las exigencias que más estamos recibiendo estos días, que es que abramos las salas de musculación. La instalación de Prado Viejo nos lo va a permitir.

Y nos va a permitir además, dar respuesta a miles de niños y niñas de esta ciudad, porque yo estoy convencido que las cosas van a ir muy bien, y que a finales de julio vamos a poder abrir los campos de fútbol para que los clubes de base de esta ciudad puedan entrenar y van a poder hacerlo gracias a que tenemos esa instalación preparada.

Simplemente para que tengan un dato, el aforo de Prado Viejo al 50% es para 15.000 personas. El aforo de Las Norias al 50% es para 4.500 personas. En Prado Viejo 15.000 personas con seguridad, haciendo cursos, usando la sala de musculaciones, tomando el sol, disfrutando del aire libre, jugando al fútbol... Eso es lo que podemos ofrecer, con una inversión de 20.000 euros.

No quiero compararme con el resto de ayuntamientos, pero, para que puedan valorar el esfuerzo que va a hacer la ciudad de Logroño en la apertura de las instalaciones, lamentablemente hay 33 piscinas municipales de grandes ciudades y pueblos de La Rioja, que no van a poder abrir. Ya han anunciado sus alcaldes que no abren.

Lamentablemente también, muchas comunidades de vecinos han planteado la imposibilidad y dificultad para abrir estas instalaciones. Y de las 29 instalaciones que no vamos a abrir, de las 29 instalaciones que los logroñeses y logroñesas no van a poder disfrutar durante este verano, están también las piscinas de El Cortijo, y entiendo que lógicamente tengo que hablar de ellas.

En estos momentos, en el Barrio de El Cortijo, Logroño Deporte tiene 150 abonados. Es una, es una piscina que se construyó a finales de los años 80, y que el aforo que podríamos disponer en estos momentos de piscina, sería de 45 personas.

Nos genera problemas de seguridad y es una de nuestras premisas para los flujos de entrada y de salida de personas y también, sobre todo, los flujos de entrada y salidas en el interior.

Tenemos unos vestuarios que sólo disponen de una entrada, mientras que en el resto instalaciones no es así. El paso de piscina y chapoteo ni siquiera tiene la valla perimetral, que también se requiere. Si se abriese esa instalación, tendríamos que hacer importantes adaptaciones.



El coste de apertura que hemos estimado es de 44.500 euros, pero es que tenemos una circunstancia y es que es una instalación que no nos permite ni ofrecer cursos, ni ampliarla de ninguna manera en lo que son sus espacios.

Y como logroñés, y como Concejal de Deportes soy muy consciente de que será un verano muchísimo más incómodo para todos, pero también para los vecinos. Y especialmente para los vecinos y vecinas del barrio de El Cortijo, que no van a tener las instalaciones en su barrio.

Pero les digo que van a disponer de las instalaciones, al igual que el resto de los logroñeses de los diferentes barrios, y que además, a raíz del acuerdo que tenemos, desde hace décadas, con el Berceo, se les oferta la posibilidad de que tengan también la opción de acudir a estas piscinas.

Mientras el resto de abonados vamos a tener la posibilidad de optar por 3 espacios de verano, en atención a los vecinos de El Cortijo, se nos había ocurrido el plantearles esta oferta para que tengan una opción más.

Y quiero dejar muy claro que esto no tiene ningún sobrecoste para el Ayuntamiento, que entra dentro de los acuerdos que tenemos desde hace décadas con esta entidad y que son los carnets que se utilizaban por la Unidad de Infancia y Juventud y que en este año, al no haber campamentos, no se van a utilizar.

Con lo cual no tiene ningún sobre coste. Y yo, como siempre, agradezco al Berceo la generosidad a la hora de mantenernos los números y los ratios en estas situaciones tan excepcionales.

Sres, Sras. Concejales, mi obligación es gestionar los recursos adecuadamente y cumplir con el objetivo de ofrecer a los logroñeses y a las logroñesas un buen verano, con los espacios más amplios, con los espacios más abiertos y con los espacios más seguros que podemos disponer.

Y les garantizo, que después de analizar todas las instalaciones que tenemos, teniendo los 3 condicionantes que les he comentado anteriores, lo que puedo y lo que podemos abrir, para garantizar ese verano a los logroñeses, con seguridad, es esas 5 instalaciones.

Acabo Sr. Presidente. Y acabo como he empezado.

Creo que debemos sentirnos orgullosos y satisfechos. Todos, el Ayuntamiento y la ciudad, porque vamos a ser capaces de ofrecer una oferta de ocio variada, una oferta que de verdad no olvida a nadie, que ofrece posibilidades para todos y para todas, para poder disfrutar de las piscinas. Una oferta que también se acuerda y no olvida al deporte de base.

Son niños y niñas que están deseando de retornar con sus equipos y de volver a entrenar y que pese a todas...



Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo ya Sr. Presidente.

Y que pese a todas esas dificultades, Logroño Deporte va a ofrecer a los logroñeses. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Por favor, les pido que dejen de pitar, si no serán expulsados.

Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente.

Situación complicada. Me gustaría valorar positivamente que el Sr. Antoñanzas esté aquí dando la cara y dando explicaciones. Muchas gracias, Rubén.

Entiendo el enfado y las quejas de los vecinos, no sólo los de El Cortijo, porque yo he oído quejas también de otros vecinos, aunque entienden la situación. Pero este enfado y estas quejas de los vecinos de El Cortijo las entiendo.

El Sr. Antoñanzas ha explicado los motivos de esta decisión, y por mi parte, suficiente. Además, me gustaría destacar que el COVID-19 ha traído como consecuencia tomar decisiones que a veces no han gustado y también lo entendemos.

Como ha dicho el Sr. Antoñanzas, sólo 5, 6 instalaciones de las 34 que tiene Logroño Deporte, van a estar operativas este verano. También ha destacado que hay 33 municipios de La Rioja que van a cerrar sus piscinas, incapaces de abrirlas.

Por ejemplo Nájera, Arnedo o incluso nuestros vecinos de Lardero, tampoco van a poder abrir la piscina este año. En ese Ayuntamiento gobierna el Partido Popular y Ciudadanos y entenderán lo importante de la responsabilidad que supone mantener la seguridad sanitaria y la salud por encima de todo. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. ¿Por el Grupo Ciudadanos? Va a intervenir. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

D^a María Luisa Bermejo: Gracias, Presidente.



Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, valoramos positivamente la comparecencia a petición propia del Concejal de Deportes, el Sr. Antoñanzas.

También agradecemos las explicaciones que puntualmente nos da a la oposición sobre sus decisiones al respecto. Repito, sobre sus decisiones.

Con sus explicaciones y desde su perspectiva, podemos incluso apoyarle. Y así lo he trasladado en ocasiones. Sin embargo, aquí estamos para cuestionar decisiones políticas, sobre todo cuando descubrimos que esas decisiones se han tomado unilateralmente, basadas en datos erróneos y sin una reflexión, ni planificación.

Tal como expresé en rueda de prensa y lo trasladaré formalmente mañana en el Consejo de Logroño Deporte, solicitamos una reconsideración urgente de su propuesta de planificación para las piscinas municipales.

Entendemos que es una situación especial e inédita, y por ello necesita soluciones especiales e inéditas. Pero, sobre todo estudiadas y planificadas para optimizar los recursos disponibles.

Me refiero a su voluntad de poner en marcha en 15 días el Resort Prado Viejo, para propiciar, sin control, la aglomeración de las 15.000 personas que usted acaba de enumerar.

En esta optimización de recursos ha trabajado Ciudadanos, propuesta anunciada hace casi 15 días a este concejal. Poniendo sobre la mesa 3 variables: La normativa actual respecto a los nuevos aforos, determinada por el Gobierno de La Rioja, Sra. Castro, por eso en muchas poblaciones no se pueden abrir las piscinas. 2, la cita previa. Y 3, los accesos municipales a las instalaciones, el año pasado.

Haciendo un estudio detallado, hemos llegado a la conclusión que si se planifican los accesos de los usuarios en 3 turnos para cada una de las instalaciones, se daría respuesta al acceso de los usuarios sin la necesidad de acondicionar el Resort Prado Viejo en tiempo récord.

Eso incluiría tener en cuenta las instalaciones de El Cortijo. Se mantendrían abiertas con un pequeño acondicionamiento en los accesos. Los 3 turnos planteados por este grupo serían de mañana, orientado a personas mayores y deportistas federados, mediodía, trabajadores y personas dedicadas al comercio, y tarde para jóvenes y familias.

Para cumplir con las necesidades, creemos que se deberían mantener abiertas las piscinas de El Cortijo junto con las de Varea y Las Norias.

Solicitamos su reflexión al respecto, y hagamos una valoración de impacto social y económico para este barrio que multiplica por 4 su población en verano. Las piscinas suponen un efecto dinamizador de la hostelería y el comercio. Mantenerlas cerradas supondría una discriminación, y en este caso, nada positiva. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra el Sr. Santaolalla.

D. Pablo Santaolalla: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero dar la bienvenida a los vecinos de El Cortijo. Y después de las explicaciones del Sr. Antoñanzas, sigo en la más absoluta de las sorpresas con lo que ha dicho de que sólo se abren 5 de 34. Pues como ha sido siempre, porque los polideportivos nunca se abren, los polideportivos nunca se abren en verano y los grandes polideportivos, rotan un mes cada uno para que se preparen. O sea, que no mezcle usted los polideportivos, que no se abren nunca en verano.

Segunda cosa. Manifiesta usted, bueno, en su carta de ayer en el periódico, viene a decir que tendría un coste estimado de 44.000 euros la apertura. Pues como ha sido siempre todos los años, absolutamente todos los años.

De hecho, repasando unos documentos que yo tenía del año 2007, cuando fui el creador y Gerente de Logroño Deporte, ¿Sabe cuánto presupuesté yo en su momento? 43.473, exactamente lo mismo. Es decir, planificar la apertura como todos los años. ¿Pero qué pasa este año? Que esos 44.000 euros, usted no quiere abrir las piscinas y se los ahorra.

Da un dato, en la carta, dice, justifica: “habría que acometer una ocupación del 30%, es decir, para un aforo de 45 personas.” Mire, Sr. Antoñanzas, le voy a dar algunos datos.

Según la ficha técnica del propio Logroño Deporte, sacado de la página web, el aforo de las piscinas de El Cortijo son 455 personas. Esto, quiere decir, que ahora mismo en la Fase 2, con un 30% de aforo, podían entrar 136 personas a la instalación. Y en la Fase 3, que se supone que igual entramos el lunes, podrían entrar 228 personas.

Podían estar 228 personas en las piscinas de El cortijo, que yo las conozco perfectamente, van muchas familias, y no todos se bañan. Bueno, son instalaciones muy amplias.

Pero usted no cuenta, porque no está regulado, ni siquiera por el Gobierno, ni siquiera por Logroño Deporte, cómo va a ser el acceso dentro de las piscinas.

El Cortijo tiene 2 piscinas, una de 20x12, que son 240 metros cuadrados y otra de chapoteo de 4x4, que son 16 metros cuadrados. Calculando un espacio entre 2 o 2,5 metros cuadrados por persona, que puede ser la envergadura de una persona adulta normal, cabrían a la vez entre 110 y 130 personas, a la vez en la piscina, con esos metros cuadros, con esa dimensión.

¿Dónde saca usted que son 45? El otro día dijo que eran 49, pero, eso quiere decir a la vez. Eso son los datos.



Y luego, pensemos que igual en julio cuando ya se pase de esta tercera fase, puede eliminarse las restricciones y pueden entrar hasta el 100% a las instalaciones, es decir los 455 vecinos.

Y en las piscinas, lo mismo. Es decir, no cambia, incluso aunque se quisieran mantener las distancias, más de entre 100 y 150 personas a la vez, que no están las 8 horas los 130 en el agua, es decir, pueden ir incluso rotando, incluso se pueden hacer turnos. Es decir, esas, esas excusas de que sólo son 49 bañistas, que parece que van a ser 49 bañistas en todo el día, no son ciertas.

Por lo tanto, creo que se está haciendo un trato discriminatorio a los vecinos de El Cortijo, a sus niños, jóvenes, adultos, que se reúnen en su lugar de encuentro como es las piscinas del barrio, y estoy convencido que muchos de esos 150 abonados e incluso muchos más, incluso vecinos, ciudadanos de Logroño que viven fuera y que vienen a pasar el verano en El Cortijo, son abonados de Logroño Deporte para disfrutar de las piscinas

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Que usted se la está limitando. También está dejando indefensos a los bares, cafeterías, comercios e incluso a la familia que explotaba las instalaciones de las piscinas.

Por lo tanto, demostrado que con los datos de superficie de las instalaciones y de la superficie de la mina del agua caben, podría, yo calculo que podría ser exactamente el mismo uso que se ha estado dando hasta ahora en las piscinas de El Cortijo.

Creo que están imponiendo la rentabilidad económica sobre la rentabilidad social. Y entonces me extraña, que desde el Partido Socialista, Podemos y usted mismo estén conformes con esa alternativa.

Yo me pregunto si tienen algo en contra de los vecinos de El Cortijo, si los consideran de segunda o tercera división. Porque le voy a recordar que en el año 2016, el Partido Popular invirtió

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, vaya terminando.

D. Pablo Santaolalla: Ahora termino.

63.420 euros en reformar el vaso y las playas de la piscina de la instalación. Y en el año 2018 invirtió 12.180 euros en un vestuario para personas de movilidad reducida y 8.308 en los juegos infantiles.

Me está usted diciendo también que en las piscinas de El Cortijo tienen los problemas de accesibilidad, ¿y las de Las Norias? ¿Por dónde van a entrar y salir? Si tiene que hacer entradas y salidas distintas, ¿cómo van a controlar el acceso? Si igual tienen que entrar unos por la parte del



frontón y otros por la de los tornos. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Eso no son dificultades? ¿O solo ve usted las dificultades en el barrio de El Cortijo?

Me parece que, desde luego, su gestión es utilizando datos inexactos, discriminatorio, que prioriza la rentabilidad económica a la social y falta de comunicación y diálogo, Sr. Antoñanzas.

Sr. Presidente: Sr. Santaolalla, se le ha terminado el tiempo porque lleva más de un minuto. Muchas gracias.

Sra. Urquía, tiene la palabra.

D^a. Carmen Urquía: Buenos días.

Un cordial saludo a los vecinos de El Cortijo. Quiero agradecer vuestra presencia aquí y deciros que, aun entendiendo vuestras razones, queremos explicaros que las medidas que se han tomado en relación al cierre de espacios deportivos, incluyendo las piscinas del barrio de El Cortijo durante este verano, se debe fundamentalmente a razones de índole sanitarias, de prevención tras la crisis de la COVID-19 y también económicas. Porque, como saben, estamos en una situación excepcional en la que debemos de reflexionar en las prioridades del gasto público.

Entiendo que al estar a punto de iniciar la Fase 3 el próximo día 8 de junio, podamos llegar a pensar que la nueva normalidad se asemeja a la de hace un año en estas fechas. Pero no es así.

Debemos seguir en alerta y mantener las medidas oportunas para evitar que, de nuevo, la enfermedad pueda volver a manifestarse con mayor índice de contagios. Para ello es básico la prevención, única manera eficaz de la que hasta ahora, hasta este momento disponemos.

No estamos ante una situación diferente a la que han tomado 33 ayuntamientos, como ya se han citado en nuestra comunidad autónoma, entre ellos Arnedo, Nájera, Cervera, el Río Alhama, Villoslada, Nalda, Islallana o Lardero, entre otros. Por lo tanto, les pido que reflexionemos esta situación, tomando la seguridad y la prevención como prioridad según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

No obstante, este Ayuntamiento es consciente del perjuicio que esto supone para las vecinas y vecinos de El Cortijo y, por ello, de manera excepcional se les ha ofrecido las piscinas del Berceo situadas en la misma carretera de El Cortijo para el ocio y disfrute y el deporte mediante un carnet gratuito y personal a cada socio durante la temporada de verano.

Las vecinas y vecinos de El Cortijo que sean socios de Logroño Deporte, al igual que todos los ciudadanos de Logroño que formamos parte de estas instalaciones en la ciudad, tienen también derecho al acceso, al complejo deportivo de Las Norias y Prado Viejo y especialmente ustedes, por su singularidad, cercanía y nuestra preocupación por sus necesidades se les va a habilitar con



carácter excepcional, como ya he citado, de un carnet para las piscinas del Club Deportivo de Berceo.

Las piscinas de El Cortijo no se cierran a la ciudadanía de El Cortijo, se cierra a toda la ciudadanía de Logroño que es socia de Logroño Deporte porque todos los socios tenemos derecho y acceso a todas las instalaciones y porque desde el Ayuntamiento trabajamos por un plan de ciudad que atienda el interés general de la ciudadanía y, como tal, todos los barrios son parte fundamental del desarrollo comunitario que conforman nuestra ciudad.

Concluir diciendo que el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo, como ha citado Rubén, un gran esfuerzo por abrir parte de los espacios deportivos y de ocio con todas las garantías sanitarias, anteponiendo como objetivo principal preservar la salud y la seguridad de las personas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía.

Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Por contestarles de forma rápida. Sr. Santaolalla, las piscinas de Las Norias tienen 4 entradas diferentes, igual usted sólo conoce una. Y sí, estamos trabajando para espacios diferenciados, para las 600 personas que en ese momento, que en un momento concreto pueden estar practicando deportes de tenis, squash y para el resto de personas que puedan estar disfrutando del solárium, de la playa o de lo que es el vaso de piscinas.

Sí, eso es lo que estamos trabajando, por cuestiones como esas es tan complicado y tan complejo poder abrir las instalaciones deportivas. Y por cuestiones como esa llevamos trabajando casi desde el principio de esta situación.

Para su información, los aforos de Logroño Deporte y de las instalaciones de deporte los fija la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento de acorde a lo que son las leyes, como han fijado los aforos de este espacio. Y usted podrá hacer sus cuentas de si un señor es más grande o más pequeño y si tengo que guardar los 2,50 metros según las cuentas que ha hecho usted de la piscina, pero la realidad es que los aforos nos los marca la Ley y la tenemos en estos momentos al 30% y estimamos que en la siguiente fase será al 50%.

Y lo que no va a cambiar, aunque los ponga usted en fila india o los ponga haciendo el pino en la piscina de El Cortijo, es que el aforo es de 45 personas. Haga usted los cálculos que haga. Es lo que marca la Ley y le garantizo que este Concejal y todo el personal de Logroño Deporte va a cumplir la Ley estrictamente en el tema de los aforos.



Porque, lo he dicho desde principio también, mi mayor preocupación es la seguridad y la salud de las personas que van a hacer uso de esas instalaciones y del personal de Logroño Deporte. Y una de las formas de garantizar la salud es respetando los aforos.

La Sra. Bermejo que hace unos días, en privado, apoyaba tanto el no abrir las piscinas como la propuesta de Prado Viejo, ahora ha cambiado de opinión y, bueno, todo es respetable, todo es cambiar. Yo le respeto que usted cambie de opinión o diga una cosa en privado y en público diga la contraria. Eso es una cuestión suya y de su partido, pero no le voy a admitir que no hable de datos porque hemos estimado todos, todos los datos.

Yo le voy a dar datos de ocupación, y los tiene en la memoria de Logroño Deporte, de Las Norias. El año pasado, Las Norias tuvo un incremento de ocupación del 27,47%. Varea de, incremento ¿eh?, de usos, de entradas, 34,32%. Y El Cortijo tuvo un decrecimiento del 20,10% de entrada respecto al año anterior. La media diaria del verano de entradas a El Cortijo es de 296 personas, el pico de Las Norias, el año pasado, fue de 7.256 personas.

Tenemos toda serie de datos y todo lo hemos puesto y todas esas series de datos son las que hacen tomar esa determinación y el cumplir el objetivo que les hemos planteado.

La realidad, Sra. Bermejo, es que en Prado Viejo, con una pequeña inversión, acogemos a miles de personas y en otras instalaciones, como el caso de las piscinas de El Cortijo, no podemos hablar de más de 200. Y aquí los aforos es una cuestión muy importante.

Permítame que no valore más que de ocurrencia su idea de los 3 turnos por edades y demás, que apenas permitiría disfrutar de las piscinas 3 horas y que sería absolutamente caótico vaciar cada 3 horas las piscinas y controlar que todo el mundo saliese.

Vamos a hacer una apuesta importante por ofrecer el máximo horario, por ofrecer el que se pueda usar esas 3 instalaciones deportivas por parte de todos los logroñeses, como bien decía mi compañera, abiertas para toda la ciudad de Logroño.

Y, sinceramente, me hubiese gustado el contar con su apoyo en estos momentos que hay que tomar decisiones absolutamente complicadas. Pero, en cualquier caso, sí que le voy a agradecer y reconocer al Sr. Conrado Escobar que desde el primer momento apoyó la iniciativa y la propuesta cuando hace casi un mes les hablé de la posibilidad de ampliar Prado Viejo y mantiene ese apoyo y yo se lo agradezco.

Desde el momento que le comuniqué, horas antes, que no íbamos a proceder a la apertura de las piscinas de El Cortijo, usted ya me transmitió que no estaba de acuerdo con la decisión y, es más, yo les pedí 2 horas para que me diese tiempo de hablar con la Asociación de Vecinos y con la Federación de Asociaciones de Logroño y usted me las dio.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.



D. Rubén Antoñanzas: Porque mi intención, lógicamente, era que no se enterasen al día siguiente cuando diese la rueda de prensa.

Termino como he empezado, muchísimas gracias por haberme permitido dar las explicaciones oportunas. Y yo, insisto, que debemos felicitarnos porque los logroñeses vamos a tener una oferta de ocio este verano. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

El Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenas, buenos días a todos, a todas.

En primer lugar, yo quería agradecer el trabajo y la responsabilidad de todos los concejales y, en este caso, del Sr. Antoñanzas como Presidente de Logroño Deporte.

En los próximos meses vamos a tener que tomar decisiones que a veces no serán demasiado populares ni demasiado fáciles porque las situaciones económica y social harán que tengamos que ajustar las prioridades y las necesidades.

Creo que el Sr. Antoñanzas ha hecho un ejercicio de responsabilidad cuando ha pensado en cómo podría darse la mejor forma para poder disfrutar este verano, en cierta medida, de las instalaciones deportivas.

Le agradezco sinceramente ese trabajo, que no está siendo fácil y, además, lo está haciendo con todo el compromiso.

Entiendo el malestar de las personas de El Cortijo. Este año es anómalo, especial, pero nuestra intención es atender a todos los logroñeses de la misma manera y por igual.

Quería también, una vez que hemos hablado del Pleno, hacer simplemente dos menciones o dos referencias.

El Sr. Escobar ha hablado de Educación. Nos interesa mucho la Educación, creo que a todos los que estamos aquí, él lo ha dicho, y a todos los grupos. Pero ha utilizado términos como caprichosos, sectarios, tramposos, deshonestos. Es una traición al sistema educativo y a la sociedad educativa, es el descalabro del sistema educativo....

Creo que, gracias a Dios, no estamos en ese momento. Creo que en Educación hay mucho por hacer y lo ha dicho la Concejala, bueno, 2 profesoras, tanto Carmen Urquía como Elizabeth Peltzer, gente que lleva muchos años ejerciendo la profesión de maestros y de profesores. Creo



que todos estamos interesados en que ese diálogo sea intenso entre la Escuela pública, la sostenida con fondos públicos.

Creo que la Educación es lo que lo que nos une a todos y que siga siendo ese ascensor social que permite a la gente más vulnerable, aquellos que tienen que escapar incluso de situaciones difíciles en sus familias, tener un espacio de socialización que les permita aumentar sus posibilidades, crecer personalmente y llegar incluso hasta la universidad.

En eso estamos todos y quizás ese es el diálogo que hay que establecer.

He tenido la fortuna de trabajar cerca de Consejeros de Educación que han sido del Partido Popular, desde Luis Alegre, Galiana, Abel Bayo, que fue mi profesor de filosofía o Gonzalo Capellán; ahora está otro nuevo Consejero. Creo que esta comunidad, La Rioja, merece que todos nos pongamos intensamente a pensar en qué educación necesitan nuestros críos y crías en el futuro, vengan de un lado o de otro y creo que ahí nos podemos unir.

Recordaría aquellas palabras de Giner de los Ríos o de Bartolomé Cossío o de Manuel Azcárate, de cómo conseguir esa España de hombres libres y cultos, esa España que algunas veces pudo ser y no fue.

Llevamos muy poco tiempo, 40 años, que parece mucho, pero otros países llevan 200 años de razón, de ilustración, de pensamiento, de humanidad, de filosofía, usted lo ha dicho. Creo que a veces nos quedamos en el debate pequeño y quizás entre todos podíamos pensar qué significa una ciudad que culca y que educa y qué significa una autonomía que construye mayores oportunidades, sobre todo, para los que no lo tienen.

Porque sí que es cierto que tenemos que hablar de determinados temas. Entre todos tenemos que hablar que en la ciudad de Logroño, en aquellos colegios que están muy cerca del Ebro la tasa de población inmigrante que esos colegios soportan, Navarrete el Mudo, Batalla de Clavijo, Caballero de la Rosa, San Francisco, es una tasa muy elevada que está dificultando algunas cosas.

Y tenemos que hablar de que en Madre de Dios quizás ahora no se está produciendo la integración social, cultural que en este colegio existe. Y en otros sitios, pero creo que ahí debemos centrarnos entre todos y ver qué es lo que ahí está pasando porque nos concierne a todos, es un elemento de integración. Este debate igual exige más diálogo, como bien han dicho, igual exige pausa, pero creo que es el diálogo que todos debemos mantener.

Se han utilizado expresiones como atropello democrático y no creo que estemos en eso. Aquí hemos tenido oportunidad de acordar, de discrepar, de aprobar algunas mociones por unanimidad, otras no. Es sencillamente un ejercicio democrático y no hay ningún atropello, simplemente es un ejercicio de voluntad democrática.



Por último, respondiendo a la Sra. Fernández, que ha planteado si elegimos las mociones, si lo echamos a suertes para aceptar o no aceptar. No, yo agradezco del Grupo Ciudadanos, lo vemos a nivel nacional y creo que también se ve en el entorno regional o local, una cierta capacidad de empezar a transaccionar, a poder debatir determinados aspectos donde antes era muy difícil y quizás ahí podamos encontrarnos. Lo ha dicho la Sra. Castro.

Sin más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2020.

Muchas gracias a todas y a todos por asistir.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 119 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez